

FRAY PEDRO DE CÓRDOBA

DOCTRINA CRISTIANA Y CARTAS

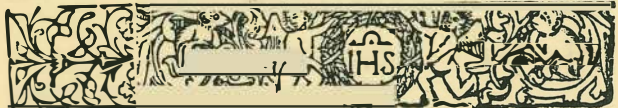


Doctrina xpiana pa

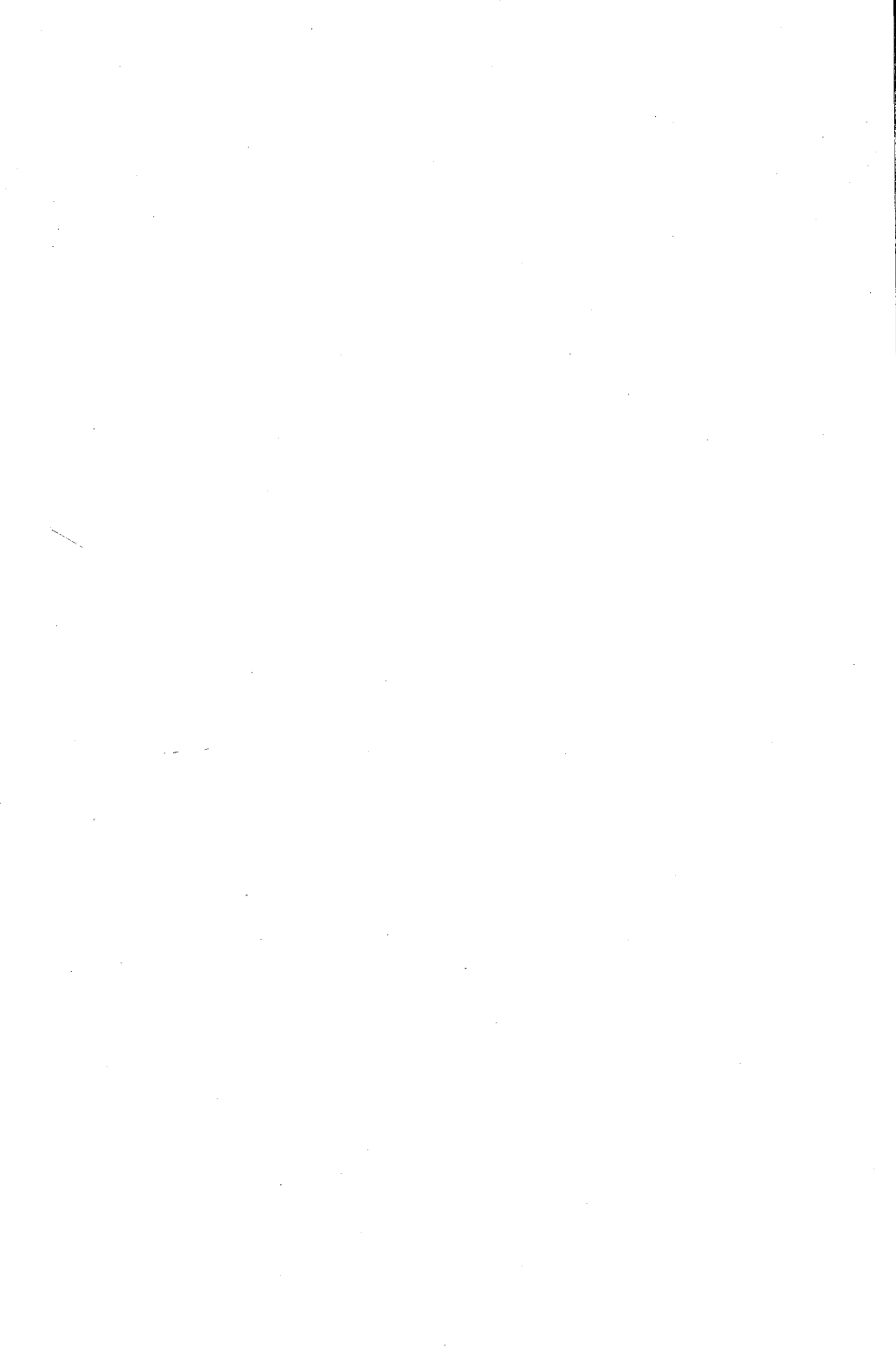
instrucion ⁊ informació delos indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reuerendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: primero fundador de la orden delos Predicadores é la sylla del mar Oceano: y por otros religiosos doctos de la misma orde. La qual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy. R. S. el licéciado Tello de Sádoual Inquisidor y Visitador en esta nueva España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy. R. S. dó fray Juá cumarraga primer obispo desta ciudad: del consejo de su Magestad. ⁊c. y a su costa.



Año de. M. d. xliiij.



Ló preuilegio de su. S. L. L. M.



**DOCTRINA CRISTIANA
Y CARTAS**

Biblioteca de Clásicos Dominicanos

Director:

Manuel Rueda

Asesores:

Pbro. Oscar Robles Toledano

Dr. Jorge Tena Reyes

Fachada oeste del Convento de los dominicos. (Foto: José Vinicio Grau).



Biblioteca de Clásicos Dominicanos
Volumen III

LOS PRECURSORES 3

FRAY PEDRO DE CÓRDOBA
DOCTRINA CRISTIANA
Y CARTAS

Prefacio de
Emilio Rodríguez Demorizi



EDICIONES DE LA FUNDACIÓN CORRIPIO, INC.
Santo Domingo
1988

Edición al cuidado de
Andrés Blanco Díaz

Impreso por
EDITORA CORRIPIO, C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic

Un libro como el presente, de un autor cuyas obras son poco conocidas y menos editadas, requiere de la ayuda y el consejo de muchas personas y especialistas en la materia. Por ello queremos que nuestras palabras iniciales sean para agradecer a algunos de ellos su colaboración.

Nos complace nombrar en primer lugar a don Gustavo Tavares, por cuyas gestiones establecimos contacto con la Biblioteca John Carter Brown, de Providence, Rhode Island, para lograr las películas del libro original de la Doctrina Cristiana (editado en México en 1544) con lo que nos asegurábamos un material técnico de alta fidelidad para nuestra edición facsimilar. Por esta circunstancia queda la nota inicial del Prefacio de don Emilio Rodríguez Demorizi sin relación con nuestra empresa, aunque la hemos respetado por apego a su texto.

Deseamos agradecer también al Padre Vicente Rubio, O.P., por su ayuda en la localización de las cartas del Padre Córdoba, una de las cuales (la número V) ya él había publicado en opúsculo aparte.

Quede constancia aquí del aporte tan valioso de doña María Ugarte, quien puso en nuestras manos, como una primicia, el escudo de los dominicos realizado por Gonzalo Fernández de Oviedo. Nuestro reconocimiento por contribución tan valiosa.

Por último deseamos agradecer al Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dr. Franklin Almeyda Rancier, su autorización para que reprodujéramos, de la primera edición que esa alta casa de estudios realizó en 1945 con motivo del IV Cente-

nario de la Doctrina Cristiana, tanto el Prefacio de don Emilio Rodríguez Demorizi como la versión al español moderno del libro, realizada por Vicente Lloréns Castillo y Javier Malagón Barceló.

Para el lector interesado anticiparemos que las páginas del fac-símil y las de esta versión moderna han sido enfrentadas, para facilitar así un rápido cotejo.

MANUEL RUEDA

PREFACIO*

Del Apostolado

No quedó solitaria la sin par figura del Primer Almirante, don Cristóbal Colón, en las glorias del Descubrimiento. En las nuevas tierras del Mundo recién hallado fueron formándose otras grandes figuras, lo mismo en la audaz empresa de la conquista que en el apostolado de los misioneros cristianos, entre los cuales ocupa lugar preeminente Fray Pedro de Córdoba, varón de virtudes y de excelso destino.

El mejor retrato del Padre Córdoba, “a quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales”, lo hizo su compañero en la cristiana odisea de América, el Padre las Casas: “Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la Orden de Santo Domingo, bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí en Santisteban se le dió el hábito.”

El P. Córdoba llegó a Santo Domingo en 1510¹ “Creo que por el mes de setiembre —dice Las Casas—, trujo la divina Providencia la

* Este breve Prefacio, mas bien de carácter bibliográfico que crítico, es una simple contribución al esperado estudio de la vida y la obra de los Dominicos en la Española, particularmente del Padre Córdoba. El rarísimo ejemplar de la *Doctrina*, utilizado en esta edición, lo hallamos durante nuestra visita a la riquísima Biblioteca John Carter Brown, de Providence, R. I., Estados Unidos de Norteamérica. Queda constancia de nuestra gratitud, al señor Wrote, por el envío, al Archivo General de la Nación, de la fotocopia de la *Doctrina*. La transcripción mecanográfica, en la que se han desarrollado las abreviaturas, fué realizada por el señor D. Ramón Guerrero F., Auxiliar del Archivo. Y la modernización de la ortografía la realizaron los Profs. VICENTE LLORÉNS CASTILLO y JAVIER MALAGÓN BARCELÓ.

1. En un asiento del 14 de junio de 1510 (*Documentos americanos del Archivo de*

Orden de Santo Domingo a esta isla, para lumbre de las tinieblas que entonces había, y en todas estas Indias se habían después de engrosar y ampliar. El movedor primero, y a quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden, llamado Fray Domingo de Mendoza...²” Los nuevos misioneros eran, además de Córdoba, Fray Antón de Montesinos y Fray Bernardo de Santo Domingo.

A la llegada de los ilustres dominicos, ausentes en La Vega don Diego Colón y la Virreina doña María de Toledo, el mismo Fray Pedro de Córdoba fue a llevarles la noticia de la llegada de la comunidad de predicadores. Por caminos desconocidos o apenas frecuentados, más de treinta leguas, “no con más fausto de ir a pie comiendo pan de raíces y bebiendo agua fría de los arroyos, que hay hartos, durmiendo en el campo y montes en el suelo con su capa a cuestras”, iba Fray Pedro. Al llegar a La Vega cantaba su primera misa, la primera misa nueva de las Indias, el clérigo Bartolomé de las Casas. Desde entonces quedaron unidos en la historia los preclaros nombres de ambos sacerdotes³.

La Isla Española estaba a la sazón diezmada por el desordenado afán de la conquista, cuya primera víctima era el desdichado indígena. Condenado al suplicio de las minas y de las encomiendas, el triste indio rendía la vida sin esperanzas de redención⁴. Frente a la avaricia y a la crueldad de los conquistadores, los dominicos inicia-

protocolos de Sevilla. Siglo XVI. Madrid, 1935, p.20), consta que los ilustres Padres Dominicos disponían entonces lo relativo a su viaje a la Isla Española. Dice el asiento: “Libro del año 1510. Oficio: IV. Libro: III. Escribanía; Manuel Segura. Folio: 1.812. Fecha: 14 de junio.

“Asunto: Fray Domingo de Mendosa, fraile profeso de la Orden de los Predicadores del Sr. Santo Domingo, Vicario de los Frailes de dicha Orden, que han de residir en la Isla Española, Indias, islas y Tierra Firme, en su propio nombre y en el del R. P. Fray Pedro de Córdoba, vicario de las Indias, y por virtud de las cartas y licencias que tiene del R. P. Fray Agustín Funes, Provincial de dicha Orden en los Reinos de España y del dicho R. P. Pedro de Córdoba, nombra procurador al doctor Juan de Hojeda, físico, vecino de Sevilla en la collación de Santa María Magdalena, para que cumpla lo contenido en las citadas cartas y licencias. (Incluidas en la escritura, escritas en latín, se hallan las cartas y licencias).”

2. B. DE LAS CASAS. *Historia de las Indias...*, libro II, cap. LIV.

3. El P. LAS CASAS habla extensa y elogiosamente del P. Córdoba, en su *Historia de las Indias*. Véase: libro II, cap. 54 y libro III, caps. 3, 2, 14, 15, 17-19, 33-35, 38, 54, 72, 81-87, 94, 95, 134, 156, 158, 160.

4. Acerca de la *encomienda de indios* en Santo Domingo, véase: “Boletín del Archivo General de la Nación”, C. T., núms. II, pp. 119, 130 y 131, 133; 3, p. 236; 17, p. 251; y

ron entonces su estupenda cruzada en defensa de los indios, llevada a tan gloriosos extremos por el Padre Las Casas, continuador de la empresa de Pedro de Córdoba y Antón de Montesinos.

El ideal de Fr. Pedro de Córdoba, "que luego fue también el de otras órdenes religiosas —dice Serrano y Sanz—, era el de una sociedad exclusivamente india, convertida al catolicismo, sin ninguna o casi ninguna colonización española, con soberanía nominal, del Rey de España, y gobernada más o menos paternalmente por frailes; una sociedad teocrática en absoluto⁵.

Las Casas, dice el ilustre escritor José María Chacón y Calvo, "no es una figura aislada en este proceso instruido a la Conquista. Las Casas es el centro de una tradición. Esta tradición es la de una orden monástica genuinamente española, fundada por un gran santo español y que da a la Teología y a la Mística españolas algunas de sus figuras más insignes: la de los Dominicos. Antes de Las Casas, en 1510 un olvidado fraile, Antón de Montesinos, en dos sermones cuaresmales predicados en la Isla Española, delante del Virrey de las Indias don Diego Colón y de sus oficiales reales, su pequeña y desavenida Corte, había denunciado la barbarie de las encomiendas. Después de los primeros actos del Apostolado de Las Casas, un insigne compañero de Orden, Fray Francisco de Vitoria, da la fórmula doctrinaria a la protesta. Frente al Imperio, en el momento de la máxima grandeza política de su Nación, lanza la afirmación heroica: no es legítima la Conquista; no es legítima la servidumbre. Y el espíritu de las predicaciones de Las Casas, su sentido humanitarista, informan después la legislación de Indias⁶."

20-21, p. 47. SILVIO ZAVALA. *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*. México, 1940; y *La encomienda indiana*. Madrid, 1935. Véase, particularmente, el primer capítulo: *El período antillano*, p. 1-39; y Dr. J. M. CHACÓN Y CALVO. *Criticismo y colonización*. En la revista "Universidad de La Habana", La Habana, No. 7, enero-febrero, 1935.

5. MANUEL SERRANO Y SANZ. *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918, pp. CCCLXXI, CCCLXXXI, CCCXCVIII. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles).

6. Dr. J. M. CHACÓN Y CALVO, *Ideario de la colonización de Cuba*, en "Revista Bimestre Cubana", La Habana, julio-octubre, 1933, p. 9. En su breve y magistral estudio *Cartas censorias de la conquista* ("Revista Cubana", octubre-diciembre, 1937, *separata* de 27 pág., La Habana, 1938), el Dr. Chacón y Calvo comenta algunas de las cartas del P. Córdoba y de sus compañeros a las cuales ha dado, con toda propiedad, el nombre de *Cartas censorias*. En sus admirables interpretaciones de sagaz crítica histórica, hermo-seada por la gallardía del estilo, el docto escritor cubano señala la verdadera

Así echaron las bases, Córdoba y Montesinos⁷, del célebre Convento de Dominicos, Casa de Apóstoles, como la llama el Dr. Pedro Henríquez Ureña⁸, y cuna de la ilustre Universidad de Santo Domingo, primera de la América. En la Española se inició, pues, la más tremenda lucha de España contra España. Ingente lucha en que podrá decirse que venció la misma eterna España del Cid y del Quijote⁹.

Nació el Padre Córdoba en 1482 y murió en la ciudad de Santo Domingo en 1521. Dice Las Casas: "En estos días, a tanto de mayo, año 1521, vispera de Santa Catherina de Sena, murió aquel siervo de Dios, el padre Fray Pedro de Córdoba, que trujo la orden de Sancto Domingo a esta isla, como arriba dijimos; murió de ético, de las

esencia y alcance de la obra de los dominicos de la Española. Sus aportaciones, pues, son fundamentales para el estudio del sugestivo y trascendental asunto.

7. En Real Cédula a Diego Colón del 20 de marzo de 1512, el Rey le dice: "Vi ansi mesmo el sermón que desis que fizo un frayle dominico que se llama Antonio Montesinos, e aunque él siempre obo de predicar escandalosamente, me a mucho maravillado en gran manera, de decir lo que dixo, porque para descirlo ningún buen fundamento de Theología nin cánones thernia, sygún discen todos los letrados..." *Colección de documentos inéditos...*, vol. XXXII, pp. 377-378.

8. DR. PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Casa de Apostoles*, en "La Nación", Buenos Aires, 18 de noviembre, 1935; y "Repertorio Americano", San José de Costa Rica, 16 de marzo, 1935. (Es una historia sintética del Convento de Dominicos.)

9. La bibliografía concerniente al P. Córdoba y a los Dominicos de la Española es bien abundante, aunque casi toda se basa, primordialmente, en la *Historia de las Indias*, de LAS CASAS: Véase: Fray AGUSTÍN DAVILA PADILLA, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago, de México, de la Orden Predicadores...*, Madrid, 1596 (Bruselas, XX, 1625, y México, 1634); Fray JUAN LÓPEZ, *Cuarta parte de la historia general de Santo Domingo y de la Orden de Predicadores*. Valladolid, 1615; Fray ANTONIO DE REMESAL, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, 1932; *Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Predicadores*. Guatemala, 1935; HERRERA. *Décadas...*, Fray ALONSO DE MENDIETA *Historia eclesiástica indiana*, México, 1870. BERISTAIN DE SOUZA. *Biblioteca hispano-americana septentrional*. México, 1816, pp. 384-385; ANTONIO MARÍA FABIÉ, *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas*. Madrid, 1879, 2 vols.; CARLOS GUTIÉRREZ. *Fray Bartolomé de las Casas, sus tiempos y su apostolado*. Madrid 1878; HIPÓLITO SANCHO, *los dominicos españoles y la fundación de las Universidades coloniales*. En el "Boletín de la Real Academia Hispano-americana de Ciencias y Artes". Cádiz, 1920. ISERN PÉREZ, *Los Dominicos en América*. *Fray Pedro de Córdoba*. En la revista "Rosal Dominicano", Habana, Cuba, No. 29 sept. 1918; JULIÁN FUENTE, *Los heraldos de la civilización centro-americana. Reseña histórica de la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Vergara, 1929; CARLOS NOUFI. *Historia eclesiástica de la Arquidió-*

grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Santo Domingo, rescibidos los sanctos Sacramentos muy devotamente, siendo Vice-provincial, de edad de 38 años, *consummatus in brevi explevit tempora multa, etc. Sapientiae 4^o*. Predicó a su entierro, Domingo, día de Santa Catherina de Sena, el padre fray Antón Montesinos, de quien también arriba hicimos larga mención y tomó por tema, *Quam bonum et queam jocundum habitare fratres in unum*; y cierto, se estimó que fue luego o en breve a gozar de Dios, en compañía de la Virgen de Sena, beata y santa de la misma Orden¹⁰."

No se limitó a la Isla Española la misión apostólica de Fray Pedro de Córdoba: en Tierra Firme¹¹ y en Cuba¹² dejó inmarcesible memo-

cesis de Santo Domingo. Roma, 1913, Tomo I, p. 54-123; Dr. AMÉRICO LUGO, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo. en el periódico "El Progreso"*, Santo Domingo, 1913, Nos. 1-5, 8, 9, 11, 16-24. Contiene extensas noticias acerca del Fr. P. Córdoba y de la obra de su Orden; ANTONIO DE ALCEDO, *Biblioteca Americana*. Extracto de lo relativo a Santo Domingo en *Colección Lugo*, Archivo General de la Nación, Libretas 64-68; P. RAMÓN MARTÍNEZ VIGIL, *La orden de predicadores. Ensayo de una biblioteca de Dominicos españoles*. Véase extracto en *Colección Lugo*, Libreta 64, Archivo de la Nación; Dr. PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, pp. 22, 32, 33, 36-39. (Contiene también interesantes noticias y referencias bibliográficas acerca de Montesinos, Berlanga, Las Casas, Betanzos y demás compañeros del P. Córdoba); y Dr. JOSÉ ALMOINA MATEOS, *El Padre Córdoba y su doctrina*, serie de artículos en el diario "La Nación", C. T., ediciones del 15 de octubre de 1944, y 24 y 30 de julio, y 10 y 17 de agosto de 1945.

10. LAS CASAS. ob. cit. p. 180. La Iglesia celebra a Santa Catalina de Sena el 30 de abril y según esto, observa Medina, la fecha señalada por Las Casas sería el 29 de abril de 1521. Se ha dicho que Córdoba murió en 1525, lo que no parece cierto. Beristain dice que murió "en la víspera de San Pedro de 1525; y García Icazbalceta y Carlos Nouel señalan la fecha 28 de junio de 1525. Si el Obispo Geraldini, que fué inquisidor en Santo Domingo, murió en 1524, es poco probable que ejerciese esas funciones en vida del P. Córdoba, primer agente de la Inquisición en el Nuevo Mundo. Además, como se indica en otro lugar, en la Carta de los Oficiales Reales de la Española, del 12 de octubre de 1521, acerca de la causa formada por la Inquisición a Fernández de las Varas, nada se dice del P. Córdoba.

11. Acerca del P. Córdoba, particularmente de sus actividades en Tierra Firme, véanse extensas noticias en Fr. ALONSO DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada*. Caracas, 1930, pp. 14-21. Esta obra fué publicada por primera vez en Barcelona, en 1701. La nueva edición contiene un Prólogo del Dr. Caracciolo Parra, y eruditas notas ilustrativas de éste y de Fr. Andrés Mesanza.

12. Entre los papeles llamados *Colección Escoto*, formada por el meritisimo biblió-

ria de su paso. Su recuerdo perduró siempre en Santo Domingo. En la *Relación* que Fr. Tomás de la Torre escribió acerca de la expedición de los PP. Dominicos a la Española y Centro América en 1544, refiriéndose a su llegada al Ozama, dice: "Este Monasterio de esta isla es muy religioso y fue fundado de Santísimos hombres de España, especialmente de Fray Pedro de Córdoba, de quien habrá memorias mientras esta Isla durare y allí se criaron muchos y muy grandes religiosos de gran virtud y santidad y hasta hoy hay mucha por cierto en aquella casa, aunque aquellos santos varones primeros y segundos son ya acabados¹³." Y en su *Relación sumaria de la Isla Española*, escrita en 1650, al referirse al milagro de la cruz acaecido al Padre Córdoba, dice el Canónigo Alcocer: "Este milagro tiene una prueba muy grande demás de los autores que lo escriben que desde sus principios esta provincia tiene por armas la pintura del, como yo lo he visto muchas veces en el sello de la provincia. Muchas otras cosas milagrosas obraron los santos religiosos fundadores de la provincia. Convirtieron innumerables infieles y los doctrinaron, defendieronlos de los malos tratamientos que les hacían los encomendados, pleitearon su libertad ante su magestad y a esto solo vinieron muchas veces a España y con su santa vida y exemplo y sus sermones reformaron los españoles en muchas cosas y finalmente padecieron muchos trabajos y a veces el martirio como sucedió en la Tierra Firme y en dos ocasiones que fundaron Conventos para solo convertir y doctrinar los indios y como bárbaros desconocidos de

grafo cubano José Antonio Escoto, hay algunas notas relativas al padre Córdoba, tomadas de diversas obras y documentos. Escoto se proponía escribir una biografía del ilustre dominico, lo que no logró realizar. El guión biográfico que figura en la citada *Colección Escoto*, es el siguiente: "Estudios. Profesión en la Orden. Abraza la reforma de la Orden de Santo Domingo. Misión que lleva en 1510 a la Española. Se completa meses después. Misiones fuera de la Isla. La de Cuba antes de la conquista de la Isla. La de Cumaná en Tierra Firme. Fué alguna vez a Puerto Rico. Nueva misión a Cuba en 1514 con Fr. Ampudia. Preocupación por la suerte de los Indios. Sermón de Fr. A. de Montesinos. Protestas que provoca. Es llevado el asunto al Rey. Ordenanzas de Burgos de 1512. Llegada de Fr. Pedro. Nueva Junta. Reforma de las antiguas Ordenanzas. Vuelve Fr. Pedro a la Española. Carta de los dominicos a Mr. Xevres. Pasa Las Casas con dos religiosos a España. Papel que escribe Fr. Pedro. Actitud de los franciscanos en este asunto. Los Jerónimos y Fr. Pedro. Fr. Pedro en la misión de Tierra Firme. Trabajos que sufre."

13. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. RODRÍGUEZ DEMO-RIZI. Ciudad Trujillo, 1942, vol. I, p. 112.

tanto bien como les iban a hacer los religiosos les quitaron la vida y martirizaron que por cosa muy notoria en todas las historias de las Indias no la refiero; murió el santo Fr. Pedro de Córdoba y está enterrado en el Convento aunque se inora el lugar. Murieron y están enterrados en él otros muchos Santos Religiosos que florecieron en santidad, letras y deseo de la conversión de las almas. Y me decía muchos años a un santo religioso lego que yo alcance muy viejo de los primeros que tomaron el hábito en él, que todo el Convento estaba lleno de cuerpos santos de religiosos que él había conocido y que como estaban edificando la iglesia y para esto tenían oratorios en otras partes y los solían mudar de unas partes a otras no se sabía el lugar donde estaban enterrados ni él se acordaba bien de ello¹⁴."

González Dávila, en su *Teatro eclesiástico...* (Madrid, 1649), también refiere sucesos milagrosos de las predicaciones de Córdoba entre los indios de la Española¹⁵.

Inquisidor de Indias

La temible institución que hizo célebre el nombre de Torquemada, la Santa Inquisición, desde temprano tuvo representantes en la América. El primer nombramiento inquisitorial para las Indias Occidentales fué el extendido, en la segunda década del siglo XVI, en favor del P. Córdoba. Su jurisdicción comprendía todas las tierras americanas. Por Real Cédula del 20 de mayo de 1519 el Rey aprobó la designación del Obispo Alonso Manso y del P. Córdoba como inquisidores del Nuevo Mundo. A la muerte del ilustre dominico sus facultades inquisitoriales fueron otorgadas a la Real Audiencia de Santo Domingo, que podía delegarla "en uno de sus miembros y otorgar nombramientos de oficiales y familiares¹⁶."

14. *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, vol. I, pp. 22-244.

15. *Relaciones históricas...*, vol. I, p. 177.

16. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La inquisición en Chile*. Chile, 1890.

Poco se sabe de las actividades del P. Córdoba como inquisidor, a pesar de que en la Española, como señala José Toribio Medina, distinguieronse desde los comienzos de la Colonia, en el celo de la fe, no sólo las autoridades eclesiásticas sino también las civiles. Según Remesal, cuando Fray Martín de Valencia pasó por la Española de viaje a México, "en los años de 1524", el P. Córdoba, en su carácter de Inquisidor General de Indias, le designó Comisario del Santo Oficio en Nueva España. Quizás haya error en las afirmaciones de Remesal, al menos en cuanto al año. En efecto: en la carta de los Oficiales Reales de la Española, del 12 de octubre de 1521, dirigida al Inquisidor General Tortosa, acerca de la causa formada por la Inquisición a Fernández de las Varas, sólo se habla del Obispo Manso; nada se dice del P. Córdoba, fallecido en 1521 según Las Casas. Entre los inquisidores de la Española se contó el insigne prelado Alejandro Geraldini¹⁷.

La Doctrina Cristiana

Como el indesmayable Padre Las Casas, escritor y viajero impenitente, también el Padre Córdoba viajó y escribió, siempre en aras de la fe y en bien del desdichado indígena. No sólo quiso salvarle de las tremendas penalidades de las minas, sino también conducirlo por el claro sendero de la religión que profesó con tanta austeridad y vehemencia.

17. Acerca de la inquisición en Santo Domingo, véase: "Boletín del Archivo General de la Nación", C.T., Núms. 3, p. 253; 14-16, p. 128, 17, pp. 226 y 239; 20-21, p. 147; 22, pp. 255-257; y 23, pp. 304, 306, 326. Véase, además, HENRY CHARLES LEA. *The inquisition in the Spanish dependencies*. New York, 1908; y *A history of the inquisition of Spain*. New York, 1908, 4 vols.; LUIS DE PÁRAMO. *Origen de la inquisición*, lib. II, título II, cap. 5, No. 6. DR. M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA. *Dos casos de inquisición*, en la "Revista Militar", C.T., No. 97, febrero de 1944; y *Los dominicos en la Española*, en "Cuadernos dominicanos de Cultura", C. T. 1943, No. 1; JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La primitiva inquisi-*

El principal escrito del Padre Córdoba fue su *Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia*, impresa en México en 1544, cuando ya el ilustre sacerdote dormía el sereno sueño de la muerte bajo las bóvedas del Convento de Dominicanos de Santo Domingo. Fue esta obra uno de los primeros libros escritos en el Nuevo Mundo y también uno de los primeros que tuvieron la fortuna de ser impresos en los comienzos americanos del arte tipográfico¹⁸. Tan altos privilegios, así como el de ser obra del insigne Fray Pedro de Córdoba, le dan a la *Doctrina* rango principalísimo en la bibliografía americana¹⁹.

Nada sabemos, de manera positiva, de la vigencia, de la enseñanza de la *Doctrina* en la Española²⁰, ni las circunstancias de su

ción americana. (1493-1569). Santiago de Chile, 1914, vol. I, pp. 76-78 y 89-98; MORFAU DE SAINT MERY *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Traducción del Licdo. C. Armando Rodríguez, C. T., 1944, pp. 317-321; E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *La imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*, C. T., 1944, pp. 6, 19 y 50. C. COLL Y TOSTE. *La inquisición en Puerto Rico*, en "Boletín histórico de Puerto Rico", P. R., 1916, tomo III, pp. 143-152. Coll y Toste, salvo algunas anotaciones, se limita a reproducir, de la obra de Medina, los documentos relativos a la Española y a Puerto Rico. Entre esos documentos, de 1519 a 1543, interesa particularmente al P. Córdoba la citada Real Cédula del 20 de mayo de 1519. (Hay documentos inéditos acerca de la inquisición en el Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Estante B. cajón 63, legajo I), y en la Biblioteca de E. Rodríguez Demorizi).

18. GARCÍA ICAZBAICETA, en su obra *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (México, Librería de Andrade y Morales, Sucesores, 1886, pp. 10-11), describe la *Doctrina* y agrega: "El ejemplar descrito está en mi poder. Esta *Doctrina* pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impreso en México, y por consiguiente en el Nuevo Mundo. Esta supuesta circunstancia, junta a su gran rareza, le dió cierto valor, aun desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio. El ejemplar perteneciente al célebre bibliómano F. Heber se vendió en Londres el año 1834 en £7.10, igual a \$37.50: hoy valdría diez o doce veces más. No tengo noticia de otra venta. La obra no figura en los catálogos Andrade y Fischer, ni estaba en la rica colección del señor Ramírez. Hay ejemplares fuera; pero en México no conozco más que el mío, y otro que vi hace poco en poder de un vendedor de libros viejos". V., además, del mismo autor, *Obras...* vol. IX, pp. 403, 405, en *Biblioteca de Autores Mexicanos*, México, 1899.

19. En su artículo *De re histórica. Los primeros libros escritos en la Española*. (En la revista "Panfilia". Santo Domingo, 15 de mayo, 1924), Fray Cipriano de Utrera enumera las siguientes obras como las primeras escritas en la Isla: el *Diario* de Colón; la *Escritura* del P. Pane; el *Itinerarium* de Geraldini; la *Doctrina* del P. Córdoba; la *Apologética historia* y la *Carta* de Las Casas al Consejo de Indias y la *Historia* de Fernández de Oviedo y Valdez.

20. En la *Colección Lugo* ("Boletín del Archivo General de la Nación", No. 17, p. 232, 194), se cita una Real Orden "Sobre la doctrina xpiana que se ha de enseñar a los

impresión en México²¹, salvo lo que dice el *Colofón*: “A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita madre, aquí se acaba la presente Doctrina que los Padres de la Orden de Sancto Domingo en principios nombrados ordenaron para el catecismo e instrucción de los indios, assi como va por modo de historia, para que más fácilmente puedan comprender, entender o retener en la memoria las cosas de nuestra santa fe. Y va más declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos Padres el Obispo de México y Fray Domingo de Betanzos. Y vista y aprobada por el muy reverendo y muy magnifico Señor el Licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor General y Visitador en estas partes.”

El enigma de la edición de tan interesante obra no dejó de ocupar la atención de los más ilustres bibliógrafos hispano-americanos del siglo pasado. En su obra *La imprenta en México*, Medina expone el problema: “Dice García Icazbalceta: *Ignoro si la Doctrina que adicionaron el Sr. Zumárraga y el P. Betanzos, se había impreso antes. A todas luces, ocasionó al bibliógrafo mexicano esta aserción la frase que se encuentra en el Colofón que ya hemos visto: Y va más declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos Padres el Obispo de México y Fray Domingo de Betanzos. Entendemos nosotros que en semejante frase debe leerse que el trabajo del P. Córdoba y de otros religiosos doctos de la Orden de Santo Domingo, adicionado por Zumárraga y Betanzos, es el libro que describimos, sin que en manera alguna se trate de una obra compuesta por estos últimos, ni que aquél se hubiese publicado antes. Por lo demás, observa el mismo García Icazbalceta, sin tener a la vista la Doctrina original del P. Córdoba es imposible saber qué cambiaron y añadieron en esta edición nuestro Obispo y el P. Betanzos; y ni aún del cotejo de ambos textos resultaría la parte que el primero tuvo en el trabajo. Puede notarse, desde luego, que habiendo sido escrita la obra por misioneros de las Islas, quienes hablaban a otros pueblos, es de los correctores cuanto hace referen-*

yndios y negros. Toledo, 25 de octubre, 1538”. A continuación dice: “Nos es hecho relación como en esa ciudad (de Santo Domingo) ay muchos esclavos yndios y negros y no están dottrinados..., les sea enseñada la dottrina xpiana... como cosa que importa al servicio de Dios y bien de las ánimas.”

21. Es probable que la *Doctrina* fuese llevada a México por Fray Domingo de Betanzos, quien vivió en Santo Domingo de 1514 a 1526, y escribió las *Adiciones a la Doctrina*, según consta en su *Colofón*.

cia a las idolatrías y sacrificios de los mexicanos. El estilo de la obra es conciso, suave y afectuoso: toda ella va por *manera de historia*, como dice su título, y se lee sin tedio. En el *Colofón* —agrega Medina— está bien deslindada la diferencia entre esta Doctrina y la de 1543, escrita por el Sr. Zumárraga. La presente es, en verdad, propia para los *incipientes* o principiantes: encierra un compendio de la historia sagrada, en el cual va entretejida la explicación de los artículos de la fe, la de los mandamientos, sacramentos y obras de misericordia. En seguida un *Sermón para después de bautizados* y concluye con una *Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin*²²."

El docto bibliógrafo G. P. Winship, en su estudio *Early Mexican printers*, hace los siguientes comentarios acerca de la obra del P. Córdoba: "La *Doctrina*, impresa en la primavera de 1544 fué el primero de una serie de tratados editados por el Obispo Zumárraga²³, que fueron sacados a luz durante aquel año. Estas obras, todas las cuales se hallan en la biblioteca de Mr. Brown²⁴ comprendían el *Tripartito* del Doctor Juan Gerson²⁵, que contiene el primer grabado en madera que se sepa impreso en América, aunque esto no implica que fuera hecho aquí; el *Compendio Breve* de Dionisio Richel, en dos ediciones, una de las cuales no está fechada; y la *Doctrina Cristiana* de Fr. Pedro de Córdoba. Durante los años siguientes se añadieron nuevas obras a estas series, y de éstas la

22. JOSÉ TORIBIO MEDINA. *La imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile, 1909-1912, vol. I, pp. 13-19. (Recoge datos de Icazbalceta y noticias de Las Casas, Herrera y Remesal y hace nuevas aportaciones de interés). Véase, además, la obra de ROMÁN ZULAICA GARATE, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*. Estudio bibliográfico. México. 1939. Se refiere a la *Doctrina* y suministra nuevos materiales para su estudio. Debe tenerse en cuenta, observa D. Ernesto de la Torre Villar, que la cita aparecida en la página 283 es errónea, ya que el *Vocabulario Zapotero* que le atribuye a Fray Pedro de Córdoba no es de éste sino de Fray Juan de Córdoba, con quien lo confunde Zulaica.

23. En su artículo *Erasmistas en el Nuevo Mundo*. ("Cuadernos dominicanos de cultura", C. T., 1943, No. 2) el Dr. PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA enumera las obras de inspiración erasmista que Zumárraga hizo imprimir en México. A ellas se refiere también MARCEL BATAILLON, en la reciente edición del *Enquiridión y la Paráclisis* (Madrid, 1932). Nada dice el Dr. Henríquez Ureña, desde luego, de la *Doctrina* del P. Córdoba.

24. Refiérese a John Carter Brown Library, de Providence, E.U.A.

25. Winship se refiere a la obra de GERSON. *Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson de Doctrina cristiana, impresa en México, en 1544*.

Biblioteca tiene la *Doctrina Cristiana* de 1546 y la *Regla Christiana Breve* de 1547. Otros dos libros impresos en América antes de 1550 también están representados aquí. Uno es fragmento de una obra en lengua mexicana, fragmento que carece de comienzo y final, de modo que sólo se dispone de la evidencia interna del tipo y el trabajo de impresión para establecer su fecha. El señor Icazbalceta asignole, después de cuidadoso examen y comparación, la del año 1548 o poco más o menos. La otra, de que no había ejemplar conocido cuando se publicó la *Bibliografía*, "es una *Copilación breve de un tratado de sant Buenaventura que se llama Mística theología... impreso... México: en casa de Juan Pablos. Acabóse de imprimir a XXIII día del mes de Hebrero. Año de nra. saluación de M. d. y quarenta y nueve años*" (23 de febrero de 1549)²⁶."

Además de la *Doctrina*, Fray Pedro de Córdoba dejó otros importantes escritos, fundamentales para el estudio del *Criticismo Colonial*, de la estupenda cruzada de los dominicos de la Española en defensa de la infortunada raza indígena²⁷.

La *Doctrina* del Padre Córdoba, escrita en Santo Domingo e impresa en México, siguió la misma trayectoria de Hernán Cortés, escribano en La Isla Española y luego conquistador del Imperio Azteca. Así se hicieron más extensos y fuertes los vínculos entre Santo Domingo y México: por la roja estela de la espada y por los resplandores de la cruz.

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI.

*Universidad de Santo Domingo,
Mayo, 1944*

26. G. P. WINSHIP. *Early mexican printers*, Cambridge, Mass., 1899, p. 6 (Reprinted from *Proceedings of the Massachusetts Historical Society. January 12, 1899*).

27. En la *Colección de documentos... del Archivo de Indias...* vol. VII, pp. 397-430, hay una carta a M. de Chievres, Consejero de Carlos V, fecha en Santo Domingo, 1516, con la firma de Fray Tomás Ansanus, Fray Pedro de Córdoba, Fray Tomás de Berlanga, Fray Antonio de Montesinos, Fray Domingo de Betanzos, Fray Tomás Ortiz y ocho frailes más. En el vol. XI, pp. 211-215, está el *Parecer*, sin fecha, pero anterior a 1516, que firman Fray P. de Córdoba, Berlanga, Betanzos, etc.; en la p. 243, unas *Representaciones*, de 1516. En el vol. XXXV, pp. 199-240, carta del 4 de diciembre de 1519, a M. de Xevre, firmada por trece frailes, entre ellos Córdoba y Montesinos: *Carta o relación escrita por los religiosos de Sancto Domingo que estaban en la Isla Española, acerca de las crueldades que facían los españoles con los indios...*" En el vol. XI, pp. 211-215, 216-224 y 243-254, hay algunos memoriales y cartas de Córdoba y de otros dominicos.



✠✠ **Doctrina xpiana pa**

instrucion ⁊ informació de los indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reuerendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores de las yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos de la misma orde. La qual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy. R. S. el licenciado Tello de Sádoual Inquisidor y Visitador en esta nueva España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy. R. S. don fray Juán çumarraga primer obispo de esta ciudad: del consejo de su Magestad. ⁊c. y a su costa.

✠✠ Año de. M. D. xliiii.



Ló preuilegio de su. S. L. L. M.

DOCTRINA CRISTIANA
*para instrucción y información de los indios:
por manera de historia*

*Compuesta por el muy reverendo padre
FRAY PEDRO DE CÓRDOBA
de buena memoria; primero fundador de la Orden de los
Predicadores en las islas del mar Océano; y por otros
religiosos doctos de la misma Orden*

*La cual doctrina fué vista y examinada y aprobada por el muy
R.S. el licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor y Visitador en
esta Nueva España por Su Majestad. La cual fué impresa en
México por mandato del muy R.S. don fray Juan de
Zumárraga, primer obispo de esta ciudad: del consejo
de Su Majestad etc. y a su costa
Año de MDXLIII*

I. H. S.

Con privilegio de su S. C. C. M.



Ayamados hermanos: sabed y tened por muy cierto q̄ os amamos de mucho coraçon. Y por este amor que os tenemos: tomamos muy grâdes trabajos viniêdo de muy lexos trf̄as y passando grandes mares: poniêdo nos a muchos peligros de muerte por veniros a ver: y por deziros los grandes y maravillosos secretos q̄ dios nos ha reuelado: para que os los digamos: y os demos parte de los bienes que dios nos ha dado y de los grâdes gozos y deleytes que nos ha de dar en el cielo. Y estos bienes y deleytes son tan puechosos: que desque vos otros los supieredes y conocieredes: los preciareys mas que a todo el oro y la plata y piedras preciosas: y mas q̄ a todos los bienes que ay en el mundo. Por tâto os rogamos que esteys muy atentos a las n̄ras palabras: y trabajad de entêder las cō mucha aficiō: porque son palabras d̄ dios: y el nos mando que os las dixessemos a vosotros: porque q̄ere hazeros sus hijos pa daros de los sus bienes y placeres y deleytes muy grandes los quales nunca jamas vistes ni oystes.

Y pa venir a conocer estos grandes bienes y pa gozar de tâ grandes deleytes y placeres: aueys de saber vn grâ secreto/ el qual vosotros nunca supistes ni oystes: y es que dios hizo dos lugares. **¶** El vno arriba en el cielo: a dōde ay todos los plazerres y bienes y riquezas que se puedē pensar. Allí no ay trabajo/ ni enfermedad/ ni dolor/ ni tristeza/ ni pobreza/ ni hambre/ ni sed/ ni cansancio/ ni frio/ ni calor/ ni otra cosa que nos pueda dar pena ni pesar. Este lugar se llama gloria o parayso. **¶** Este lugar tâ deleytoso y lleno de tantas riquezas van las aias de los buenos xp̄ianos: y allí yran tâbiê las vuestras aias y vosotros: si q̄ieredes ser amigos d̄ dios y os tomardes xp̄ianos: y le siruieredes y guardaredes sus mādamientos. **¶** El otro lugar puso dios abaxo en medio de la trf̄a dentro encerrado en ella. Este se llama infierno. Allí van las aias de los que no creen que no son christianos: y de los malos xp̄ianos que no guardan los mādamientos de dios. **¶** En este lugar estã juntos todos



uy amados hermanos: sabed y tened por muy cierto que os amamos de mucho corazón, y por este amor que os tenemos: tomamos muy grandes trabajos viniendo de muy lejas tierras y pasando grandes mares: poniéndonos a muchos peligros de muerte por veniros a ver: y por deciros los grandes y maravillosos secretos que Dios nos ha revelado: para que os los digamos: y os demos parte de los bienes que Dios nos ha dado y de los grandes gozos y deleites que nos han de dar en el cielo. Y estos bienes y deleites son tan provechosos: que desde vosotros los supiéredes y conociéredes: lospreciareis más que a todo el oro y la plata y piedras preciosas: y más que a todos los bienes que hay en el mundo. Por tanto os rogamos que esteis muy atentos a las nuestras palabras: y trabajad de entenderlas con mucha afición: porque son palabras de Dios: y él nos mandó que os la dijésemos a vosotros: porque quiere haceros sus hijos para daros de los sus bienes y placeres y deleites muy grandes los cuales nunca jamás vistes ni oístes.

Y para venir a conocer estos grandes bienes y para gozar de tan grandes deleites y placeres: habéis de saber un gran secreto, el cual vosotros nunca supistes ni oístes: y es que Dios hizo dos lugares. El uno arriba en el cielo: a donde hay todos los placeres y bienes y riquezas que se pueden pensar. Allí no hay trabajos, ni enfermedad, ni dolor, ni tristeza, ni pobreza, ni hambre, ni sed, ni cansancio, ni frío, ni calor, ni otra cosa que nos pueda dar pena ni pesar. Este lugar se llama gloria o paraíso. A este lugar tan deleitoso y lleno de tantas riquezas van las almas de los buenos cristianos: y allí irán también las vuestras almas y vosotros: si quisiéredes ser amigos de Dios y os tornáredes cristianos: y le siguiéredes y guardáredes sus mandamientos. El otro lugar puso Dios abajo en medio de la tierra dentro encerrado en ella. Este se llama infierno. Allí van las almas de los que no creen que no son cristianos: y de los malos cristianos que no guardan los mandamientos de Dios. En este lugar están juntos todos

los males: porque allí esta fuego muy grãde q̄ quema las aias delos que no son xp̄ianos: y ðlos malos christianos: el qual nũca se acaba ni se amata. Allí tienen siẽpre las animas muy grãdes dolores: enfermedades: tormentos: y muy grãsed y hambrẽ: y muy grãfrio y calor. Allí cuezen las aias en calderas y ollas llenas de pez: y piedra sufre y refina hiruiendo. Allí las asan y quemã. Y tienen otras penas infinitas que no se puedẽ pẽsar. Y este fuego y estas penas nunca le acaban mas siempre duran. ¶ Y las aias delos que no son christianos y delos malos xp̄ianos que allí entran vna vez nũca ð allí saldrã. Y por esto siẽpre estã llorando y dando muy grãdes gemidos y gritos: por los grãdes dolores y tormentos que recibẽ: porque siẽpre arden en grãdes llamas de fuego: las quales nũca se matan ni se acabã. Y por esto los tormentos delas aias que allí entrã nũca tienẽ fin. ¶ En aquel lugar tan malo y lleno de tãtos tormentos estã todos los que hã muerto de vosotros y de todos vros antepassados: padres: madres: ahuelos: parientes: y quantos hã sido y son passados desta vida. Y allí tãbien yreys vosotros sino os hazeys amigos de dios: y sino os baptizades y os tornades xp̄ianos: porque todos los que no son christianos son enemigos ð dios. Y por esto aueys de dar muchas grãsas a dios y seruirle de buen coraçõ porque os ha hecho tã gran bien que nos quisiese embiar a nosotros: pa que os auisãsemos y enseñãsemos: como os librasse des de aquellos tormentos del infierno adõde arden todos vros antepassados: y pa que os encañãsemos como fuessedes ala gloria del cielo a gozar de tã grãdes bienes y plazeres como emos dicho. Y pa daros a entender la ceguedad y errores en que aueys estado hasta agora: y como no aueys conocido a vro criador Dios verdadero: ni le aueys seruido: mas aueys andado como hõbres sin seso ni entendimiento que no saben lo que hazẽ. Y mirad bien que nos embio Dios a vosotros para daros a entender quiẽ es Dios verdadero / y tãbiẽ para que sepays para que os hizo Dios a vosotros: como a nosotros.

los males: porque allí está fuego muy grande que quema las almas de los que no son cristianos: y de los malos cristianos: el cual nunca se acaba ni se mata. Allí tienen siempre las ánimas muy grandes dolores: enfermedades: tormentos: y muy gran sed y hambre: y muy gran frío y calor. Allí cuecen las almas en calderas y ollas llenas de pez: y piedra azufre y resina hirviendo. Allí las asan y queman. Y tienen otras penas infinitas que no se pueden pensar. Y este fuego y estas penas nunca se acaban mas siempre duran.

Y las ánimas de los que no son cristianos y de los malos cristianos que allí entran una vez nunca de allí saldrán. Y por esto siempre están llorando y dando muy grandes gemidos y gritos: por los grandes dolores y tormentos que reciben: porque siempre arden en grandes llamas de fuego: las cuales nunca se matan ni se acaban. Y por esto los tormentos de las almas que allí entran nunca tienen fin.

En aquel lugar tan malo y lleno de tantos tormentos están todos los que han muerto de vosotros y de todos vuestros antepasados: padres: madres: abuelos: parientes: y cuantos han sido y son pasados desta vida. Y allí también ireis vosotros sino os haceis amigos de Dios: y sino os bautizareis y os tornardes cristianos: porque todos los que no son cristianos son enemigos de Dios. Y por esto habeis de dar muchas gracias a Dios y servirle de buen corazón porque os ha hecho tan gran bien que nos quisiese envíar a nosotros: para que os avisásemos y enseñásemos: como os librásedes de aquellos tormentos del infierno adonde arden todos vuestros antepasados: y para que os encaminásemos como fuédeses a la gloria del cielo a gozar de tan grandes bienes y placeres como hemos dicho. Y para daros a entender la ceguedad y errores en que habeis estado hasta agora: y como no habeis conocido a vuestro criador Dios verdadero: ni le habeis servido: mas habeis andado como hombres sin seso ni entendimiento que no saben lo que hacen. Y mirad bien que nos envió Dios a vosotros para daros a entender quién es Dios verdadero, y también para que sepais para qué os hizo Dios a vosotros: como a nosotros.

Por ende auer de saber que dios hizo a vosotros y también a nosotros y a todos quantos ay en este mundo: pa que le conozcamos: y conociendolo le amemos: y amádole nosotros a el/el también nos tenga por amigos: y desque murieremos lleue nras animas al cielo a dōde esta la gloria y los deleytes y placeres que tiene aparejados pa las animas dlos sus amigos que son los buenos christianos y pa vosotros si os tornaredes christianos y quisierdes ser amigos deste nro grā Dios. Los quales bienes y placeres nunca jamas se acaban: y las animas que vā a aquella glia a gozar de aquellos bienes: nunca jamas muerē ni se enuegecen. Siempre estā moças y hermosas y alegres y cōtentas. Y moran con dios en los sus grandes palacios: q̄ son muy hermosos: adornados de Rosas y Flores: son muy pitados de muchas colores: estan sus palacios llenos de muy suaves olores. **A**lli en la casa del nro gran dios (la qual casa es todo el cielo) ay infinitos seruidores que le siruē. Y cada vno d̄ los seruidores tiene vn muy hermoso palacio pa si y adonde este con sus amigos. Y allí en aquella casa emos d̄ estar todos los buenos christianos: y también estareys vosotros: y terna cada vno de vosotros otro palacio muy hermoso: si q̄sierdes ser amigos deste gran dios: la q̄l amistad alcançareys del si creyeredes en el y os baptizaredes y tornaredes christianos: y supieredes aquellas cosas que los xp̄ianos han de saber y creer: y guardarlas. Y quales sean estas cosas que auer de saber y creer y los mādamientos que auer de guardar: os diremos: por ende oyd los con mucha atencion.

Primera mente sabed que pa que dios os quiera mucho/ y pa que lleue al cielo vras animas y cuerpos despues que ayā resucitado adonde es el su palacio y gran casa: y pa que goxeydes de los sus grandes bienes y deleytes: es necesario que p̄mero conozcays a dios: y sepays quien es dios: y como es. Y pa esto auer de saber y creer catorze cosas que llamamos nos otros catorze articulos dela fe. Los quales ha de saber y creer qual quera para ser buen christiano firmemēte sin dudar.

Por ende habeis de saber que Dios hizo a vosotros y también a nosotros y a todos cuantos hay en este mundo: para que le conozcamos: y conociéndole le amemos: y amándole nosotros a Él, Él también nos tenga por amigos: y desde muriéremos lleve nuestras ánimas al cielo adonde está la gloria y los deleites y placeres que tiene aparejados para las ánimas de los sus amigos que son los buenos cristianos y para vosotros si os tornades cristianos y quisierdes ser amigos deste nuestro gran Dios. Los cuales bienes y placeres nunca jamás se acaban: y las ánimas que van a aquella gloria a gozar de aquellos bienes: nunca jamás mueren ni se envejecen. Siempre están mozas y hermosas y alegres y contentas. Y moran con Dios en los sus grandes palacios: que son muy hermosos: adornados de rosas y flores: son muy pintados de muchas colores: están sus palacios llenos de muy suaves olores.

Allí en la casa del nuestro gran Dios (la cual casa es todo el cielo) hay infinitos servidores que le sirven. Y cada uno destes servidores tiene un muy hermoso palacio para sí y adonde esté con sus amigos. Y allí en aquella casa hemos de estar todos los buenos cristianos: y también estareis vosotros: y tendrá cada uno de vosotros otro palacio muy hermoso: si quisierdes ser amigos deste gran Dios: la cual amistad alcanzareis del si creyeredes en Él y os baptizardes y tornáredes cristianos: y supiéredes aquellas cosas que los cristianos han de saber y creer: y guardarlas. Y cuales sean estas cosas que habeis de saber y creer y los mandamientos que habeis de guardar: os diremos: por ende oidlos con mucha atención.

Primeramente sabed que para que Dios os quiera mucho, y para que lleve al cielo vuestras ánimas y cuerpos y después que hayan resucitado adonde es el su palacio y gran casa: y para que goceis de los sus grandes bienes y deleites: es necesario que primero conozcais a Dios: y sepais quién es Dios: y cómo es. Y para esto habéis de saber y creer catorce cosas que llamamos nosotros catorce artículos de la fe. Los cuales ha de saber y creer cualquiera para ser buen cristiano firmemente sin dudar.

¶ Primer artículo de la fe: en que se da a entender que cosas ay en Dios.

Al primer artículo o la primera cosa es saber y creer que es vn solo dios todo poderoso: y que no ay muchos dios: ni mas que vn solo Dios. Y este dios es todo poderoso. Puede hazer todo quáto quiere: y ninguno puede hazer nada sin que dios le de poder. E ninguna cosa se haze en el cielo ni en la trã sin el mandado y voluntad deste vno y solo Dios. E todo lo que el máda y quiere todo se haze. **¶** Onde sabed que por su mádado se mueuen los cielos y sale el sol y la luna: y por su mandado dan claridad al mundo: y por su mandado llueue/ y por su mandado produze la trã los frutos: yeruas y flores/ y por su mádado nacen y mueren y viuen todas las gentes. Y por su mandado manã las fuentes/ y corrẽ agua los rios: y por su mandado vinieron los xpianos a esta trã. **¶** Porq̃ si este grã dios que es vno solo no quisiera no pudiera ningun christiano aca passar. Y por su mandado y voluntad venimos tãbien nosotros a os predicar y enseñar: porque como os auemos dicho: este dios q̃ os predicamos es vno solo: y todo poderoso/ y que haze todo quanto quiere: y ninguno puede hazer nada cõtra su voluntad. **¶** Tiene mas este gran dios: que es immortal: por que no puede morir/ ni puede padecer mal/ ni enfermedad/ ni dolor/ ni fatiga/ ni hambre/ ni sed/ ni pesar/ ni otra cosa que le de pena. Es spirtual: no tiene cuerpo: es muy hermoso: en tãto que no ay hermosura en todo el mundo que se pueda cõparar ala hermosura de dios: porq̃ es mas hermoso que el sol y la luna y las estrellas: y mas que todas las flores y rosas del mũdo: mas antes os digo que si todas las hermosuras del cielo y de la trã se juntassen en vna cosa hermosa en quien estuuiesse todas las hermosuras òl mũdo: esta cosa tan hermosa: sería muy fea cõparada ala hermosura de Dios. **¶** Por ende auer de saber que de la grã hermosura de dios proceden todas las cosas hermosas: porque el da la hermesura y claridad al sol y ala luna y alas estrellas y rosas y flores: yeruas y arboles. **E** finalmẽ

Primer artículo de la fe: en que se da a entender qué cosas hay en Dios.

El primer artículo o la primera cosa es saber y creer que es un solo Dios todopoderoso: y que no hay muchos dioses: ni más que un solo Dios. Y este Dios es todopoderoso. Puede hacer todo cuanto quiere: y ninguno puede hacer nada sin que Dios le dé poder. Y ninguna cosa se hace en el cielo ni en la tierra sin el mandado y voluntad deste uno y solo Dios. Y todo lo que él manda y quiere todo se hace.

Donde sabed que por su mandado se mueven los cielos y sale el sol y la luna: y por su mandado dan claridad al mundo: y por su mandado llueve, y por su mandado produce la tierra los frutos: hierbas y flores, y por su mandado nacen y mueren y viven todas las gentes. Y por su mandado manan las fuentes, y corren agua los ríos: y por su mandado vinieron los cristianos a esta tierra. Porque si este gran Dios que es uno solo no quisiera no pudiera ningún cristiano acá pasar. Y por su mandado y voluntad venimos también nosotros, a os predicar y enseñar: porque como os habemos dicho: este Dios que os predicamos es uno solo: y todopoderoso, y que hace todo cuanto quiere: y ninguno puede hacer nada contra su voluntad.

Tiene más este gran Dios: que es inmortal: porque no puede morir, ni puede padecer mal, ni enfermedad, ni dolor, ni fatiga, ni hambre, ni sed, ni pesar, ni otra cosa que le dé pena. Espiritual: no tiene cuerpo: es muy hermoso: en tanto que no hay hermosura en todo el mundo que se pueda comparar a la hermosura de Dios: porque es más hermoso que el sol y la luna y las estrellas: y más que todas las flores y rosas del mundo: mas antes os digo que si todas las hermosuras del cielo y de la tierra se juntasen en una cosa hermosa en quien estuviesen todas las hermosuras del mundo: esta cosa tan hermosa: sería muy fea comparada a la hermosura de Dios.

Por en habeis de saber que de la gran hermosura de Dios proceden todas las cosas hermosas: porque Él da la hermosura y claridad al sol y a la luna y a las estrellas y rosas y flores: hierbas y árboles. Y finalmen-

te siendo el hermoso y resplandeciente da resplando: y hermosura a todas las cosas.

Que en dios está todas las pfecciones y virtudes.

En este grã dios está todas las pfecciones/bõdades y vtudes: porque el da virtud al fuego d alumbiar y escaldar: y al ayze de refriar: y al agua de mojar y limpiar: y criar peces. Y da virtud ala trfa de engenozar yeruas y arboles y mayz y frutas y todas las otras cosas: y da virtud alas yeruas para sanar las enfermedades: y da sabor a todas las cosas sabrosas.

Es tambien este nro grandios muy sabio porque todas las cosas sabe: porq̃ sabe todas las cosas passadas que fueron enl mundo: y sabe todas las presentes que se hazen en todo el mudo: assi en el cielo como en la trfa: y sabe todos los pensamiẽtos de todos los hõbres quãto piensan en sus coraçones: y sabe todo quãto se haze en alcondido y en publico: y todo lo que se haze en el infierno: y sabe todo lo que esta por venir.

Es tãbien muy bueno porque el da mantenimiento a todas las cosas viuas quautas en el mundo ay/chicas y grandes/assi en la mar como en la trfa. **M**as vso de su bondad con el hõbre: porque le dio la trfa y las aguas: y las aues: y todas las cosas de aqueste mundo: y diole el sol pa que le alumbraße d dia/ y la luna y las estrellas de noche: y otras muchas cosas le dio. Y por todas estas cosas no os pide dios que le sacrifiqueys los hijos: ni mateys vfos esclauos: ni otra psona alguna: ni que corteys vras carnes: ni que os saqueys sangre: mas solamẽte quiere que le ameys y hõreyes como a verdadero dios y que no tengays a otro por dios: porque no ay otro dios sino el solo. y los q̃ vosotros adorays por dioses ni pueden hazer nada: ni daros nada porque no ay sino vn solo dios: y es este q̃ os predicamos: y este es muy bueno: pero los que vosotros adorauades y hõrauades por dioses son diablos y malos enemigos de Dios. Los quales este gran dios q̃ os predicamos echo d su casa como adelante os diremos: y porque eran malos y os queriã malos mandauan matar a vfos hijos y a vfos esclauos y a otras

te siendo Él hermoso y resplandeciente da resplandor y hermosura a todas las cosas.

Que en Dios están todas las perfecciones y virtudes.

En este gran Dios están todas las perfecciones, bondades y virtudes: porque él da virtud al fuego de alumbrar y escaldar: y al aire de resfriar: y al agua de mojar y limpiar; y criar peces. Y da virtud a la tierra de engendrar hierbas y árboles y maíz y frutas y todas las otras cosas: y da virtud a las hierbas para sanar las enfermedades: y da sabor a todas las cosas sabrosas.

Es también este nuestro gran Dios muy sabio porque todas las cosas sabe: porque sabe todas las cosas pasadas que fueron en el mundo: y sabe todas las presentes que se hacen en todo el mundo: así en el cielo como en la tierra: y sabe todos los pensamientos de todos los hombres cuanto piensan en sus corazones: y sabe todo cuanto se hace en escondido y en público: y todo lo que se hace en el infierno: y sabe todo lo que está por venir.

Es también muy bueno porque Él da mantenimiento a todas las cosas vivas cuantas en el mundo hay, chicas y grandes, así en la mar como en la tierra.

Y más usó de su bondad con el hombre: porque le dió la tierra y las aguas: y las aves: y todas las cosas de aqueste mundo: y dióle el sol para que le alumbrase de día, y la luna y las estrellas de noche: y otras muchas cosas le dió. Y por todas estas cosas no os pide Dios que le sacrifiqueis los hijos: ni mateis vuestros esclavos: ni otra persona alguna: ni que corteis vuestras carnes: ni que os saqueis sangre: mas solamente quiere que le améis y honreis como a verdadero Dios y que no tengais a otro por Dios: porque no hay otro Dios sino Él solo. Y los que vosotros adorais por dioses ni pueden hacer nada: ni daros nada porque no hay sino un solo Dios: y es éste que os predicamos: y este es muy bueno: pero los que vosotros adorábades y honrábades por dioses son diablos y malos enemigos de Dios. Los cuales este gran Dios que os predicamos echó de su casa como adelante os diremos: y porque eran malos y os querían mal os mandaban matar a vuestros hijos y a vuestros esclavos y a otras

personas: y os mandaua derramar vsa sangre: pero el dios verdadero que os predicamos como es bueno quiere biẽ a los christianos y a vosotros si quisierdes ser sus amigos: y por esto no quiere que mateys vsos hijos ni esclauos/ ni otra psona/ ni que derrameys vsa sangre indeuidamente.

¶ Es tambien este dios muy grãde: por que esta en el cielo y en la tr̃a y en el ayre: y aqui y en castilla y en todo el mundo: aũque vosotros no le veys: por que dios no tiene cuerpo: y por q̃ no tiene cuerpo por esto no le pueden ver estos ojos que tenemos en el cuerpo: pero el anima que no tiene cuerpo muy biẽ le vera d̃s pues que saliere d̃l cuerpo. Y aun q̃ aqui no le vemos: aqui esta entre nosotros dãdo nos vida. Por q̃ si el no nos sustentasse la vida luego nos moririamos. Y esta en todas las cosas sustentãdolas en su ser: y dãdo les virtud para crescer y multiplicar. Y esta en el cielo mostrando se a sus amigos muy claro y hermoso: dõde le vereys vosotros y nosotros si fueredes sus amigos y os hizierdes christianos. **¶** Pues a este dios que es tã grãde y tã poderoso: y tan hermoso: tan rico y tan bueno: y que tanto quiere a los hõbres: a este amado y seruido y tened por Dios: por q̃ no ay otro Dios sino el. **¶** Y por esto conocereys el engaño en que aueys estado: creyendo q̃ Achilobos o Tezcatepuca y los otros a quiẽ teniades por dioses eran dioses: por que estos no erã dioses mas eran demonios malos que os engañauan/ como adelante os diremos: por q̃ no ay en todo el mundo y en el cielo y en la tr̃a y en la mar mas de vn solo dios que lo rige y gozierna todo y lo mantiene: y este es el primero articulo q̃ aueys de creer: pa que vays al cielo a participar y gozar de los gozos que Dios tiene para los sus amigos.

¶ E pa conocer otros tres articulos de los treze que se figuen: aueys de saber que assi como el hõbre es vna naturaleza y esta naturaleza esta en muchas psonas: y en mi y en cada vno de vosotros y en todos los hõbres: y assi muchas psonas son vna naturaleza y assi mismo la naturaleza de la piedra esta en muchas piedras: y todas ellas tienẽ vna naturaleza que se llama piedra:

personas: y os mandaban derramar vuestra sangre: pero el Dios verdadero que os predicamos como es bueno quiere bien a los cristianos y a vosotros si quisierdes ser sus amigos: y por esto no quiere que mateis vuestros hijos ni esclavos, ni otra persona, ni que derrameis vuestra sangre indebidamente.

Es también este Dios muy grande: porque está en el cielo y en la tierra y en el aire: y aquí y en Castilla y en todo el mundo: aunque vosotros no le veis: porque Dios no tiene cuerpo: y porque no tiene cuerpo por esto no le pueden ver estos ojos que tenemos en el cuerpo: pero el ánima que no tiene cuerpo muy bien le verá después que saliere del cuerpo. Y aunque aquí no le vemos: aquí está entre nosotros dándonos vida. Porque si Él no nos sustentase la vida luego nos moriríamos. Y está en todas las cosas sustentándolas en su ser: y dándoles virtud para crecer y multiplicar. Y está en el cielo mostrándose a sus amigos muy claro y hermoso: donde le vereis vosotros y nosotros si fuéredes sus amigos y os hicierdes cristianos.

Pues a este Dios que es tan grande y tan poderoso: y tan hermoso: tan rico y tan bueno: y que tanto quiere a los hombres: a este amad y servir y tened por Dios: porque no hay otro Dios sino Él.

Y por esto conoceréis el engaño en que habeis estado: creyendo que Uchilobos o Tezcatepuca y los otros a quien teníades por dioses eran dioses: porque éstos no eran dioses mas eran demonios malos que os engañaban, como adelante os diremos: porque no hay en todo el mundo y en el cielo y en la tierra y en la mar más de un solo dios que lo rige y gobierna todo y lo mantiene: y éste es el primero artículo que habeis de creer: para que vayais al cielo a participar y gozar de los gozos que Dios tiene para los sus amigos.

E para conocer otros tres artículos de los trece que se siguen: habeis de saber que así como el hombre es una naturaleza y esta naturaleza está en muchas personas: y en mí y en cada uno de vosotros y en todos los hombres: y así muchas personas son una naturaleza y así mismo la naturaleza de la piedra está en muchas piedras: y todas ellas tienen una naturaleza que se llama piedra:

y assi de todas las otras cosas se puede dezir. ¶ Y assi Dios q
 es vna naturaleza como ya es dicho esta en muchas personas:
 cõuiene a saber: en tres. ¶ La primera psona se llama dios pa
 dre. ¶ La segunda dios hijo: por que lo engẽdo el padre: no co
 mo los otros hõbres engendran/ por que no tiene cuerpo mas
 como el sol engendra los rayos que pouze. ¶ La tercera psona
 se llama dios spũ sancto: que procede dl padre y del hijo: como
 la luz procede del rayo y del sol. ¶ Estas tres psonas tienẽ vna
 naturaleza que se llama dios o diuinidad: assi como muchos hõ
 bres tienẽ vna naturaleza que se llama humanidad/ y muchas
 piedras tienẽ vna naturaleza que se llama piedra. Empero ay
 mucha diferẽcia entre la naturaleza de dios y la de los hõbres:
 por que los hõbres tienen vna naturaleza que esta partida por
 todos: y la pte que esta en mí no esta en aquel ni en el otro: y la
 parte de aquel otro no esta en mí: y lo mismo en todas las otras
 cosas. En dios no es desta manera por que la naturaleza d dios
 no esta partida en las tres psonas: en el padre: en el hijo: en el spũ
 sancto: mas vna sola esta en el padre y en el hijo y en el spũ santo:
 y assi el padre y el hijo y el spũ santo tienen vna naturaleza: por
 que la naturaleza que esta en el padre esta en el hijo y en el spiritu
 santo sin partirse: assi como vna vestidura o vn paño es vna na
 turaleza y este paño tiene muchos doblezes y todos ellos tie
 nen vna naturaleza que es vn paño/ el qual tiene muchos do
 blezes y no son muchos paños sino vno: assi è dios ay muchas
 psonas: conuiene a saber: tres: que son padre: hijo: spũ sancto: y
 no son muchos dioses: mas vn Dios solo verdadero: assi como
 el paño que tiene muchos doblezes no son muchos paños sino
 vno: empero tiene muchos doblezes: y vn doblez no es el otro:
 ni el otro/ es otro: assi Dios es vno solo y tiene muchas per
 sonas: y la vna persona no es la otra/ ni la otra es otra: mas ca
 da vna psona realmente es distinta por sí. Y estas tres psonas
 la vna se llama padre: la otra hijo: la otra spũ sancto. Et todas
 tres es vn solo dios: como es vn paño solo y muchos doblezes:
 assi en dios ay vna naturaleza y tres psonas: y todas tres pso

y así de todas las otras cosas se puede decir.

Y así Dios que es una naturaleza como ya es dicho está en muchas personas: conviene a saber: en tres.

La primera persona se llama Dios Padre.

La segunda Dios Hijo: porque lo engendró el Padre: no como los otros hombres engendran, porque no tiene cuerpo más como el sol engendra los rayos que produce.

La tercera persona se llama Dios Espiritu Sancto: que procede del Padre y del Hijo: como la luz procede del rayo y del sol.

Estas tres personas tienen una naturaleza que se llama Dios o Divinidad: así como muchos hombres tienen una naturaleza que se llama humanidad, y muchas piedras tienen una naturaleza que se llama piedra. Empero hay mucha diferencia entre la naturaleza de Dios y la de los hombres: porque los hombres tienen una naturaleza que está partida por todos: y la parte que está en mí no está en aquél ni en el otro: y la parte de aquel otro no está en mí: y lo mismo en todas las otras cosas. En Dios no es desta manera porque la naturaleza de Dios no está partida en las tres personas: en el Padre: en el Hijo: en el Espiritu Sancto: mas una sola está en el Padre y en el Hijo y en el Espiritu Sancto y así el Padre y el Hijo y el Espiritu Sancto tienen una naturaleza: porque la naturaleza que está en el Padre está en el Hijo y en el Espiritu Sancto sin partirse: así como una vestidura o un paño es una naturaleza y este paño tiene muchos dobleces y todos ellos tienen una naturaleza que es un paño, el cual tiene muchos dobleces y no son muchos paños sino uno: así en Dios hay muchas personas: conviene a saber: tres: que son Padre: Hijo: Espiritu Sancto: y no son muchos dioses: mas un Dios solo verdadero: así como el paño que tiene muchos dobleces no son muchos paños sino uno: empero tiene muchos dobleces: y un doblez no es el otro: ni el otro, es otro: así Dios es uno solo y tiene muchas personas: y la una persona no es la otra, ni la otra es otra: mas cada una persona realmente es distinta por sí. Y estas tres personas la una se llama Padre: la otra Hijo: la otra Espiritu Sancto. E todas tres es un solo Dios: como es un paño solo y muchos dobleces: así en Dios hay una naturaleza y tres personas: y todas tres perso-

nas no son tres dioses o tres naturalezas / mas vna naturaleza y vn dios. E assi como las olas del rio o del mar: la vna no es la otra ni la otra es la otra: assi todas tres personas son vna naturaleza como las olas son todas vna naturaleza: y la persona del padre no es la psona del hijo: ni la del padre y del hijo no son la del spiritu sancto. E assi el legundo conocimiento o articulo dela fe es creer: que es padre.

¶ El tercero articulo: es creer: que es hijo como es dicho.

¶ El quarto articulo es creer q̄ es spū sancto. E assi estas tres psonas: cōuiene a saber: el padre que es Dios: y el hijo que es dios: y el spū sancto que es dios / son vn solo dios y no tres dioses. y vn solo Dios son tres psonas / y no vna sola psona: sino vna sola essencia.

¶ El quinto articulo dela fe: es creer que dios es criador de todas las cosas: el qual las crió de nada. Todas estas criaturas s̄ dios se cogen en tres linages o diferēcias de cosas. Las vnas son corporales solamente: y las otras spūales: y las otras terceras son corporales y spūales. Las criaturas corporales o q̄ tienen cuerpo son todas aquellas que se conocen cō los cinco sentidos: o con los ojos veyendo: o cō los oydos oyendo: o cō las narizes oliendo: o cō el gusto gustando: o con el sentido del tocar tocado. Estos se llaman los cinco sentidos corporales. ¶ Estas cosas que se conocen cō estos cinco sentidos son los cielos. El sol: la luna: las estrellas: el fuego: el ayze: el agua: los pescados / la trīa: las piedras: y todos los animales: y los arboles. E dize se corporales porque tienē cuerpo: y aun porque se conoce cō los sentidos corporales. Ninguna destas cosas dichas tienē entendimieto: y todas en este mundo son corruptibles y mortales: saluo el cielo / el sol / y la luna / y las estrellas que no son corruptibles / empero no tienen entendimiento ni sentido.

¶ Las segundas criaturas son spūales que no tienen cuerpo: y son inmortales que no puedē morir. Tienen entēdimieto mejor que el n̄fo. Estas criaturas hizo Dios todo poderoso arriba en el cielo. Estas criaturas se llaman Angeles. Estos ange-

nas no son tres dioses o tres naturalezas, mas una naturaleza y un Dios. E así como las olas del río o del mar: la una no es la otra ni la otra es la otra: así todas tres personas son una naturaleza como las olas son todas una naturaleza: y la persona del Padre no es la persona del Hijo: ni la del Padre y del Hijo no son las del Espiritu Sancto. E así el segundo conocimiento o artículo de la fe es creer: que es Padre.

El tercer artículo: es creer: que es Hijo como es dicho.

El cuarto artículo es creer que es Espiritu Sancto. E así estas tres personas: conviene a saber: el Padre que es Dios: y el Hijo que es Dios: y el Espiritu Sancto que es Dios, son un solo Dios y no tres Dioses. Y un solo Dios son tres personas, y no una sola persona: sino una sola esencia.

El quinto artículo de la fe: es creer que Dios es criador de todas las cosas: el cual las crió de nada. Todas estas criaturas de Dios se cogen en tres linajes o diferencias de cosas. Las unas son corporales solamente: y las otras espirituales: y las otras terceras son corporales y espirituales. Las criaturas corporales o que tienen cuerpo son todas aquellas que se conocen con los cinco sentidos: o con los ojos veiendo: o con los oídos oyendo: o con las narices oliendo: o con el gusto gustando: o con el sentido del tocar tocando. Estos se llaman los cinco sentidos corporales.

Estas cosas que se conocen con estos cinco sentidos son los cielos, el sol, la luna, las estrellas, el fuego, el aire, el agua, los pescados, la tierra, las piedras, y todos los animales: y los árboles. E dícense corporales porque tienen cuerpo: Y aún porque se conocen con los sentidos corporales. Ninguna destas cosas dichas tienen entendimiento y todas en este mundo son corruptibles y mortales: salvo el cielo, el sol, y la luna, y las estrellas que no son corruptibles, empero no tienen entendimiento ni sentido.

Las segundas criaturas son espirituales que no tienen cuerpo: y son inmortales que no pueden morir. Tienen entendimiento mejor que el nuestro. Estas criaturas hizo Dios todopoderoso arriba en el cielo. Estas criaturas se llaman ángeles. Estos ánge-

les crió dios/a todos muy buenos y en mucha hora y perfectiõ
y hermosura: y a estos angeles dió dios su mandamiẽto pa que
lo guardassen. Entõces vuo diuision entre los angeles: porque
la mayor parte dellos recibierõ el mandamiento de dios y obe
decierõ lo. Y a estos luego Dios los confirmo en su gra/y los
assento por sus amigos en su casa y reyno para siempre: y dió a
cada vno su filla dõde se assentasse y vn palacio muy grande en
que morasse. **¶** La otra parte de los angeles entre los quales
auia vno que era mayor que todos: no quisierõ recibir el man
damiento que dios les daua ni lo quisierõ obedecer. A estos
porque fuerõ desobedientes a dios y malos y no quisierõ guar
dar su mandamiento: quitoles dios su gra y su amor y tornarõ
se luego muy feos demonios: y mando Dios a los otros ange
les buenos que los echassen del cielo y pelearõ con ellos tan
to hasta que los echarõ fuera del cielo y cayerõ todos abaxo/
y no pararõ los mas dellos hasta que cayerõ en el infierno: y a
alli estan pa siempre jamas en el fuego y en las otras penas que
alli ay como arriba os emos dicho. Este es el lugar adõde van
los que no son xpianos y los malos christianos como esta di
cho. Otros de aquellos malos angeles q̄ agora llamamos dia
blos o demonios quedarõ aqui en este mundo entre nosotros.
¶ Las terceras criaturas q̄ Dios crió son juntamente corpo
rales y sp̄iales cõpuestas d̄ cuerpo y aia. Estas son los hõbres
y las mugeres. Para lo q̄l auays d̄ saber dos cosas. La vna
saber pa q̄ crió dios los hõbres: y la otra como los crió y formo.
¶ Quanto ala primera cosa que es saber pa que crió dios los
hõbres y las mugeres: auays de saber que todos aquellos ma
los que cayerõ d̄l cielo antes que fuessen malos tenia cada vno
en el cielo su filla en que se assentaua: y cada vno tenia vna casa
muy rica y muy hermosa en que moraua. Y como fuerõ echa
dos del cielo quedarõ todas aquellas fillas y aq̄llas casas va
rias: y assi quedo mucha parte del cielo despoblada: y por esto
acordo dios de criar otras criaturas de nuevo pa llevarlas al
cielo a que poblassen todas aquellas fillas y casas que estauan

les crió Dios a todos muy buenos y en mucha honra y perfección y hermosura; y a estos ángeles dió Dios su mandamiento para que lo guardasen. Entonces hubo división entre los ángeles: porque la mayor parte dellos recibieron el mandamiento de Dios y obedecieronlo. Y a éstos luego Dios los confirmó en su gracia, y los asentó por sus amigos en su casa y reino para siempre: y dió a cada uno su silla donde se asentase y un palacio muy grande en que morase.

La otra parte de los ángeles entre los cuales había uno que era mayor que todos: no quisieron recibir el mandamiento que Dios les daba ni lo quisieron obedecer. A éstos porque fueron desobedientes a Dios y malos y no quisieron guardar su mandamiento: quitóles Dios su gracia y su amor y tornáronse luego muy feos demonios: y mandó Dios a los otros ángeles buenos que los echasen del cielo y pelearon con ellos tanto hasta que los echaron fuera del cielo y cayeron todos abajo, y no pararon los más dellos hasta que cayeron en el infierno: y allí están para siempre jamás en el fuego y en las otras penas que allí hay como arriba hos hemos dicho. Este es el lugar adonde van los que no son cristianos y los malos cristianos como está dicho. Otros de aquellos malos ángeles que agora llamamos diablos o demonios quedaron aquí en este mundo entre nosotros.

Las terceras criaturas que Dios crió son juntamente corporales y espirituales compuestas de cuerpo y ánima. Estas son los hombres y las mujeres. Para lo cual habeis de saber dos cosas. La una saber para qué crió Dios los hombres: y la otra cómo los crió y formó.

Cuando a la primera cosa que es saber para qué crió Dios los hombres y las mujeres: habeis de saber que todos aquellos malos que cayeron del cielo antes que fuesen malos tenía cada uno en el cielo su silla en que se asentaba: y cada uno tenía una casa muy rica y muy hermosa en que moraba. Y como fueron echados del cielo quedaron todas aquellas sillas y aquellas casas vacías: y así quedó mucha parte del cielo despoblada: y por esto acordó Dios de criar otras criaturas de nuevo para llevarlas al cielo a que poblaran todas aquellas sillas y casas que estaban

despobladas. Y pa esto crio dios vn hombre y vna muger pa
 ra que aquellos engēdrassen otros muchos: y assi como fuellen
 multiplicando assi dios los lleuasse pocos a pocos al cielo ha
 sta que se acabassen d henchir todos aquellos lugares vazios.
CY auerys de saber que antes que Dios criasse este hombre y
 esta muger / quando crio todas estas cosas que vemos en el mū
 do / crio en la mejor parte d l mundo vn lugar muy deleytoso lle
 no de todas las cosas buenas que ay en este mundo / dōde estan
 todas las frutas / rosas / flores / arboles y cosas hermosas y sa
 brosas y olorosas y graciosas: las mejores que ay ē todo el mū
 do. Crio tambien alli vna fuente muy grande: de la qual salen
 quatro rios muy poderosos / cō que era regado aquel lugar q̄
 era muy grande: y despues salian fuera a regar mucha parte d
 la tr̄a. Este lugar es muy deleytoso y muy cercado d altos mu
 ros. Este se llama parayso terrenal: que quiere dezir: vergel / o
 huerto de deleytes. **D**espues que Dios crio este vergel tan
 gracioso: y todas las cosas que ay en este mundo: acordo d criar
 al hombre y ala muger. **L**a manera que Dios tuuo de criar
 al hombre y ala muger fue esta. **P**rimero crio al hombre: y pa
 ra hazerlo: tomo vna massa de barro o d lodo y formo d llo vna
 ymagen de hombre muy pfecta: y despues que la vuo formado
 crio vna anima y puso la ē aquel cuerpo q̄ hizo de barro: y lue
 go el hōbre se levanto biuo y pfecto hombre. Y fue el mas her
 moso y mas sabio de quantos vuo ni aura en el mundo. A este
 hombre puso dios por nōbre *A*dan. Y tomolo de alli de dōde
 lo auia criado y formado y pusolo en aquel parayso terrenal /
 tan deleytoso y gracioso: y desque alli estuuu / trarole dios de lā
 te / todas quantas aues y animalias auia dios criado pa que a
 quel hombre que se llamaua *A*dan les pusiesse los nombres a
 cada vna dellas segun que les cōuenia. Y era *A*dan tan sabio
 que luego que las vio conocio la naturaleza y ppriedad de ca
 da vna dellas: y a cada vna puso el nōbre que le conuenia / segū
 su naturaleza. Y desque *A*dan esto hizo miro muy bien y cōlā
 dero todas aquellas animalias ⁊ quisiera hallar alguna q̄ fue

despobladas. Y para esto crió Dios un hombre y una mujer para que aquéllos engendrasen otros muchos: y así como fuesen multiplicando así Dios los llevase pocos a pocos al cielo hasta que se acabasen de henchir todos aquellos lugares vacíos.

Y habeis de saber que antes que Dios criase este hombre y esta mujer, cuando crió todas estas cosas que vemos en el mundo, crió en la mejor parte del mundo un lugar muy deleitoso lleno de todas las cosas buenas que hay en este mundo, donde están todas las frutas, rosas, flores, árboles y cosas hermosas y sabrosas y olorosas y graciosas: las mejores que hay en todo el mundo. Crió también allí una fuente muy grande: de la cual salen cuatro ríos muy poderosos, con que era regado aquel lugar que era muy grande: y después salían fuera a regar mucha parte de la tierra. Este lugar es muy deleitoso y muy cercado de altos muros. Este se llama paraíso terrenal: que quiere decir: vergel, o huerto de deleites.

Después que Dios crió este vergel tan gracioso: y todas las cosas que hay en este mundo: acordó de criar al hombre y a la mujer.

La manera que Dios tuvo de criar al hombre y a la mujer fué ésta. Primero crió al hombre: y para hacerlo tomó una masa de barro o de lodo y formó dello una imágen de hombre muy perfecta; y después que la hubo formado crió una ánima y púsola en aquel cuerpo que hizo de barro: y luego el hombre se levantó vivo y perfecto hombre. Y fué el más hermoso y más sabio de cuantos hubo ni habrá en el mundo. A este hombre puso Dios por nombre Adán. Y tomólo de allí de donde lo había criado y formado y púsolo en aquel paraíso terrenal, tan deleitoso y gracioso: y desdeque allí estuvo, trájole Dios delante todas cuantas aves y animalias había Dios criado para que aquel hombre que se llamaba Adán le pusiese los nombres a cada una dellas según que les convenía. Y era Adán tan sabio que luego que las vió conoció la naturaleza y propiedad de cada una dellas: y a cada una puso el nombre que le convenía, según su naturaleza. Y desdeque Adán esto hizo miró muy bien y consideró todas aquellas animalias y quisiera hallar alguna que fue-

ra semejante a el pa que tuuiera compañía y no la hallo. Entōces viendo dios que el hōbre se hallaua solo diro. No es bien que el hōbre este solo: hagamos otra criatura que sea semejante a el que sea su coadjutor y le tenga compañía. Entōces echo vn gran sueño en Adan y hizole adormecer: y estando durmiēdo sin sentir nada le sacó dios vna de sus costillas y formó d' aquella costilla vna muger muy hermosa y muy pfecta. Y qndo Adá d'sp'to y la vio luego conoció q̄ auia sido formada d' su cuerpo: y diro. Esta es carne d' mi carne y hueso d' mis huesos: por esta d'ra el hōbre al padre y ala madre y morara cō su muger. Llamar se ha Virago (q̄ q̄ere d'zir cosa hecha d' varō). Y d'spu es la llamo Eua (q̄ q̄ere d'zir madre d' todas las gētes.) A esta dio dios por muger legitima a Adá y le casó cō ella: y luego se amarō ambos a dos d' muy grāde amor como marido y muger.

¶ Despues d' esto diroles dios. Dirad hijos todas las cosas q̄ yo eñste mūdo he criado: assi animales como aues: plātas: y eruaríos y fuētes: y todas las otras q̄ veyes: todas ellas yo las he criado pa vfo seruicio: y assi q̄ero q̄ os siruays d' todas ellas y seays señores dellas vosotros y todos los q̄ de vosotros descendierē/ por esto creced y multiplicad y henchid la trfa d' gentes.

¶ De estas dos psonas Adan y Eua que auays oydo descendē todas las gentes del mundo: y vosotros y nosotros todos descendemos de vn padre d' y vna madre/ que fueron Adan y Eua.

¶ Estas dos criaturas que son el hōbre y la muger hizo Dios cōpuestas de cuerpo y de anima: y assi son todos los hombres y mugeres de todo el mundo: los quales todos descendierō de stos dos que dios crió primero. Pero auays de saber que el padre y la madre quando engēoran el hijo no engendran mas del cuerpo: solo dios cria el anima de nuevo y la pone en aq̄l cuerpo pa que biva. Y assi haze a cada vno de quantos nacen en el mundo. Y esta anima es immortal: porque nunca puede morir: como los angeles q̄ estan en el cielo/ que tambien son immortales. Y estas animas son spūales: y no tienē cuerpo mas bien tienen entēoimiento y potencias cō que puedē entender: ver: y oyr

ra semejante a él para que tuviera compañía y no la halló. Entonces viendo Dios que el hombre se hallaba solo dijo. No es bien que el hombre esté solo: hagamos otra criatura que sea semejante a él que sea su coadjutor y le tenga compañía. Entonces echó un gran sueño en Adán y hízole adormecer: y estando durmiendo sin sentir nada le sacó Dios una de sus costillas y formó de aquella costilla una mujer muy hermosa y muy perfecta. Y cuando Adán despertó y la vió luego conoció que había sido formada de su cuerpo: y dijo. Esta es carne de mi carne y hueso de mis huesos: por esta dejará el hombre al padre y a la madre y morará con su mujer. Llamarse ha Virago (que quiere decir cosa hecha de varón). Y después la llamó Eva (que quiere decir madre de todas las gentes). A ésta dió Dios por mujer legítima a Adán y le casó con ella: y luego se amaron ambos a dos de muy grande amor como marido y mujer.

Después desto díjoles Dios. Mirad hijos todas las cosas que yo en este mundo he criado: así animales como aves; plantas, hierbas, ríos y fuentes: y todas las otras que veis: todas ellas yo las he criado para vuestro servicio: y así quiero que os sirvais de todas ellas y seais señores dellas vosotros y todos los que de vosotros descendieren, por eso creced y multiplicad y henchid la tierra de gentes.

Destas dos personas Adán y Eva que habeis oído descenden todas las gentes del mundo: y vosotros y nosotros todos descendemos de un padre y de una madre, que fueron Adán y Eva.

Estas dos criaturas que son el hombre y la mujer hizo Dios compuestas de cuerpo y de ánima: y así son todos los hombres y mujeres de todo el mundo: los cuales todos descendieron destos dos que Dios crió primero. Pero habeis de saber que el padre y la madre cuando engendran el hijo no engendran más del cuerpo: sólo Dios cría el ánima de nuevo y la pone en aquel cuerpo para que viva. Y así hace a cada uno de cuantos nacen en el mundo. Y esta ánima es inmortal: porque nunca puede morir: como los ángeles que están en el cielo, que también son inmortales. Y estas ánimas son espirituales: y no tienen cuerpo mas bien tienen entendimiento y potencias con que pueden entender: ver y oír

y saber todas las cosas. Todas las otras animas ó los anima-
 les/aves y pescados/y otras qualesquier son mortales: no tie-
 nē entendimiento por sí/ni vista/ni oýdo/ni gusto/apartadas
 del cuerpo:mas quando muere algun animal o le matan:todo
 muere/anima y cuerpo:mas quando muere el hōbre o la mu-
 ger no muere todo:mas solo el cuerpo/mas el anima queda bi-
 ua siempre/ apartada del cuerpo. Y quādo esta apartada entō-
 ces entiende/oýe y vee/y habla muy mas exelentemēte q̄ q̄n-
 do estaua en el cuerpo:y tambien apartada del cuerpo puede re-
 cebir gozo:plazer y gl̄ia si fuere buena q̄ndo estuuiere en el cuer-
 po: y si se hallare buena ala salida del. Y tambien puede recibir
 tormentos/penas y dolores si fuere mala q̄ndo esta en el cuer-
 po y tal fuere hallada al salir del/juntamente cō el cuerpo resu-
 scitado padecera:por q̄ quando el hombre biue:todo lo que el
 haze el anima lo haze y no solo el cuerpo. Y por esto despues d̄
 muerto el hombre el anima q̄ queda biua y immortal ha de a-
 uer galardón y gloria por los bienes q̄ hizo quando estaua en
 el cuerpo:y tambien el cuerpo quando resuscitare/y recibiran
 tormentos y penas assí mismo por los males:q̄ como fuerō cō-
 pañeros en el bien y mal assí sean parcioneros en la gl̄ia o pena.

¶ Despues que puso Dios a nros primeros padres Adan y
 Eua ē aquel parayso terrenal y passo todo lo que auays oýdo:
 diro dios a Adan y a Eua. Bien sabeys y veys como yo soy
 vso criador y señor: que os he criado y os he puesto en este lugar
 tan deleytoso y os he hecho señores de todas las cosas q̄ yo en
 este mundo he criado:es razon tambien q̄ vosotros me reconoz-
 cays por señor y me tengays subgectiō y obediencia:y acepte-
 ys y guardeyd la ley q̄ yo os diere y mandare que guardeyd pa-
 ra q̄ guardando esta ley que os diere y obedeciendo alo q̄ yo
 os mandare seays cōseruados en estos bienes que agora tene-
 ys y merezcays otros muchos mayores que yo os dare si p̄ fue-
 raredes en mi obediencia y en la guarda dela ley que os diere.
 Y pa que mejor me entendays y conozcays los bienes que te-
 neys y los que yo os quiero dar:es bien q̄ conozcays vosotros

y saber todas las cosas. Todas las otras animas de los animales, aves y pescados, y otras cualesquier son mortales: no tienen entendimiento por sí, ni vista, ni oído, ni gusto, apartadas del cuerpo: mas cuando muere algún animal o le matan: todo muere, ánima y cuerpo: más cuando muere el hombre o la mujer no muere todo: mas solo el cuerpo, mas el ánima queda viva siempre, apartada del cuerpo. Y cuando está apartada entonces entiende, oye y ve, y habla muy mas excelentemente que cuando estaba en el cuerpo; y también apartada del cuerpo puede recibir gozo: placer y gloria si fuere buena cuando estuviere en el cuerpo: y si se hallare buena a la salida del. Y también puede recibir tormentos, penas y dolores si fuere mala cuando está en el cuerpo y tal fuere hallada al salir del, juntamente con el cuerpo resucitado padecerá: porque cuando el hombre vive: todo lo que hace el ánima lo hace y no solo el cuerpo. Y por esto después de muerto el hombre, el ánima que queda viva y inmortal ha de haber galardón y gloria por los bienes que hizo cuando estaba en el cuerpo: y también el cuerpo cuando resucitare, y recibirán tormentos y penas así mismo por los males: que como fueron compañeros en el bien y mal así sean parcioneros en la gloria o pena.

Después que puso Dios a nuestros primeros padres Adán y Eva en aquel paraíso terrenal y pasó todo lo que habéis oído: dijo Dios a Adán y a Eva. Bien sabeis y veis como yo soy vuestro criador y Señor que os he criado y os he puesto en este lugar tan deleitoso y os he hecho señores de todas las cosas que yo en este mundo he criado: es razón también que vosotros me reconozcais por Señor y me tengais sujeción y obediencia: y acepteis y guardéis la ley que yo os diere y mandare que guardéis para que guardando esta ley que os diere y obedeciendo a lo que yo os mandare seais conservados en estos bienes que agora teneis y merezcáis otros muchos mayores que yo os daré si perseveráredes en mi obediencia y en la guarda de la ley que os diere. Y para que mejor me entendais y conozcais los bienes que teneis y los que yo os quiero dar: es bien que conozcais vosotros

vra naturaleza: y es esta. **D**eueys de saber que vos otros segun vna naturaleza soys mortales y passibles y sujetos a enfermedades y trabajos: y tristezas: y hambre: y sed: y cansancio: y a otras muchas miserias. Y assi mismo los animales os pueden hazer mal: y las culebras morder y empõçoñar: y el fuego os puede quemar: y el agua a hogar: y finalmente os podeys enuegecer y morir y acabar. Y mas que segun vna naturaleza: porq̃ soys formados d̃ cuerpo y anima podia auer dentro d̃ vos otros gran cõtienda y rebeliõ entre el cuerpo y el anima: porque las inclinaciones del cuerpo y los d̃seos d̃l anima son muy cõtrarios. De manera que d̃ fuera y d̃ dentro soys sujetos a muchas y grandes miserias: angustias y tribulaciones. ¶ Pero porq̃ yo soy vno criador y os amo como a hijos y criaturas mias q̃ soys y os desseo hazer muy grandes bienes: por esto d̃ especial gracia os quiero yo cõceder vn preuilegio: q̃ es la justicia original: y desde agora os otorgo por gracia especial cõtra la propiedad d̃ vuestra naturaleza: que ninguna d̃ estas cosas sobredichas os pueda pturbar / ni empecer / ni dañar / ni cosa algũa os pueda venir cõtra vna voluntad que os pueda enojar. Y esta grã ternays siempre en tãto que estuuiereis firmes y p̃seuerantes en la guarda d̃ la ley que yo os dare: y la ley que yo os doy y mando que guardays es esta. ¶ Vos otros podeys comer de todas las frutas que ay en este parayso que son a vos otros inumerables como veys: solamente no comays d̃l arbol dela sciencia d̃l bien y d̃l mal: que esta plantado en medio d̃l parayso: porque e qualquiera hora q̃ d̃l comierdes morireys: esto es que sereys mortales: y verneys a morir d̃ necesidad y os vernan todos aquellos males a que soys sujetos segun vna naturaleza: que son los que auays oydo. Y porque cõ mas volũtad tẽgayis cuidado d̃ guardar este mãdamiento: quiero os d̃zir diro **D**ios a **A**dã y a **E**ua mas particularmẽte los bienes que ternays si mi mãdamiento guardareis: y d̃la fruta d̃ aquel arbol dela sciencia del biẽ y d̃l mal no comierdes. Lo primero que sereys immortales que nunca morireys: ni enfermays: ni os podra venir dolor ni

vuestra naturaleza: y es esta. Debeis de saber que vosotros según vuestra naturaleza sois mortales y pasibles y sujetos a enfermedades y trabajos: y tristezas: y hambre: y sed: y cansancio y a otras muchas miserias. Y así mismo los animales os pueden hacer mal: y las culebras morder y emponzoñar, y el fuego os puede quemar: y el agua ahogar: y finalmente os podeis envejecer y morir y acabar. Y más que según vuestra naturaleza: porque sois formados de cuerpo y ánima podrá haber dentro de vosotros gran contienda y rebelión entre el cuerpo y el ánima: porque las inclinaciones del cuerpo y los deseos del ánima son muy contrarios. De manera que de fuera y de dentro sois sujetos a muchas y grandes miserias: angustias y tribulaciones.

Pero porque yo soy vuestro criador y os amo como a hijos y criaturas mías que sois y os deseo hacer muy grandes bienes: por esto de especial gracia os quiero yo conceder un privilegio: que es la justicia original: y desde agora os otorgo por gracia especial contra la propiedad de vuestra naturaleza: que ninguna destas cosas sobredichas os pueda perturbar, ni empecer, ni dañar, ni cosa alguna os pueda venir contra vuestra voluntad que os pueda enojar. Y esta gracia terneis siempre en tanto que estuviéredes firmes y perseverantes en la guarda de la ley que yo os daré: y la ley que yo os doy y mando que guardéis es esta.

Vosotros podeis comer de todas las frutas que hay en este paraíso que son a vosotros innumerables como veis: solamente no comais del árbol de la ciencia del bien y del mal: que está plantado en medio del paraíso: porque en cualquiera hora que del comierdes morireis, esto es que sereis mortales: y verneis a morir de necesidad y os vernán todos aquellos males a que sois sujetos según vuestra naturaleza: que son los que habeis oído. Y porque con más voluntad tengais cuidado de guardar este mandamiento: quiero os decir dijo Dios a Adán y a Eva más particularmente los bienes que terneis si mi mandamiento guardáredes: y de la fruta de aquel árbol de la ciencia del bien y del mal no comierdes. Lo primero que sereis inmortales que nunca morireis: ni enfermareis: ni os podrá venir dolor ni

fatiga: ni cansancio: ni pesar: ni tristeza: ni frio: ni calor: que os de
 pena: ni animal: ni serpiente ni otra cosa os puede empecer. Y
 mas que todas las animalias: aues: y peces verná a v̄ra obediē-
 cia: y hará lo que les mandardes. Y tu Eua pariras tus hijos sin
 dolo: ni pena. Terneys todas las cosas que v̄uieredes menister
 para v̄ro mantenimiēto y para v̄uestra recreaciō sin trabajo ni
 gūo. Y mas terneys este parayso tá deleytoso por heredad ppe-
 tua pa vos otros y para todos los que d̄ vos otros nacieren to-
 do el tiēpo que en este mūdo biuieredes. ¶ Y todas estas cosas
 doy y dare: no solo a vos otros/ pero tambiē a todos quantos d̄
 vos otros descendierē. Y mas hare que d̄spues que os fuieredes
 multiplicádo y hinchēdo este lugar pocos a pocos os yre entre-
 facando y os lleuare al cielo ala mi casa en cuerpo y en anima sin
 que murays: y os dare por heredad ppetua aquellas sillas y ca-
 sas que pdierō los angeles malos quando cayerō d̄l cielo por su
 pecado. Y este grā bien hare no solo a vos otros: pero tambiē
 a todos quátos de vos otros descendieren/ hasta que se hinchan
 todos aquellos lugares que estan vazios. Allí en el cielo terne-
 ys tanta d̄ gloria y tantos y tá grādes bienes mas que nūca ojo
 vio: ni coraçō pudo pensar. ¶ Pero si este mandamiento q̄ os
 doy quebrantardes y del fructo d̄ aquel arbol comierdes: quita-
 ros he a vos otros y a todos los que d̄ vos otros decendierē to-
 das estas gracias y priuilegios que os tēgo dicho: y quedareys
 mortales: que d̄ necesidad verneys a morir: y quedareys desnu-
 dos d̄la justicia original: y pdereys todas mis gracias: y sereys
 sujetos a todas las miserias de v̄ra naturaleza que sc̄n las q̄
 ya auerys oydo: y echaros he deste parayso para siempre que nū-
 ca vos otros ni v̄ros descendientes jamas entrē enel. Y allende
 d̄sto desque murierdes/ todas v̄ras animas y d̄ todos los que d̄
 vos otros descendierē yran abaxo al infierno y nunca de allí sal-
 dran: hasta que yo tēga por biē de remediar los: y esto sera d̄spu-
 es d̄ muchos años. Y verna os otro mal q̄ muchos d̄ v̄ros decē-
 diēres q̄darā allí en el infierno pa siēpre jamas por sus pecados
 q̄ nūca merecerā por mi justicia ni por mi m̄ia ser por mi remedia

fatiga: ni cansancio: ni pesar: ni tristeza: ni frío: ni calor que os dé pena: ni animal: ni serpiente ni otra cosa os puede empecer. Y más que todas las animalias: aves: y peces vernán a vuestra obediencia: y harán lo que les mandardes. Y tu Eva parirás tus hijos sin dolor ni pena. Terneis todas las cosas que hubiéredes menester para vuestro mantenimiento y para vuestra recreación sin trabajo ninguno. Y más terneis este paraíso tan deleitoso por heredad perpétua para vosotros y para todos los que de vosotros nacieren todo el tiempo que en este mundo viviéredes.

Y todas estas cosas doy y daré: no solo a vosotros, pero también a todos cuantos de vosotros descendieren. Y más haré que después que os fuéredes multiplicando y hinchendo este lugar pocos a pocos os iré entresacando y os llevaré al cielo a la mi casa en cuerpo y en ánima sin que muráis: y os daré por heredad perpétua aquellas sillas y casas que perdieron los ángeles malos cuando cayeron del cielo por su pecado. Y este gran bien haré no solo a vosotros: pero también a todos cuantos de vosotros descendieren, hasta que se hinchan todos aquellos lugares que están vacíos. Allí en el cielo terneis tanta de gloria y tantos y tan grandes bienes más que nunca ojo vió: ni corazón pudo pensar.

Pero si este mandamiento que os doy quebrantardes y del fruto de aquel árbol comierdes: quitaros he a vosotros y a todos los que de vosotros descendieren todas estas gracias y privilegios que os tengo dicho: y quedareis mortales: que de necesidad verneis a morir: y quedareis desnudos de la justicia original: y perdereis todas mis gracias: y sereis sujetos a todas las miserias de vuestra naturaleza que son las que ya habeis oído y echaros he deste paraíso para siempre que nunca vosotros ni vuestros descendientes jamás entren en él. Y allende desto desque muriédes, todas vuestras ánimas y de todos los que de vosotros descendieron irán abajo al infierno y nunca de allí saldrán: hasta que yo tenga por bien de remediarlos: y esto será después de muchos años. Y verná os otro mal que muchos de vuestros descendientes quedarán allí en el infierno para siempre jamás por sus pecados que nunca merecerán por mi justicia ni por mi misericordia ser por mí remedia-

dos. **U**eys aqui diro **D**ios a **A**dán y a **E**ua los bienes que os verná a vos otros y a todos vros descendientes: si guardaredes vos otros este mi mandamiento: y también los males que os vernan si lo quebrantaredes. **A**gora hijos mirad bien por vosotros y quedad en paz. **A**lssi quedaró **A**dán y **E**ua en aquel parayso espaciándose por el y comiēdo dlas frutas que mas les cōtētauá.

Agora amigos estad muy atētos alo que os queremos dzir. **Y**a aueys oydo arriba que os diximos como los angeles que fuerō malos y desobedientes a **D**ios fuerō echados del cielo y se tomarō demonios. **Y** como **D**ios crió el linage delos hōbres pa poblar aquellos lugares y fillas que aquellos angeles mas los poierō. **A**gora aueysō saber q̄ como aq̄llos angeles mas los que cayerō del cielo que son los demonios vierō que **D**ios auia criado el linage delos hōbres y mugeres para que poblafsen y possesiefen aquellos lugares y fillas que ellos auian pōido: tuuierō dello muy gran pesar y embidia: y desseauan mucho engañar aq̄llos nros primeros padres y hazer les pecar y quebrantar aquel mandamiēto que **D**ios les auia mādado d no comer d̄l fructo d̄ aquel arbol vedado: que pecar no es otra cosa si no quebrāt̄ar el mandamiento d̄ **D**ios. **Y** pa esto todos los demonios elegierō entresi vn demonio el mas malicioso y embidioso y sagaz y astuto d̄ todos pa que fuesse a engañar aquellos nros primeros padres **A**dán y **E**ua. **E**ste tomo forma d̄ serpiēte y guardo tiempo quādo vio que nra madre **E**ua estaua apartada d̄ **A**dán/ y empeçola d̄ hablar y psuadir a que comiesse d̄l fructo d̄ aquel arbol vedado: diziendo falsamēte q̄ **D**ios los auia engañado: y que aun que comiesse d̄ aquel fruto ningun mal les vernia d̄ aquellos que **D**ios les auia dicho: mas antes que si lo comiesse seriá hechos como dioses y tales como dios: y que sabriá el biē y el mal como dios.

Tātas cosas destas y otras dixio ala muger a que ella engañada por sus razones le creyo y comio d̄ aquel fruto. **Y** no cōtēta la muger cō auer comido y quebrantado el mādamiento d̄ dios: pero lleuo d̄ aquel fructo a su marido **A**dán: y tanto le importuno diziēdo le que comiesse d̄l

dos. Veis aquí dijo Dios a Adán y a Eva los bienes que os vernán a vosotros y a todos vuestros descendientes: si guardáredes vosotros éste mi mandamiento: y también los males que os vernán si lo quebrantardes. Agora hijos mirad bien por vosotros y quedad en paz. Así quedaron Adán y Eva en aquel paraíso espaciándose por él y comiendo de las frutas que más les contentaban.

Agora amigos estad muy atentos a lo que os queremos decir. Ya habeis oído arriba que os dijimos como los ángeles que fueron malos y desobedientes a Dios fueron echados del cielo y se tornaron demonios. Y como Dios crió el linaje de los hombres para poblar aquellos lugares y sillas que aquellos ángeles malos perdieron.

Agora habeis de saber que como aquellos ángeles malos que cayeron del cielo que son los demonios vieron que Dios había criado el linaje de los hombres y mujeres para que poblasen y poseyesen aquellos lugares y sillas que ellos habían perdido: tuvieron dello muy gran pesar y envidia: y deseaban mucho engañar aquellos nuestros primeros padres y hacerles pecar y quebrantar aquel mandamiento que Dios les había mandado de no comer del fruto de aquel árbol vedado: que pecar no es otra cosa sino quebrantar el mandamiento de Dios. Y para esto todos los demonios eligieron entre sí un demonio, el más malicioso y envidioso y sagaz y astuto de todos para que fuese a engañar aquellos nuestros primeros padres Adán y Eva. Este tomó forma de serpiente y guardó tiempo cuando vió que nuestra madre Eva estaba apartada de Adán, y empezóla de hablar y persuadir a que comiese del fruto de aquel árbol vedado: diciendo falsamente que Dios los había engañado: y que aunque comiesen de aquel fruto ningún mal les vernía de aquellos que Dios les había dicho: mas antes que si lo comiesen serían hechos como dioses y tales como Dios: y que sabrían el bien y el mal como Dios.

Tantas cosas destas y otras dijo a la mujer [a] que ella engañada por sus razones le creyó y comió de aquel fruto. Y no contenta la mujer con haber comido y quebrantado el mandamiento de Dios: pero llevó de aquel fruto a su marido Adán y tanto lo importunó diciéndole que comiese del

hasta que por la contentar vuo d' comer Adan tambien como
 Eva. Y luego que ambos vuiere comido vuiere muy gran ver-
 guenza d' ver se desnudos: porq' antes que pecassen aunque esta-
 uan desnudos no auian verguenga porq' estauan inocentes sin pe-
 cado: y luego cobijaron sus verguengas con vnashojas d' vn arbol:
 y tuuieron muy gra' miedo d' Dios porq' auian quebrantado el su
 mandamiento: y ascodiéronse entre los arboles. Y como Dios
 vio q' auian quebrantado el su mandamiento y comido d' la fruta
 d' l' arbol q' les auia vedado: vino a ellos y preguntoles q' porque
 auian comido d' aquella fruta. Adá diro escufado se q' la muger
 le auia importunado q' comiesse: y la muger diro que la serpiente
 la auia engañado. De manera que ninguno d' ellos conocio su cul-
 pa: ni pidio a Dios p'do d' l' pecado que auian cometido: mas ca-
 da vno d' ellos se escufó a si d' culpa y la echo a otro. Por lo qual
 no merecieron que Dios los p'donasse. Y por auer quebranta-
 do el mandamiento: y por no auer conocio su pecado ni pedido
 a Dios p'don d' l' mando Dios por su senténcia que luego fuessen
 echados d' aquel parayse tan deleytoso: y les priuo y les q'to to-
 das las gracias y priuilegios que les auia dado: y quedarón lue-
 go mortales: y passibles: y subgetos a todas las miserias y tra-
 bajos q' nos otros agora tenemos. E assi como Adá y Eva nue-
 stros primeros padres fuere despojados d' todos aquellos bie-
 nes que tenia y Dios les auia dado: assi tambie todos sus hijos
 y descendientes fueron priuados d' aquellos bienes tan grandes
 por aquel pecado. Y esta es la causa porque todos nosotros en-
 fermamos y morimos: y tenemos trabajos y tribulaciones y o-
 tros males que padecemos: los quales no tuvieramos si aque-
 llos primeros nros padres no pecarón: y no quebrantarón el man-
 damiento d' Dios. ¶ Por lo q' auereys hermanos oydo conoceres
 ys agora d' onde tuuere principio todos los hombres y mugeres
 que ay en el mundo. Y tambien auereys conocio la causa porque
 todos morimos: enfermamos: y padecemos tantos trabajos en
 esta vida: y assi mismo auereys conocio y sabido como todas las
 cosas que ay en el mundo: y en los cielos: y en la tierra: y en las aguas

hasta que por la contentar hubo de comer Adán también como Eva. Y luego que ambos hubieron comido hubieron muy gran vergüenza de verse desnudos: porque antes que pecasen aunque estaban desnudos no habían vergüenza porque estaban inocentes sin pecado: y luego cobijaron sus vergüenza con unas hojas de un árbol y tuvieron muy gran miedo de Dios porque habían quebrantado el su mandamiento: y ascondiéronse entre los árboles. Y como Dios vió que habían quebrantado el su mandamiento y comido de la fruta del árbol que les había vedado: vino a ellos y preguntóles que porque habían comido de aquella fruta. Adán dijo excusándose que la mujer le había importunado que comiese: y la mujer dijo que la serpiente la había engañado. De manera que ninguno dellos conoció su culpa: ni pidió a Dios perdón del pecado que habían cometido: mas cada uno dellos se excusó a sí de culpa y la echó a otro. Por lo cual no merecieron que Dios les perdonase. Y por haber quebrantado el mandamiento: y por no haber conocido su pecado ni pedido a Dios perdón del: mandó Dios por su sentencia que luego fuesen echados de aquel paraíso tan deleitoso: y les privó y les quitó todas las gracias y privilegios que les había dado: y quedaron luego mortales: y pasibles: y sujetos a todas las miserias y trabajos que nosotros agora tenemos. E así como Adán y Eva nuestros primeros padres fueron despojados de todos aquellos bienes que tenían y Dios les había dado: así también todos sus hijos y descendientes fueron privados de aquellos bienes tan grandes por aquel pecado. Y esta es la causa porque todos nosotros enfermamos y morimos: y tenemos trabajos y tribulaciones y otros males que padecemos: los cuales no tuviéramos si aquellos primeros nuestros padres no pecaran, y no quebrantarán el mandamiento de Dios.

Por lo que habeis hermanos oído conoceréis agora donde tuvieron principio todos los hombres y mujeres que hay en el mundo. Y también habeis conocido la causa porque todos morimos: enfermamos: y padecemos tantos trabajos en esta vida: y así mismo habeis conocido y sabido como todas las cosas que hay en el mundo: y en los cielos: y en la tierra: y en las aguas

Y los mismos cielos: y éla misma tría: y la mar: y las aguas: y todo quanto ay en ellas: y todo lo que vemos: y todo lo que no vemos: todo lo crió: y hizo Dios: que es vno solo: padre: y hijo: y spū sancto: tres psonas y vn solo Dios: y assi auays d creer este quinto articulo d conocimiento de la fe: y es: que Dios es criador de todas las cosas.

CYa auays oydo como arriba diximos que los angeles malos que cayerō del cielo porque no quisierō obedecer a Dios. **D**ellos cayerō en el infierno abaxo: y otros quedaron aquí éla tría entre nosotros: y como todos nos quierē mal: y nos tienē embidia porque saben que nos crió Dios pa poblar las fillas d el cielo que ellos pdieron: y por esto nos dessean hazer todo el mal q pudieren: y hazer nos pecar: porque no vamos al cielo: mas que vamos cō ellos al infierno. **A**lgora auays de saber que entre estos demonios que cayerō d el cielo ay vno que es principe y rey d ellos que se llama Lucifer: a este obedecē todos los otros: y todos entiendē en hazer nos mal. **Y** quādo nace alguna criatura luego este principe Lucifer manda a otro demonio que ande siempre con aquella criatura: y le haga apartar la voluntad d seruir y amar a Dios: y le haga peccar y qbratar sus mādamientos: y le pōga malos pēsamiētos: y le haga hazer malas obras. **P**ero Dios como es muy bñeno y nos ama mucho: luego que nace la criatura manda a vn angel bueno d los q está en el cielo que vega a tener cuydado d aquella criatura: y la guarde y la acōseje que sirua y ame a Dios: y guarde sus mādamientos. **E**ste angel buēo que anda cō cada vno d nosotros / nos desñe d el angel malo: y por esto sabed que quādo vos otros tenays vn buen dñe d seruir a Dios y de guardar sus mandamientos / o hazeyis alguna buena obra: que esto os viene por cōsejo y indució d el buen angel que anda cō vos. **Y** quando vos hazeyis las buenas obras que el os acōseja / que se huelga mucho: y cō mucho plazer representa delante d Dios todas vñas obras / y ruega a Dios por vosotros. **P**or esto auays d tener mucha reuerencia y amor al angel que os guarda: y rogalle siempre que

y los mismos cielos, y en la misma tierra, y la mar, y las aguas, y todo cuanto hay en ellas, y todo lo que vemos, y todo lo que no vemos, todo lo crió y hizo Dios, que es uno solo: Padre y Hijo, y Espíritu Sancto: tres personas y un solo Dios, y así habeis de creer este quinto artículo o conocimiento de la fé: y es: que Dios es criador de todas las cosas.

Ya habeis oído como arriba dijimos que los ángeles malos que cayeron del cielo porque no quisieron obedecer a Dios. Dellos cayeron en el infierno abajo: y otros quedaron aquí en la tierra entre nosotros, y como todos nos quieren mal, y nos tienen envidia porque saben que nos crió Dios para poblar las sillas del cielo que ellos perdieron, y por esto nos desean hacer todo el mal que pudieren, y hacernos pecar, porque no vamos al cielo: mas que vamos con ellos al infierno.

Agora habeis de saber que entre estos demonios que cayeron del cielo hay uno que es príncipe y rey dellos que se llama Lucifer: a éste obedecen todos los otros: y todos entienden en hacernos mal. Y cuando nace alguna criatura luego este príncipe Lucifer manda a otro demonio que ande siempre con aquella criatura: y le haga apartar la voluntad de servir y amar a Dios: y le haga pecar y quebrantar sus mandamientos: y le ponga malos pensamientos: y le haga hacer malas obras.

Pero Dios como es muy bueno y nos ama mucho, luego que nace la criatura manda a un ángel bueno de los que están en el cielo que venga a tener cuidado de aquella criatura, y la guarde y la aconseje que sirva y ame a Dios, y guarde sus mandamientos. Este ángel bueno que anda con cada uno de nosotros, nos defiende del ángel malo, y por esto sabed que cuando vosotros teneis un buen deseo de servir a Dios y de guardar sus mandamientos, o haceis alguna buena obra, que esto os viene por consejo y inducción del buen ángel que anda con vos. Y cuando vos haceis las buenas obras que él os aconseja, que se huelga mucho, y con mucho placer representa delante de Dios todas vuestras obras, y ruega a Dios por vosotros. Por eso habeis de tener mucha reverencia y amor al ángel que os guarda, y rogalle siempre que

tenga mucho cuydado d' vos: y os guarde del angel malo o demonio que no os haga mal. ¶ E assi mismo quando teneys algun mal p'famiento o d'iseo: o hazeys alguna mala obra/sabed que entoces forys acõsejados por el mal angel que es el demonio que anda cõ vos siempre: y el ha mucho plazer d' que vos penseys o d'iseeys mal y hagays mal y pecado: porque siendo vos malo/ y haciendo mal/ os lleue cõsigo al infierno. ¶ E assi el officio d' los demonios es pcurar que hagamos mal por llevar nos al infierno. Y el officio d' los buenos angeles es pcurar que hagamos bien: por llevar nos cõsigo al cielo. ¶ Estos angeles malos que son los demonios son los que os han engañado: y os hã hecho enteder que eran dioses: y hazian que los adorassedes y les hiziesse des los **L**ues y **T**eucales y templos. Y aun hazia que la hõra que auays d' dar a **D**ios verdadero se la dießedes a ellos: para que por esto vosotros pecassedes mas grauemete cõtra **D**ios/ y fuessedes mas cruelmente atormentados cõ ellos en el infierno. Y porque os queria mal y se holgauan d' vuestros males/ por esso os mandauã cortar las lenguas/ y los brazos/ y rõper vuestras carnes: y hazer en vosotros mismos muchas otras crueldades: y os mãdauan matar y sacrificar a vuestros hijos/ y a vuestros esclauos: y a otras psonas: porque aqui cometiessedes mayores pecados en esto: y en el infierno por ello vuiessedes mayores tormentos. Todas estas cosas que os mandaua hazer y vos otros haziades eran cõtra la voluntad y cõtra los mandamientos d' **D**ios. Y quales sean estos mandamientos de **D**ios adelante os lo diremos. ¶ Y por esto auays de mirar y saber q' todos estos que vosotros adorauades y teniades por dioses: todos son demonios que os engañauan. Y por esto a **T**icilobos y a **T**ezcatepuca y **Q**uecalcoatl: y todos los otros que teniades por dioses: los auays de aborrecer y querer mal: porque os quieren mal: y os han engañado. Y auays de echar de vos otros todas sus ymagines y sacrificios: y todas las otras cosas que son de los ydolos: y lo auays de quemar todo: y auays d' derrocar todos los **T**eucales y quemallos: porque todas estas cosas son

tenga mucho cuidado de vos, y os guarde del ángel malo o demonio que no os haga mal.

E así mismo cuando teneis algún mal pensamiento o deseo, o haceis alguna mala obra, sabed que entonces sois aconsejados por el mal ángel que es el demonio que anda con vos siempre: y él ha mucho placer de que vos penseis o deseéis mal y hagais mal y pecado, porque siendo vos malo y haciendo mal, os lleve consigo al infierno. E así el oficio de los demonios es procurar que hagamos mal por llevarnos al infierno. Y el oficio de los buenos ángeles es procurar que hagamos bien: por llevarnos consigo al cielo.

Estos ángeles malos que son los demonios son los que os han engañado, y os han hecho entender que eran dioses, y hacían que los adorásedes y les hiciésedes los Cues y Teucales y templos. Y aún hacían que la honra que habeis de dar a Dios verdadero se la diésedes a ellos: para que por esto vosotros pecásedes más gravemente contra Dios, y fuésedes más cruelmente atormentados con ellos en el infierno. Y porque os querían mal y se holgaban de vuestros males, por eso os mandaban cortar las lenguas, y los brazos, y romper vuestras carnes, y hacer en vosotros mismos muchas otras crueldades, y os mandaban matar y sacrificar a vuestros hijos, y a vuestros esclavos, y a otras personas, porque aquí cometiésedes mayores pecados en esto, y en el infierno por ello hubiésedes mayores tormentos. Todas estas cosas que os mandaba hacer y vosotros hacíades eran contra la voluntad y contra los mandamientos de Dios. Y cuales sean estos mandamientos de Dios adelante os lo diremos.

Y por esto habeis de mirar y saber que todos estos que vosotros adorábades y teníades por dioses, todos son demonios que os engañaban. Y por esto a Uicilobos y a Tezcatepuca y Quesalcoatl, y todos los otros que teníades por dioses, los habeis de aborrecer y querer mal, porque os quieren mal, y os han engañado. Y habeis de echar de vosotros todas sus imágenes y sacrificios, y todas las otras cosas que son de los ídolos, y los habeis de quemar todo, y habeis de derrocar todos los Theucales y quemallos, porque todas estas cosas son

obras del demonio / y las aborrece Dios a ellas: y a todos los que las hazen: y a todos los echara Dios en el infierno pa siempre. ¶ Por tanto apartad vros corazones dlos ydolos: y echaldos de vosotros: y tornaos de todo vro coraçõ a Dios: el qual es muy bueno: y os recibira y pdonara todos los males que aueys hecho: si os arrepentis dellos y le pedis pdo. El qual os pdonara de muy buena gana: porque os quiere mucho: y os desea mucho bien. Y por esto no quiere que sacrificueys ni q matays a nadie: ni que os hagays mal a vos otros: ni a otros: ni q rõpays vuestras carnes: ni corteys vuestras lenguas: sino que le ameys de buẽ coraçõ / como el ama a vosotros: y que le hagays vna yglesia en el pueblo: pa q allí vengays a encomodaros a el: y rogalle que os pdone vuestros pecados: y os lleue al cielo / y allí le deys gracias y alabanças por los bienes que os ha hecho y haze. Porque el os cria: y os mantiene: y cria todas las cosas que aueys menester: y manda al sol y ala luna que os alumbrẽ: y alas nuues que os llueuan: y ala trã que de frutos. Por esto quando alguna cosa vuiere des menester: a dios verdadero la aueys de pedir: que el solo es el que os la puede dar: y no la aueys de pedir a los ydolos que son los demonios y obras suyas: y no os pueden dar biẽ ninguno: sino solo dios verdadero.

¶ El. vj. articulo o conocimiento dela fe es creer q dios es perdonador de los pecados. Y pa que entendays esto aueys de saber que cosa es pecar. ¶ Pecar es hazer: o dezir: o pensar alguna cosa cõtra la voluntad y mandamiento de dios. Entõces pecays quando hazeys alguna cosa cõtra su mandamiento / o cõtra su voluntad. ¶ Quales sean estos mandamientos de Dios que aueys de guardar y no quebrantar: adelante se os dira. Y porque dios solo es el que puede pdonar los pecados: por esto quando vosotros hizierdes algun mal / o quebrantardes algun mandamiento de dios: a esse mismo dios aueys de pedir pdo del pecado que cometistes: arrepintiẽdo os de buen coraçõ por lo q hizistes: y teniendo voluntad enter a ðnũca mas ofender a dios ni quebrantar sus mandamientos. Y quando vos allí os arrepe

obra del demonio, y las aborrece Dios a ellas, y a todos los que las hacen, y a todos los echará Dios en el infierno para siempre.

Por tanto apartad vuestros corazones de los ídolos, y echadlos de vosotros, y tornáos de todo vuestro corazón a Dios, el cual es muy bueno, y os recibirá y perdonará todos los males que habeis hecho, si os arrepentís dellos y le pedís perdón. El cual os perdonará de muy buena gana, porque os quiere mucho, y os desea mucho bien. Y por esto no quiere que sacrifiqueis ni que mateis a nadie, ni que os hagais mal a vosotros ni a otros ni que rompais vuestras carnes, ni corteis vuestras lenguas, sino que le ameis de buen corazón, como él ama a vosotros, y que le hagais una iglesia en el pueblo, para que allí vengais a encomendaros a él, y rogadle que os perdone vuestros pecados, y os lleve al cielo, y allí le deis gracias y alabanzas por los bienes que os ha hecho y hace. Porque el os crió y os mantiene, y cría todas las cosas que habeis menester, y manda al sol y a la luna que os alumbren, y a las nubes que os lluevan, y a la tierra que dé frutos. Por esto cuando alguna cosa hubiéredes menester, a Dios verdadero la habeis de pedir, que él solo es el que os la puede dar, y no la habeis de pedir a los ídolos que son los demonios y obras suyas, y no os pueden dar bien ninguno, sino solo Dios verdadero.

El VI artículo o conocimiento de la fe es creer que Dios es perdonador de los pecados. Y para que entendais esto habeis de saber qué cosa es pecar.

Pecar es hacer, o decir, o pensar alguna cosa contra la voluntad y mandamiento de Dios. Entonces pecais cuando haceis alguna cosa contra su mandamiento, o contra su voluntad.

Cuales sean estos mandamientos de Dios que habeis de guardar y no quebrantar, adelante se os dirá. Y porque Dios sólo es el que puede perdonar los pecados, por esto cuando vosotros hicierdes algún mal, o quebrantardes algún mandamiento de Dios, a ese mismo Dios habeis de pedir perdón del pecado que cometistes, arrepintiendoo de buen corazón por lo que hecistes, y teniendo voluntad entera de nunca más ofender a Dios ni quebrantar sus mandamientos. Y cuando vos así os arrepen-

tis: y pedis p^o a dios: luego **D**ios como es bueno / y os ama como a hijos: os p^ona: cō tal que si soys baptizados cōfesseys vuestros pecados a vn padre de los que dicen missa: por que o^o deno **D**ios en su yglesia este sacramento d^o la penitēcia y cōfessiō y otros sacramētos: pa que por medio dellos alcancemos p^o de **D**ios d^o nuestros peccados. Y quales sean estos sacramētos: adelante se os dira. ¶ **E** los que no son baptizados son obligados a se arrepentir de todo quanto hā hecho cōtra los mandamiētos d^o **D**ios: y tener volūtad d^o nunca le ofender mas: y tener voluntad d^o ser buenos ch^oristianos y d^o baptizaros: y en baptizandos cō esta voluntad: luego os p^ona dios todos q^ontos peccados auēys hecho en toda vuestra vida hasta aquella hora sin que los cōfesseys: mas los que hizieredes despues de baptizados: auēys los de cōfessar como esta dicho. ¶ **E** assi el sexto articulo es creer que **D**ios p^ona los peccados por el sacramento d^o el baptismo y por los otros sacramētos / a los que les pesa de los peccados que han hecho: y proponen de se apartar dellos: y de nunca mas cometerlos.

¶ **E**l septimo articulo de la fe es: creer que **D**ios es resuscitador de los muertos: y ha d^o dar gloria a los buenos porque guardarō sus mandamientos: y pena para siempre a los que no los guardarō. ¶ **E** y pa esto auēys de saber que este mundo se ha de acabar quando fuere cumplido el tiempo en el qual tiene **D**ios determinado que se acabe. y entōces embiara **D**ios fuego de arriba del cielo ala tierra: y ardera toda la tr^ofa: y la mar / y los rios / y fuentes: y el ayze: y pereceran / y mōziran todas las gentes: y las animalias: y aues: y peces: plantas y yeruas: y todas las otras cosas quantas ay en este mundo se quemaran y d^o sharran: y todos los edificios y mōtes y sierras se allanaran: y d^o spues que todo el mundo fuere quemado: y todos los hōbres y mugeres fueren muertos y hechos poluos y ceniza: embiara dios del cielo sus angeles que llamen y den bozes diciendo. **L**euantaos muertos y venid al iuzio. y luego **D**ios cō aquel poder cō que hizo todas las cosas de nada tornara subitamente a

tis, y pedís perdón a Dios, luego Dios como es bueno, y os ama como a hijos, os perdona; con tal que si sois bautizados confeséis vuestros pecados a un padre de los que dicen misa, porque ordenó Dios en su iglesia este sacramento de la penitencia y confesión y otros sacramentos para que por medio dellos alcancemos perdón de Dios de nuestros pecados. Y cuales sean estos sacramentos: adelante se os dirá.

E los que no són bautizados son obligados a se arrepentir de todo cuanto han hecho contra los mandamientos de Dios, y tener voluntad de nunca le ofender más, y tener voluntad de ser buenos cristianos y de bautizaros, y en bautizandos con esta voluntad, luego os perdona Dios todos cuantos pecados habeis hecho en toda vuestra vida hasta aquella hora sin que los confeséis, mas los que hiciéredes después de bautizados, habeis los de confesar como está dicho. E así el sexto artículo es creer que Dios perdona los pecados por el sacramento del bautismo y por los otros sacramentos, a los que les pesa de los pecados que han hecho, y proponen de se apartar dellos, y de nunca más cometerlos.

El séptimo artículo de la fé es: creer que Dios es resucitador de los muertos, y ha de dar gloria a los buenos porque guardaron sus mandamientos, y pena para siempre a los que no los guardaron.

Y para esto habeis de saber que este mundo se ha de acabar cuando fuere cumplido el tiempo en el cual tiene Dios determinado que se acabe. Y entonces enviará Dios fuego de arriba del cielo a la tierra, y arderá toda la tierra, y la mar, y los ríos, y fuentes, y el aire, y perecerán, y morirán todas las gentes, y las animalias, y aves, y peces, plantas y hierbas, y todas las otras cosas cuantas hay en este mundo se quemarán y desharán, y todos los edificios y montes y sierras se allanarán y después que todo el mundo fuere quemado, y todos los hombres y mujeres fueren muertos y hechos polvos y ceniza, enviará Dios del cielo sus ángeles que llamen y den voces diciendo. Levantáos muertos y venid al juicio. Y luego Dios con aquel poder con que hizo todas las cosas de nada tornará súbitamente a

hazer los mismos cuerpos que agora tenemos: y cada vno tu-
 uo en este mundo: y nuestras animas vernan/ asii las que estan
 en la gloria del cielo como las que estan en el infierno/ y tomara
 cada vna su cuerpo: y asii todos resucitaremos: y tornaremos a
 biuir quantos en el mundo fueró desde que dios crió el mundo
 hasta aquella hora. ¶ Por que si os acordays ya os diximos co-
 mo las animas no mueren: mas solamente los cuerpos: y q̄ las
 animas siempre quedan viuas. ¶ Asii todas las animas como
 estan viuas fuera de los cuerpos tornaran a los mismos cuer-
 pos: y tomará a biuir juntamente: los cuerpos con las animas
 como agora estamos. ¶ Pero aura mucha diferencia entre los
 buenos y los malos: porque los buenos resucitaran immorta-
 les y impassibles: de tal manera que ya los cuerpos suyos no
 puedan recibir dolor/ ni llaga: ni los puede quemar el fuego: ni
 cortar el espada: ni otra cosa alguna les puede hazer mal. ¶ Y
 seran tambien los cuerpos de los buenos que há de yr al cielo/
 despues de resucitados muy claros y resplandecientes. ¶ Por
 que cada vno de nuestros cuerpos resplandecera despues ó re-
 suscitado mucho mas que el sol. Y será tambien nuestros cuer-
 pos muy agiles y ligeros/ porque podrá andar y botar tanto
 quáto quisieren sin cansar: y asii en quanto vno abre el ojo y lo
 cierra podrá cada vno ó nosotros có nuestros cuerpos y hasta
 el cielo y tornar ala trfa: y do quisiere tan presto y tan ligera-
 mente como el quisiere. Y será tambien nuestros cuerpos muy
 fortes: porq̄ podremos passar có nuestros cuerpos por la trfa:
 y por las peñas y por los mares. Y podremos entrar en las cas-
 sas aunque esté las puertas carradas sin impedimento alguno
 ¶ Pero no sera asii de los malos/ porque los que no se halla-
 ren christianos/ y los malos christianos: resucitaran có los cuer-
 pos muy pesados/ y enfermos: y muy feos: y llenos de dolor:
 y padeceran en ellos muy grandes tormétos: y los buenos
 estaran muy ligeros: y los malos en la trfa muy pesados. ¶ Y
 verna nuestro señor Jhesu christo hijo ó dios ói el cielo muy poder-
 oso y resplandeciente có todos los angeles y arcangeles. y c. y

hacer los mismos cuerpos que agora tenemos, y cada uno tuvo en este mundo: y nuestras ánimas vernán, así las que están en la gloria del cielo como las que están en el infierno, y tomará cada una su cuerpo, y así todos resucitaremos, y tornaremos a vivir cuantos en el mundo fueron desde que Dios crió el mundo hasta aquella hora.

Porque si os acordais ya os dijimos como las ánimas no mueren: mas solamente los cuerpos: y que las ánimas siempre quedan vivas. E así todas las ánimas como están vivas fuera de los cuerpos tornarán a los mismos cuerpos: y tornarán a vivir juntamente: los cuerpos con las ánimas como agora estamos. Pero habrá mucha diferencia entre los buenos y los malos, porque los buenos resucitarán inmortales y impasibles: de tal manera que ya los cuerpos suyos no puedan recibir dolor, ni llaga, ni los puede quemar el fuego, ni cortar el espada, ni otra cosa alguna les puede hacer mal.

Y serán también los cuerpos de los buenos que han de ir al cielo, después de resucitados muy claros y resplandecientes. Porque cada uno de nuestros cuerpos resplandecerá después de resucitado mucho más que el sol. Y serán también nuestros cuerpos muy ágiles y ligeros, porque podrán andar y volar tanto cuanto quisieren sin cansar, y así en cuanto uno abre el ojo y lo cierra podrá cada uno de nosotros con nuestros cuerpos ir hasta el cielo y tornar a la tierra, y ir do quisiere tan presto y tan ligeramente como él quisiere. Y serán también nuestros cuerpos muy sotiles, porque podremos pasar con nuestros cuerpos por la tierra, y por las peñas y por los mares. Y podremos entrar en las casas aunque estén las puertas cerradas sin impedimento alguno.

Pero no será así de los malos, porque los que no se hallaren cristianos, y los malos cristianos, resucitarán con los cuerpos muy pesados, y enfermos, y muy feos, y llenos de dolores, y padecerán en ellos muy grandes tormentos, y los buenos estarán muy ligeros y los malos en la tierra muy pesados.

Y verná nuestro Señor Jesucristo hijo de Dios del cielo muy poderoso y resplandeciente con todos los ángeles y arcángeles, y con

toda la corte del cielo con todos los santos y santas: y estara puesto en el ayre. Y todos los santos y todos los que fueron buenos se leuantaran con sus cuerpos resuscitados en el ayre: y estara en el ayre con Jesu christo / y con sus angeles: y los malos estaran en el suelo muy pesados con los demonios. Y alli juzgara nuestro señor Jesu christo a todos los buenos y a los malos. Los buenos estaran ala mano derecha: y los malos ala mano izquierda. Y dira nuestro señor a los buenos. Vos otros que fuistes mis amigos y me amastes y seruistes y guardastes los mis mandamientos / y cumplistes las obras de misericordia. Venid benditos del mi padre: y tomad y poseed el mi reyno que os tengo apartado desde el comienzo del mundo. Y tomara entonces nuestro señor a todos los buenos y juntara los ha consigo y con sus angeles. Despues dira a los otros. Vosotros incredulos y desobedientes que no me quisistes creer: ni guardastes mis mandamientos: ni cumplistes las obras de misericordia. Yo malditos del mi padre al fuego eterno que esta apartado para los demonios. Entonces abrir se ha la traza y tragara a todos los que no fueron christianos: y a todos los malos christianos: y a todos los demonios: y caeran todos en el infierno juntos en el fuego: donde arderan en cuerpos y en animas para siempre jamas: y cerrar se ha la traza sobre ellos. Entonces cantaran todos los angeles / y todos los buenos y santos muy suauemente / y tañeran muy muchos instrumentos muy sonoros: y subir se han todos juntos con nuestro redemptor Jesu christo al cielo. Y hinchiran entonces todas las sillas y lugares que auia quedado vazias de los angeles malos que cayeron del cielo como arriba oystes. Y alli estara para siempre en cuerpos y en animas con dios en grande gloria y grandissimos placeres: donde nunca jamas ternan pesar: sino siempre alegria: y ternan todas quantas cosas quisieren sin que les falte nada. Y assi el septimo articulo de la fe es creer: que nuestro señor es resuscitado de los muertos: y dara gloria y buen galardón a los buenos porque guardaron sus mandamientos / y pena eterna a los malos porque los quebrantaron. De manera que este

toda la corte del cielo con todos los santos y santas, estará puesto en el aire. Y todos los santos y todos los que fueron buenos se levantarán con sus cuerpos resucitados en el aire, y estarán en el aire con Jesucristo, y con sus ángeles, y los malos estarán en el suelo muy pesados con los demonios. E allí juzgará nuestro Señor Jesucristo a todos los buenos y a los malos. Los buenos estarán a la mano derecha, y los malos a la mano izquierda. E dirá nuestro Señor a los buenos. Vosotros que fuisteis mis amigos y me amastes y servistes y guardastes los mis mandamientos, y cumplistes las obras de misericordia. Venid benditos del mi padre, y tomar y poseed el mi reino que os tengo aparejado desde el comienzo del mundo. Y tomará entonces nuestro Señor a todos los buertos y juntarlos ha consigo y con sus ángeles.

Después dirá a los otros. Vosotros incrédulos y desobedientes que no me quesistes creer, ni guardastes mis mandamientos, ni cumplistes las obras de misericordia. Id malditos del mi padre al fuego eterno que está aparejado para los demonios.

Entonces abrirse ha la tierra y tragará a todos los que no fueron cristianos, y a todos los malos cristianos, y a todos los demonios, y caerán todos en el infierno juntos en el fuego, donde arderán en cuerpos y en ánimas para siempre jamás, y cerrarse ha la tierra sobre ellos. Entonces cantarán todos los ángeles, y todos los buenos y santos muy suavemente, y tañerán muy muchos instrumentos muy sonoros, y subirse han todos juntos con nuestro redentor Jesucristo al cielo. E hinchirán entonces todas las sillas y lugares que habían quedado vacías de los ángeles malos que cayeron del cielo como arriba oístes. Y allí estarán para siempre en cuerpos y en ánimas con Dios en grande gloria y grandísimos placeres, donde nunca jamás ternán pesar, sino siempre alegría, y ternán todas cuantas cosas quisieren sin que les falte nada.

Y así el séptimo artículo de la fé es creer: que nuestro Señor es resucitador de los muertos, y dará gloria y buen galardón a los buenos porque guardaron sus mandamientos, y pena eterna a los malos porque los quebrantaron. De manera que este

septimo artículo o conocimiento de la fe es creer que Dios este suscitador de los muertos: y premiado de los buenos. Lo tiene a saber: que remunerara y pagara muy bien los servicios que le son hechos: dando gloria y gracia descanso a sus amigos y servidores porque guardará sus mandamientos: y pena y castigo a los malos porque no los guardará. Así tienen siete artículos de la fe que pertenecen a la divinidad: y llamanse pertenecientes a la divinidad porque por ellos conocemos a Dios ser Dios.

Lo primero conocemos y confesamos que es un solo Dios y no muchos dioses. Lo los otros tres conocemos y confesamos que son en Dios tres personas: padre: hijo: espíritu santo. Y con los otros tres conocemos las obras que a solo Dios pertenecen. Lo tiene a saber: que es criador que crió todas las cosas de nada: y es perdonador de los pecados: que el solo es el que puede perdonar los pecados principalmente: y que es resucitador de los muertos: y premiado y glorificado de los buenos.

Y otros siete artículos o conocimientos de la fe que pertenecen a la humanidad de nuestro señor Jesu Christo: que quiere decir: que le pertenecen y se han de creer del en quanto hombre.

El primero es: creer que el hijo de Dios se hizo hombre tomando carne humana en el vientre virginal de la Virgen sancta María. Y para mejor entender este artículo aueys de saber dos cosas. La una es saber la causa porque el hijo de Dios se hizo hombre. Y la otra saber como se hizo hombre.

Quanto al primero / que es: saber que fue la causa porque Dios se hizo hombre: aueys de saber que entre los muchos males que a nosotros primeros padres Adán y Eva y a todos los que dellos descendieron vinieron porque no guardó el mandamiento de Dios como arriba aueys oído: fueron tres. El uno que perdieron la gracia de Dios: que siendo amigos de Dios y estando en su gracia antes que pecassen: despues que pecaró perdieron la gracia de Dios y quedaron todos por sus enemigos. El segundo que como eran antes que pecassen siervos de Dios: por el pecado que cometieron fueron hechos siervos del demonio. Porque

séptimo artículo o conocimiento de la fe es creer que Dios es resucitador de los muertos, y premiador de los buenos. Conviene a saber, que remunerará y pagará muy bien los servicios que le son hechos, dando gloria y gran descanso a sus amigos y servidores porque guardaron sus mandamientos, y pena y castigo a los malos porque no los guardaron. Y así teneis siete artículos de la fé que pertenecen a la divinidad, y llámanse pertenecientes a la divinidad porque por ellos conocemos a Dios ser Dios.

Con el primero conocemos y confesamos que es un solo Dios y no muchos dioses. Con los otros tres conocemos y confesamos que son en Dios tres personas: Padre, Hijo, Espíritu Santo. Y con los otros tres conocemos las obras que a sólo Dios pertenecen. Conviene a saber que es criador que crió todas las cosas de nada, y es perdonador de los pecados, que Él solo es el que puede perdonar los pecados principalmente, y que es resucitador de los muertos, y premiador y glorificador de los buenos.

Hay otros siete artículos, o conocimientos de la fe que pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, que quiere decir: que le pertenecen y se han de creer de Él en cuanto hombre.

El primero es: creer que el Hijo de Dios se hizo hombre tomando carne humana en el vientre virginal de la Virgen Santa María. Y para mejor entender este artículo habeis de saber dos cosas. La una es saber la causa porque el Hijo de Dios se hizo hombre. Y la otra saber como se hizo hombre.

Cuanto a lo primero, que es: saber que fué la causa porque Dios se hizo hombre, habeis de saber que entre los muchos males que a nuestros primeros padres Adán y Eva y a todos los que dellos descendieron vinieron porque no guardaron el mandamiento de Dios como arriba habeis oído, fueron tres.

El uno que perdieron la gracia de Dios, que siendo amigos de Dios y estando en su gracia antes que pecasen, después que pecaron perdieron la gracia de Dios y quedaron todos por sus enemigos.

El segundo que como eran antes que pecasen siervos de Dios: por el pecado que cometieron fueron hechos siervos del demonio. Porque

los tento y los vencio:haziendo les quebrantar el mandamien-
to de **D**ios. Captiuolos como a vencidos: y hizo los sus esclau-
uos:assi como vos otros a los que venciad es en la guerra/eran
vros esclauos:y ellos y los hijos de aquellos vros esclauos: to-
dos eran vros esclauos:assi el demonio venciendo a nros pri-
meros padres en la tentaciõ:los hizo sus esclauos a ellos y a to-
dos quantos dellos descendierõ. ¶ El tercero mal fue que des-
pues que moriã lleuanã los demonios todas las añas al infierno:
y nõca õ allí podiã salir:ni nadie las podia librar sino solo **D**ios.
¶ Pues viendo **D**ios todo poderoso que todos los hõbres
estauan pdidos y esclauos õl demonio:y despues de muertos
eran sus animas llevadas al infierno:y que õ allí nunca podian
salir:ni era nadie poderoso de librar los sino solo **D**ios:quiso
el hijo õ dios por su grã bõdad y piedad remediar a todos:y re-
cõciliarnos y tornar nos en grã con dios: y hazer nos sus ami-
gos: y quiso librar nos õl captiuerio en que estauamos õ baxo
del poderio õl demonio. Y quiso tambien librar nras animas
del infierno sacando los que alla estauan:y dãdo remedio a los
que quisiessen ser buenos:pa librar sus animas õ yz al infierno.
¶ Y pa hazer esto mas cumplidamẽte quiso por su bõdad ha-
zer se hõbre como vno de nos otros. ¶ Assi el primer articulo y
conocimiento õ **D**ios es: creer que la psona del hijo de dios se
hizo hõbre. ¶ E mirad bien que no se hizo hõbre ni tomo car-
ne humana la psona del padre:ni la psona del spñ santo:mas so-
lamente tomo carne humana y se hizo hombre la psona õl hijo
¶ Y pa entender esto sabed que el hijo de **D**ios siempre fue y
es hijo õ **D**ios:mas no siempre fue hombre:mas fue hõbre so-
lamente desque fue cõcebido en el vientre de nra señoza sancta
Maria/que ha cõerto tiempo que fue. Y quãdo se hizo hõbre
no dexõ de ser dios. Porque en quanto dios es immortal/mas
quando se dios como siempre fue/hizo se hõbre juntamente.
¶ Assi desde entõces el hijo de dios es dios y hombre juntamẽ-
te. Assi como vn hõbre de vos otros que se ha vestido vna ca-
misa agora poco ha/fue antes que la vestiese hombre/y õspu

los tentó y los venció, haciéndoles quebrantar el mandamiento de Dios. Captivólos como a vencidos, y hízolos sus esclavos, así como vosotros a los que vencíades en la guerra, eran vuestros esclavos, y ellos y los hijos de aquellos vuestros esclavos: todos eran vuestros esclavos; así el demonio venciendo a nuestros primeros padres en la tentación, los hizo sus esclavos a ellos y a todos cuantos dellos descendieron.

El tercero mal fue que después que morían llevaban los demonios todas las ánimas al infierno, y nunca de allí podían salir, ni nadie las podía librar sino sólo Dios.

Pues viendo Dios todopoderoso que todos los hombres estaban perdidos y esclavos del demonio, y después de muertos eran sus ánimas llevadas al infierno, y que de allí nunca podían salir, ni era nadie poderoso de librarlos sino sólo Dios, quiso el Hijo de Dios por su gran bondad y piedad remediar a todos, y reconciliarnos y tornarnos en gracia con Dios; y hacernos sus amigos, y quiso librarlos del cautiverio en que estábamos de bajo del poderío del demonio. Y quiso también librar nuestras ánimas del infierno sacando los que allá estaban, y dando remedio a los que quisiesen ser buenos, para librar sus ánimas de ir al infierno.

Y para hacer esto más cumplidamente quiso por su bondad hacerse hombre como uno de nosotros. E así el primer artículo y conocimiento de Dios es: creer que la persona del Hijo de Dios se hizo hombre.

E mirad bien que no se hizo hombre ni tomó carne humana la persona del Padre, ni la persona del Espíritu Santo; mas solamente tomó carne humana y se hizo hombre la persona del Hijo.

Y para entender esto sabed que el Hijo de Dios siempre fue y es Hijo de Dios; mas no siempre fué hombre, mas fué hombre solamente desde que fué concebido en el vientre de Nuestra Señora Santa María que ha cierto tiempo que fué. Y cuando se hizo hombre no dejó de ser Dios. Porque en cuanto Dios es inmortal, mas quedándose Dios como siempre fué, hízose hombre juntamente. E así desde entonces el Hijo de Dios es Dios y hombre juntamente. Así como un hombre de vosotros que se ha vestido una camisa agora poco ha, fué antes que la vistiese hombre, y des-

es se vestio: e assi quedando se hombre se hizo hombre vestido: e agora es hombre vestido. Assi Dios antes que se hiziesse hombre era solamente Dios: pero despues que se vistio nra humanidad e se hizo hombre: es Dios vestido de hombre. E assi como vn hombre que se haze frayle era hombre antes que vistiesse el habito: e vestido el habito se llama frayle: no d'orando d' ser hombre: e es assi hombre e frayle. Assi Christo es Dios e hombre juntamente. ¶ Y la vgen sancta Maria le concibio en su vietre no como las otras mugeres/mas concibio le sin ayuntamiento de varo: maravillosamente por vtud de Dios sin corrupcion suya/ quedandose vgen como antes era: assi como son engendrados los huesos dentro dela carne sin corrompimiento ni abertura dela carne. Y como la cereza engendra el cuerco sin abrir la cereza: assi el hijo de Dios fue concebido e engendrado en el vientre de su madre sancta Maria sin abertura ni corrupcion alguna. ¶ Y pa mas declaracion desto aueys de saber que quando Dios determino d' hazerse hombre e tomar carne humana de sancta Maria: embio d' el cielo vn angel muy hermoso que se llamaua sant Gabriel que la hablasse de parte d' Dios: e dixesse como el hijo d' Dios queria encarnar en su vietre e tomar carne humana della e hazer se hombre. Y el angel vino co esta embarazada a nra señora: e hallola en su camara orando: e dirole el mensaje que Dios le embiaua a dezir. Y nra señora sancta Maria respondio que fuesse hecha la voluntad de su Señor Dios en su sierna. Y luego en aquel punto el hijo de Dios se encerro en su vientre: e tomo e formo vn cuerco muy chiquito: d' la sangre purissima d' nra señora sancta Maria: e en el criando infundio su anima llena de gra. Y el hijo de Dios vnio a si el anima e cuerco en vnidad de psona: e la diuinidad tomo e se vistio nra humanidad. Y la diuinidad del hijo d' Dios: anima e cuerco es vna sola psona de Jesu christo. Y fue hombre pfecto quanto al saber: aunque quanto al cuerco como en la edad crecia: porque aun que estando d'entro del vientre sabia todo quanto agora sabe: pero el su cuerco no fue luego grande: mas crecio poco a po

pués se vistió: y así quedándose hombre se hizo hombre vestido, y agora es hombre vestido. Así Dios antes que se hiciese hombre era solamente Dios; pero después que se vistió nuestra humanidad y se hizo hombre, es Dios vestido de hombre. E así como un hombre que se hace fraile era hombre antes que vistiese el hábito, y vestido el hábito se llama fraile, no dejando de ser hombre, y es así hombre y fraile. Así Cristo es Dios y hombre juntamente.

Y la Virgen Santa María le concibió en su vientre no como las otras mujeres, mas concibióle sin ayuntamiento de varón, maravillosamente por virtud de Dios sin corrupción suya, quedándose virgen como antes era; así como son engendrados los huesos dentro de la carne, sin corrompimiento ni abertura de la carne. Y como la cereza engendra el cuesco sin abrir la cereza, así el Hijo de Dios fué concebido y engendrado en el vientre de su madre Santa María sin abertura ni corrupción alguna.

Y para más declaración desto habeis de saber que cuando Dios determinó de hacerse hombre y tomar carne humana de Santa María, envió del cielo un angel muy hermoso que se llamaba San Gabriel que le hablase de parte de Dios, y dijese como el Hijo de Dios quería encarnar en su vientre y tomar carne humana della y hacerse hombre. Y el ángel vino con esta embajada a Nuestra Señora, y hallóla en su cámara orando; y dijole el mensaje que Dios le enviaba a decir. Y Nuestra Señora Sancta María respondió que fuese hecha la voluntad de su Señor Dios en su sierva. Y luego en aquel punto el Hijo de Dios se encerró en su vientre, y tomó y formó un cuerpo muy chiquito de la sangre purísima de nuestra Señora Sancta María, y en él criando infundió su ánima llena de gracia. Y el Hijo de Dios unió a sí el ánima y cuerpo en unidad de persona, y la divinidad tomó y se vistió nuestra humanidad. Y la divinidad del Hijo de Dios, ánima y cuerpo es una sola persona de Jesucristo. Y fué hombre perfecto cuanto al saber, aunque cuanto al cuerpo como en la edad crecía, porque aunque estando dentro del vientre sabía todo cuanto agora sabe: pero el su cuerpo no fué luego grande: mas creció poco a po-

so como crecen los cuerpos de los otros niños. **E** así q uando vi no el tiempo cõuiente de parir las mugeres/que es a los nue ue meses:nació de la virgen sancta **M**aria hecho niño: 7 después creció y se hizo hõbre. Y ella lo cõcibió y engendro quanto aq uello que tomo dlla que es el cuerpo: porque ya os diximos que el anima no la engendra la madre ni el padre:mas cria la **D**ios de nuevo. Solo el cuerpo engendran los padres y las madres. **E** así el hijo de dios por razón del cuerpo fue engendrado en el viẽ tre d sancta **M**aria vge. **E** dezimos que ella lo engãdo por ra zõ del cuerpo. **E** así el hijo d dios que se llama **J**esu christo: siẽ pre es y fue dios y en quanto dios hizo el a nra seõora su madre sancta **M**aria:mas su cuerpo humano tomolo dlla:mas no an tes fue hombre 7 hijo de nuestra **S**eõora/sino dende que ella le concibió por razon del cuerpo que della tomo.

Es pues el primer artículo de la humanidad: creer q el hijo d dios **J**esu christo fue cõcebido en el vientre de nra seõora sancta **M**aria por vtud de dios quãto al cuerpo: 7 dios crió el anima. Y auers d notar quando dezimos dios hizo: o crió: o dió: siem pre se entiende toda la trinidad: que es: padre: hijo: y spũ scõ.

El segundo artículo o conocimiento d dios en quanto hom bre es: creer que nació el hijo d dios d nra seõora santa **M**aria maravillosamente quedando ella vgen quando le parió: y después d auer le parido. Y así como ella le cõcibió por razón d cuerpo: así tambien le parió por razón d cuerpo quedando ella siem pre vgen y sin abertura ni corrupció suya: antes d parto: y en el parto: y después d parto. Así como la estrella echa sus rayos sin abertura o corrupció suya: así la vgen sancta **M**aria parió al hijo d dios sin corrupció alguna.

El tercero artículo d la fe o conocimiento d **D**ios en quanto hõbre es: creer que nro seõor **J**esu christo hijo d dios que fue hõ bre recibió muerte y passiõ siendo crucificado e vna cruz por sal uar y redimir a todos los hõbres y mugeres d mundo. **E** y pa que esto mejor entendays auers d saber/ que después que **J**esu christo hijo d dios nro seõor nació d nra seõora hecho hõbre: an

co como crecen los cuerpos de los otros niños. Y así cuando vino el tiempo conveniente de parir las mujeres, que es a los nueve meses, nació de la Virgen Sancta María hecho niño; y después creció y se hizo hombre. Y ella le concibió y engendró quanto aquello que tomó della que es el cuerpo; porque ya os dijimos que el ánima no la engendra la madre ni el padre, mas críala Dios de nuevo. Sólo el cuerpo engendran los padres y las madres. E así el Hijo de Dios por razón del cuerpo fué engendrado en el vientre de Sancta María virgen. E decimos que ella lo engendró por razón del cuerpo. E así el Hijo de Dios que se llama Jesucristo siempre es y fué Dios y en quanto Dios hizo Él a nuestra Señora su madre Sancta María; mas su cuerpo humano tomólo della, mas no antes fué hombre y hijo de nuestra Señora, sino dende que ella le concibió por razón del cuerpo que della tomó.

Es pues el primer artículo de la humanidad: creer que el Hijo de Dios Jesucristo fué concebido en el vientre de Nuestra Señora Sancta María por virtud de Dios quanto al cuerpo: y Dios crió el ánima. Y habeis de notar cuando decimos Dios hizo: o crió: o dijo: siempre se entiende toda la Trinidad: que es: Padre, Hijo y Espíritu Sancto.

El segundo artículo o conocimiento de Dios en quanto hombre es: creer que nació el Hijo de Dios de Nuestra Señora Santa María maravillosamente quedando ella virgen cuando le parió; y después de haberle parido. Y así como ella le concibió por razón del cuerpo, así también le parió por razón del cuerpo quedando ella siempre virgen y sin abertura ni corrupción suya, antes del parto, y en el parto, y después del parto. Así como la estrella echa sus rayos sin abertura o corrupción suya, así la Virgen Sancta María parió al Hijo de Dios sin corrupción alguna.

El tercero artículo de la fe o conocimiento de Dios en quanto hombre es: creer que Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, que fué hombre recibió muerte y pasión siendo crucificado en una cruz por salvar y redimir a todos los hombres y mujeres del mundo.

Y para que esto mejor entendais habeis de saber, que después que Jesucristo Hijo de Dios Nuestro Señor nació de Nuestra Señora hecho hombre, an-

duuo eneste mundo treynta y tres años: enseñandonos sus man-
 damientos: y el camino del cielo como nos auíamos de saluar.
 Y esto lo enseñaua algunas vezes por enemplo obrando: y otras
 vezes por palabra predicando. ¶ Y porque la inten-
 ción porque el hijo de dios se hizo hombre fue porque en quanto
 hombre pudiesse recibir las penas y tormentos y muer-
 te que por nosotros para nos saluar y redimir y librar por aquella
 muerte de poder del demonio: como adelante se dira. Y porque
 si los hombres supieran claramente que era hijo de dios nunca se
 atreueran ni osaran darle la muerte: y assi no fuéramos redemi-
 dos ni librados del poder del demonio por su muerte. Por esto
 nuestro señor Jesu christo hijo de dios no se mostro ni se dio a cono-
 cer clara y manifestamente a todos que era hijo de dios: mas por
 vna parte se mostraua ser dios: haciendo grandes milagros y ma-
 rauillas: resucitando muertos: y sanando enfermos: y otras ma-
 ranillas: y por otra parte se mostraua hombre flaco y necesitado
 auiendo muchas vezes hambre y sed y cansancio: y mostrando
 tristeza y temor: y teniedo y mostrádo muchas afliciones y angu-
 stias como hombre: por lo qual aun que algunos y pocos creyan
 que era hijo de dios: otros creyan que era puro hombre: santo y
 bueno: y esto eran muchos. ¶ Y como nuestro señor predicasse
 y enseñasse a todos: y tambien reprehediéssse a los malos por sus
 pecados: los buenos le amauan y oyan con gran voluntad: y los
 malos le aborrecian y le querian mal y perleguián: porque los
 reprehendía de sus males. Y por esto siempre andauan buscando
 modos y maneras para hazerle mal: y procurarle la muerte si pu-
 diessen: creyendo como emos dicho que era puro hombre: y no que
 era dios y hombre. Y por esto trataron entre sí de acusarle por mal
 hecho: delante de vn gouernador que estaua por juez en la ciudad
 de Jerusalem. Y para esto buscaron muchos testigos falsos que di-
 xessen falsos testimonios contra el delante de aquel juez. Y nuestro
 señor aun que le acusauan falsamente nunca se quiso escusar ni de-
 fender: desleando que le diessen la muerte por redimir nos y sal-
 uar nos por ella. ¶ Y como los acusadores le acusassen diziendo

duvo en este mundo treinta y tres años, enseñándonos sus mandamientos, y el camino del cielo como nos habíamos de salvar. Y esto lo enseñaba algunas veces por ejemplo obrando, y otras veces por palabras predicando.

Y porque la intención porque el Hijo de Dios se hizo hombre fué porque en cuanto hombre pudiese recibir las penas y tormentos y muertes que por nosotros para nos salvar y redimir y librar por aquella muerte de poder del demonio: como adelante se dirá. Y porque si los hombres supieran claramente que era Hijo de Dios nunca se atrevieran ni osaran darle la muerte: y así no fuéramos redimidos ni librados del poder del demonio por su muerte. Por esto Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios no se mostró ni se dió a conocer clara y manifiestamente a todos que era Hijo de Dios: más por una parte se mostraba ser Dios: haciendo grandes milagros y maravillas, resucitando muertos, y sanando enfermos, y otras maravillas, y por otra parte se mostraba hombre flaco y necesitado habiendo muchas veces hambre y sed y cansancio; mostrando tristeza y temor, y teniendo y mostrando muchas aflicciones y angustias como hombre: por lo cual aunque algunos y pocos creían que era Hijo de Dios, otros creían que era puro hombre, santo y bueno, éstos eran muchos.

Y como Nuestro Señor predicase y enseñase a todos, y también reprehendiese a los malos por sus pecados, los buenos le amaban y oían con gran voluntad, y los malos le aborrecían y le querían mal y perseguían, porque los reprehendía de sus males. Y por esto siempre andaban buscando modos y maneras para hacerle mal, y procurarle la muerte si pudiesen, creyendo como hemos dicho que era puro hombre, y no que era Dios y hombre. Y por esto trataron entre sí de acusarle por malhechor delante de un gobernador que estaba por juez en la ciudad de Jerusalén. Y para esto buscaron muchos testigos falsos que dijese falsos testimonios contra él delante de aquel juez. Y Nuestro Señor aunque le acusaban falsamente nunca se quiso excusar ni defender, deseando que le diesen la muerte por redimirnos y salvarnos por ella.

Y como los acusadores le acusasen diciendo

que auia dicho y hecho tales cosas q̄ por ellas merecia la muerte: y los testigos falsamente lo jurassen que assi era: y n̄ro Señor callasse y no lo cōtradixesse. Entōces el juez pilatos dio sentencia de muerte cōtra nuestro redemptor: mandandole primero acotar muy cruelmēte: y d̄spues crucificar en vna cruz: y que le enclauassen en ella los pies y las manos hasta que alli muriesse. Y assi estando alli enclauado murio. Y d̄spues de muerto le dierō vna lançada por el costado que le atrauestarō el coraçō y por esto nos otros hazemos muy gran reuerencia ala Cruz/ y nos humillamos y hincamos las rodillas delante della/ y la tenemos en las yglesias: y la ponemos en los caminos y ē otras partes: en reuerēcia y memoria q̄ n̄ro señor el hijo d̄ Dios fue puesto en ella: y alli recibio muerte y d̄rramo su sangre por nos otros. ¶ Y quando nos otros adoramos la Cruz/ no adoramos el madero: porque aquel madero no siente ni entēde la reuerēcia que le hazemos: mas adoramos a Jesu christo hijo de Dios que fue puesto en ella: en cuya memoria tenemos la cruz y nos humillamos a ella. ¶ Y aunque el que hizo todo el mundo d̄ nada pudiera librase d̄ la muerte: y destruyr y matar a todos los que se la procurauan: pero no quiso sino morir/ no por su erça mas por su voluntad por libramos d̄l poder del demonio: y d̄l infierno. ¶ Y fue causa muy cōuiniente que el hijo d̄ Dios padeciesse muerte y passió para que por ella nos otros fuēmos librados d̄ la muerte eternal/ que es el infierno. Y la razón es/ porque por el pecado que n̄ro primero padre Adā cometio cōtra Dios/ mereció el y todos los que d̄l descendemos pena d̄ muerte eterna: que es el infierno: porque aunque el anima sea immortal: pero dize se muerta quando va al infierno: por q̄ mas le valozia morir muchas vezes que no yr al infierno. ¶ Y mereció el hōbre muerte eterna y pena infinita: porque el hōbre que fue n̄ro padre Adā ofendio a Dios que es infinito: por esto quedo obligado a pena infinita y a muerte eterna: que es el infierno/ el y todos los que d̄l descendemos. ¶ Y porque esta pena es tan grande y tan infinita y pena y muerte ppetua a que era

que había dicho y hecho tales cosas que por ellas merecía la muerte, y los testigos falsamente lo jurasen que así era, y Nuestro Señor callase y no lo contradijese. Entonces el juez Pilatos dió sentencia de muerte contra nuestro redentor, mandándole primero azotar muy cruelmente, y después crucificar en una cruz, y que le enclavasen en ella los piés y las manos hasta que allí muriese. Y así estando allí enclavado murió. Y después de muerto le dieron una lanzada por el costado que le atravesaron el corazón y por esto nosotros hacemos muy gran reverencia a la Cruz, y nos humillamos y hincamos las rodillas delante della, y la tenemos en las iglesias, y la ponemos en los caminos y en otras partes, en reverencia y memoria que Nuestro Señor el Hijo de Dios fué puesto en ella, y allí, recibió muerte y derramó su sangre por nosotros.

Y cuando nosotros adoramos la Cruz, no adoramos el madero, porque aquel madero no siente ni entiende la reverencia que le hacemos; mas adoramos a Jesucristo Hijo de Dios que fué puesto en ella, en cuya memoria tenemos la cruz y nos humillamos a ella.

Y aunque Él que hizo todo el mundo de nada pudiera librarse de la muerte, y destruir y matar a todos los que se la procuraban: pero no quiso sino morir, no por fuerza mas por su voluntad por librarnos del poder del demonio, y del infierno.

Y fué causa muy conveniente que el Hijo de Dios padeciese muerte y pasión para que por ella nosotros fuésemos librados de la muerte eternal, que es el infierno. Y la razón es, porque por el pecado que nuestro primero padre Adán cometió contra Dios, mereció él y todos los que de él descendemos pena de muerte eterna, que es el infierno, porque aunque el ánima sea inmortal, pero dicese muerta cuando va al infierno, porque más le valdría morir muchas veces que no ir al infierno.

Y mereció el hombre muerte eterna y pena infinita, porque el hombre que fué nuestro padre Adán ofendió a Dios que es infinito; por esto quedó obligado a pena infinita y a muerte eterna, que es el infierno, él y todos los que de él descendemos.

Y porque esta deuda tan grande y tan infinita y pena y muerte perpetua a que éra-

mos obligados/ninguno la podia pagar ni satisfazer fino aq̄
 que tuuiesse poder ⁊ vtud infinita: ⁊ este es solo Dios: ⁊ no ay
 otro ninguno: porque solo Dios es d̄ infinita vtud/ ⁊ bōdad/ ⁊
 poder: el qual solo pudo satisfazer por el pecado d̄ nuestro pa-
 dre Adan/ ⁊ por la deuda ⁊ muerte que todos deuiamos d̄ mo-
 rir eternalmente en el infierno para siempre: por esto quiso el hí-
 jo d̄ Dios morir en la cruz por nos otros: porque nos otros no
 muriessemos en el infierno: ⁊ dio ⁊ derramo toda su sangre ē pre-
 cio ⁊ paga d̄ el pecado d̄ nuestro padre Adan ⁊ de todos los nue-
 stros pecados. ⁊ assi por su muerte somos librados del poder
 del demonio ⁊ d̄ el infierno. Y esta es la causa porque el hijo de
 dios quiso dexarse morir. ¶ Y porque dios en quanto dios no
 podia morir ni padecer: ni sufrir mal ni pena/ quiso para poder
 padecer ⁊ morir tomar nuestra humanidad ⁊ hazerse hōbre/
 pa q̄ en aq̄lla humanidad padeciesse penas ⁊ muerte por nos sal-
 uar ⁊ redimir: lo q̄l no pudiera padecer siēdo solamēte Dios.
 ¶ Ya os emos dicho que Jesu christo es dios ⁊ hōbre: ⁊ ē quā-
 to dios es immortal: ⁊ el anima suya es immortal como las nue-
 stras: ⁊ el cuerpo suyo era entōces mortal como agora sō los nue-
 stros: ⁊ por esto quando dezimos que Jesu christo murio: entiē-
 dese en quanto hōbre: ⁊ no en quanto dios: ⁊ en quanto hombre
 quanto al cuerpo: pero no quāto al anima: porque morir el hō-
 bre no es otra cosa fino apartarse el alma d̄ el cuerpo: porque el
 anima da vida al cuerpo: ⁊ ella apartada d̄ el cuerpo muere el cu-
 erpo ⁊ queda ella siēpre biua. Y aū que el anima d̄ el hijo d̄ dios
 quando el murio se aparto d̄ el cuerpo: empero el anima ni el cu-
 erpo no se apartarō d̄ dios: mas siempre estuuiērō juntos el ani-
 ma ⁊ el cuerpo cō la diuinidad: aun q̄ el anima ⁊ el cuerpo estu-
 uiessen apartados el vno d̄ el otro: assi como las n̄ras manos estā
 juntas quando hazemos oraciō/ ⁊ las apartamos la vna d̄ la o-
 tra: no se apartan del cuerpo mas quedan juntas cō el: assi el ani-
 ma ⁊ el cuerpo d̄ Jesu christo hijo de dios aunque se apartaron
 el anima d̄ el cuerpo: no por esto se apartarō de dios: mas queda-
 rō juntos con el. ¶ Assi el tercero articulo dela fe o conocimiento

mos obligados, ninguno la podía pagar ni satisfacer sino aquel que tuviese poder y virtud infinita, y este es solo Dios; y no hay otro ninguno: porque solo Dios es de infinita virtud, y bondad, y poder: el cual solo pudo satisfacer por el pecado de nuestro padre Adán, y por la deuda y muerte que todos debíamos de morir eternalmente en el infierno para siempre, por esto quiso el Hijo de Dios morir en la cruz por nosotros, porque nosotros no muriésemos en el infierno: y dió y derramó toda su sangre en precio y paga del pecado de nuestro padre Adán y de todos los nuestros pecados. E así por su muerte somos librados del poder del demonio y del infierno. Y esta es la causa porque el Hijo de Dios quiso dejarse morir.

Y porque Dios en cuanto Dios no podía morir ni padecer, ni sufrir mal ni pena, quiso para poder padecer y morir tomar nuestra humanidad y hacerse hombre, para que en aquella humanidad padeciese penas y muerte por nos salvar y redimir, lo cual no pudiera padecer siendo solamente Dios.

Ya os hemos dicho que Jesucristo es Dios y hombre, y en cuanto Dios es inmortal, y el ánima suya es inmortal como las vuestras, y el cuerpo suyo era entonces mortal como ahora son los nuestros; y por eso cuando decimos que Jesucristo murió, entiéndese en cuanto hombre, y no en cuanto Dios, y en cuanto hombre cuanto al cuerpo, pero no cuanto al ánima, porque morir el hombre no es otra cosa sino apartarse el alma del cuerpo, porque el ánima da vida al cuerpo, y ella apartada del cuerpo muere el cuerpo y queda ella siempre viva. Y aunque el ánima del hijo de Dios cuando él murió se apartó del cuerpo, empero el ánima ni el cuerpo no se apartaron de Dios; mas siempre estuvieron juntos el ánima y el cuerpo con la divinidad, aunque el ánima y el cuerpo estuviesen apartados el uno del otro; así como las vuestras manos están juntas cuando hacemos oración, y las apartamos la una de la otra; no se apartan del cuerpo mas quedan juntas con él; así el ánima y el cuerpo de Jesucristo Hijo de Dios aunque se apartaron el ánima del cuerpo, no por eso se apartaron de Dios; mas quedaron juntos con él. Así el tercero artículo de la fe o conocimiento

de dios en quanto hōbre: es saber: y creer que Jhesu christo h̄ijo de Dios murio. crucificado en la cruz por nos redimir y salvar y que murio solamente quanto al cuerpo/ y no quanto al anima/ ni en quanto Dios.

¶ El quarto articulo dela fe o conocimiēto de Dios q̄ emos d̄ saber y creer es / que despues que Jhesu christo h̄ijo de dios murio en la cruz: descendio cō el anima a los infiernos quedando el cuerpo suyo sepultado en vn sepulchro: y sacó dēde las animas delos sanctos padres que ende estauan encerradas por el peccado de Adan. ¶ Por que como emos dicho por el peccado de Adan todos buenos y malos yuan a los infiernos: los malos al fuego y alas otras penas que ay estan para siempre. Los buenos no yuan al fuego ni alas otras penas: mas estauan allí detenidos hasta que dios quisiese librarlos y sacar los de alli. y por que Jhesu christo h̄ijo d̄ dios cō su muerte vencio al demonio y pago la deuda y muerte que nos otros auiamos de pagar/ y nos libro d̄ su poder en muriendo: por esto baro luego cō el anima a los infiernos a sacar las animas buenas delos sc̄tōs que ende estauan detenidas: y quedo el cuerpo en la cruz: y su madre y sus discipulos pusierō le en vn monumento nuevo en el q̄l ninguno auia sido sepultado. ¶ Y assi el h̄ijo de Dios en quanto dios esta ē todo lugar: y descendio cō el aia a los infiernos/ y quedo cō el cuerpo en la cruz y en el monumento. y aun que el anima y el cuerpo entre si se partierō/ no por esso se partieron de dios. Assi como vn hōbre que pone las manos y las aparta y alça la vna ala cabeça y la otra bara a los pies: diremos que aquel hōbre sube ala cabeça cō la vna mano y con la otra deciende a los pies: por que entrambas manos estan en el: aun que entre si estē apartados. ¶ E assi el quarto articulo dela fe o conocimiento de dios en quanto hōbre es creer y saber que el h̄ijo d̄ dios Jhesu Christo d̄scēdio a los infiernos/ y sacó dende a Adan y Eua y a todos los otros sanctos que ende estauan: y con el cuerpo quedo tambien en el sepulcro.

¶ El quinto articulo dela fe o conocimiento de dios en quanto

de Dios en cuanto hombre: es saber y creer que Jesucristo Hijo de Dios murió crucificado en la cruz por nos redimir y salvar y que murió solamente cuanto al cuerpo, y no cuanto al ánima, ni en cuanto Dios.

El cuarto artículo de la fe o conocimiento de Dios que hemos de saber y creer es, que después que Jesucristo Hijo de Dios murió en la cruz: descendió con el ánima a los infiernos quedando el cuerpo suyo sepultado en un sepulcro: y sacó dende las ánimas de los santos padres que ende estaban encerrados por el pecado de Adán.

Porque como hemos dicho por el pecado de Adán todos buenos y malos iban a los infiernos: los malos al fuego y a las otras penas que ahí están para siempre. Los buenos no iban al fuego ni a las otras penas; mas estaban allí detenidos hasta que Dios quisiese librarlos y sacarlos de allí. Y porque Jesucristo Hijo de Dios con su muerte venció al demonio y pagó la deuda y muerte que nosotros habíamos de pagar, y nos libró de su poder en muriendo, por esto bajó luego con el ánima a los infiernos a sacar las ánimas buenas de los santos que ende estaban detenidas; y quedó el cuerpo en la cruz, y su madre y sus discípulos pusieronle en un monumento nuevo en el cual ninguno había sido sepultado.

Y así el Hijo de Dios en cuanto Dios está en todo lugar, y descendió con el ánima a los infiernos, y quedó con el cuerpo en la cruz y en el monumento. Y aunque el ánima y el cuerpo entre sí se partieron, no por eso se partieron de Dios. Así como un hombre que pone las manos y las aparta y alza la una a la cabeza y la otra baja a los pies, diremos que aquel hombre sube a la cabeza con la una mano y con la otra desciende a los pies; porque entrambas manos están en él: aunque entre sí estén apartadas.

Y así el cuarto artículo de la fe o conocimiento de Dios en cuanto hombre es creer y saber que el Hijo de Dios Jesucristo descendió a los infiernos, y sacó dende a Adán y Eva y a todos los otros santos que ende estaban, y con el cuerpo quedó también en el sepulcro.

El quinto artículo de la fe o conocimiento de Dios en cuanto

hóbre es: creer y saber que el hijo d' dios/ que murio en quanto al cuerpo crucificado: resucito al tercero dia. ¶ Para entender este articulo auays d' saber: que quãdo Jesu christo murio/ luego descendio el anima al infierno: y estuu end' còlos santos padres hasta el tercero dia. Y al tercero dia despues d' su muerte (que fue el domgio q'ndo queria amanecer) salio cò el anima d' infierno: y traxo còsigo todos aquellos sanctos padres que end' estauan esperando su sctò aduenimiento: y con su vtud: y poder en quãto dios/ tozno a ayuntar el anima al cuerpo que quedo muerto en la sepultura. **E** assi como por a partarse el anima d' el cuerpo quedo muerto: assi tambien cò tomarse a ayuntar con el/ tozno a biuir: y diole dios entòces vida mas excelente que antes tenia: porq' antes que muriesse pudo morir y ser herido: mas despues que resucito ya no puede morir/ ni ser herido/ ni tener dolor: ni aun que entre en el fuego no se puede quemar: mas es cuerpo glorioso para siempre que no puede jamas padecer mal. **E** assi como nacio de su madre sancta **M**aria maravillosamente quedando ella vgen y entera y sin abertura/ assi tambien salio maravillosamente de la sepultura sin abzir la. **E**s pues el quinto articulo de la fe y conocimiento de dios en quanto hóbre: creer y saber que al tercero dia resucito y se leuanto de entre los muertos: glorioso/ immortal: y impassible. **E** assi como murio en el cuerpo assi tambien resucito en el cuerpo: porque el anima y la diuinidad/ que es **D**ios/ no murieron/ ni pudieron morir: como arriba esta dicho.

¶ El sexto articulo de la fe o conocimiento de **D**ios en quanto hóbre es: creer y saber que despues que resucito dende a quarèta dias subio a los cielos en quanto hóbre: quanto al cuerpo y anima: porque en quanto dios estaua en todo lugar arriba y abajo/ y en cada parte: pero no estaua en todo lugar en quanto hóbre. Y quanto al cuerpo y anima assi estaua en la trsa que no estaua en el cielo. Y por esso pudo subir en quanto hóbre: y no è quanto dios. **¶** Y auays de saber que d'spues que Jesu christo hijo de dios resucito apareció muchas vezes a sus discipulos/

hombre es: creer y saber que el Hijo de Dios, que murió en cuanto al cuerpo crucificado: resucitó al tercero día.

Para entender este artículo habeis de saber: que cuando Jesucristo murió luego descendió el ánima al infierno, y estuvo ende con los santos padres hasta el tercero día. Y al tercero día después de su muerte (que fue el domingo cuando quería amanecer) salió con el ánima del infierno, y trajo consigo todos aquellos santos padres que ende estaban esperando su santo advenimiento, y con su virtud y poder en cuanto Dios, tornó a ayuntar el ánima al cuerpo que quedó muerto en la sepultura. E así como por apartarse el ánima del cuerpo quedó muerto, así también con tornarse a ayuntar con él, tornó a vivir, y dióle Dios entonces vida más excelente que antes tenía, porque antes que muriese pudo morir y ser herido; mas después que resucitó ya no puede morir ni ser herido ni tener dolores ni aunque entre en el fuego no se puede quemar; mas es cuerpo glorioso para siempre que no puede jamás padecer mal. E así como nació de su madre Santa María maravillosamente quedando ella virgen y entera sin abertura, así también salió maravillosamente de la sepultura sin abrirla. Es pues el quinto artículo de la fe y conocimiento de Dios en cuanto hombre: creer y saber que al tercero día resucitó y se levantó de entre los muertos: glorioso, inmortal y impasible. E así como murió en el cuerpo así también resucitó en el cuerpo, porque el ánima y la divinidad, que es Dios, no murieron, ni pudieron morir, como arriba está dicho.

El sexto artículo de la fe o conocimiento de Dios en cuanto hombre es: creer y saber que después que resucitó dende a cuarenta días subió a los cielos en cuanto hombre, cuanto al cuerpo y ánima, porque en cuanto Dios estaba en todo lugar arriba y abajo, y en cada parte; pero no estaba en todo lugar en cuanto hombre. Y cuando al cuerpo y ánima así estaba en la tierra que no estaba en el cielo. Y por eso pudo subir en cuanto hombre, y no en cuanto Dios.

Y habeis de saber que después que Jesucristo Hijo de Dios resucitó apareció muchas veces a sus discípulos,

y a los sus amigos: y comió y beuió cō ellos muchas vezes: por
 que viessen y creyessen como auia verdaderamente resucitado:
 para que despues ellos lo predicassen a todas las gentes. ¶ Y
 despues que los vuo cōfirmado en la verdad de su resurrección
 lleuo a todos aquellos sus apóstoles y amigos a vn mōte alto:
 y allí les mpo que fuesen a predicar por todo el mūdo/ todas
 estas cosas que nosotros os predicamos a vosotros assí como
 las auays oydo: y allí les dió su sancta bendició. Y viendolo to
 dos ellos se subio a los cielos en quanto hōbre por su ppria vir
 tud y poder sin que nadie le ayudassen ni le subiesse: porque no te
 nia necesidad del ayuda ò ninguno: porque el tenia poder y vir
 tud para podello hazer. ¶ Pero auays de saber que quando el
 hijo de dios Jesu christo subio a los cielos deste mundo/ no fue
 solo: mas lleuo cōsigo muy gran compañía de las ánimas de los
 sanctos padres que auia sacado del infierno. Y tambien al tiē
 po que nro redemptor vuo de subir a los cielos: vinierō ò alla
 de los cielos a recibirle toda la corte celestial/ todos los ange
 les y arcangeles: todos aquellos ciudadanos celestiales: los q
 les eran innumerables: y trayan muy dulces instrumentos y cō
 ellos tañian muy dulcemente: y cantauan muy suaves cátares.
 E assi tañiendo y cantádo acompañaron a Jesu christo hijo de
 Dios y ò sancta Maria: y fuerō todos por el ayre: y entro Je
 su christo en el cielo con toda esta compañía: y sento se ala mano
 derecha de su padre en quanto hombre: porque en quanto dios
 siempre estuu con su padre: y allí esta Jesu christo hijo de dios
 hecho hombre como nosotros. ¶ E assi el sexto artículo o co
 nocimiento de dios en quanto hombre es creer/ que Jesu christo
 hijo de dios despues q resucito de los muertos vende a qua
 renta días subio a los cielos y esta assétado ala mano diestra de
 Dios padre.

¶ El septimo artículo de la fe/ es creer/ que en la fin del mundo
 quando han de resucitar todos los muertos: se llegará a vn va
 lle que se llama Josaphad/ que esta cerca de la ciudad de Jeru
 salem donde fue nro señor crucificado/ a ser juzgados. Y entō

y a los sus amigos, y comió y bebió con ellos muchas veces, porque viesen y creyesen como había verdaderamente resucitado, para que después ellos lo predicasen a todas las gentes.

Y después que los hubo confirmado en la verdad de su resurrección llevó a todos aquellos sus apóstoles y amigos a un monte alto, y allí les mandó que fuesen a predicar por todo el mundo, todas estas cosas que nosotros os predicamos a vosotros así como las habéis oído; y allí les dió su santa bendición. E viéndolo todos ellos se subió a los cielos en cuanto hombre por su propia virtud y poder sin que nadie le ayudase ni le subiese; porque no tenía necesidad del ayuda de ninguno, porque él tenía poder y virtud para poderlo hacer.

Pero habéis de saber que cuando el Hijo de Dios Jesucristo subió a los cielos deste mundo, no fué solo, mas llevó consigo muy gran compañía de las ánimas de los santos padres que había sacado del infierno. Y también al tiempo que nuestro redentor hubo de subir a los cielos vinieron de allá de los cielos a recibirle toda la corte celestial, todos los ángeles y arcángeles, todos aquellos ciudadanos celestiales; los cuales eran innumerables; y traían muy dulces instrumentos y con ellos tañían muy dulcemente, y cantaban muy suaves cantares. E así tañendo y cantando acompañaron a Jesucristo hijo de Dios y de Santa María, y fueron todos por el aire, y entró Jesucristo en el cielo con toda esta compañía, y sentóse a la mano derecha de su padre en cuanto hombre, porque en cuanto Dios siempre estuvo con su padre; y allí está Jesucristo Hijo de Dios hecho hombre como nosotros.

E así el sexto artículo o conocimiento de Dios en cuanto hombre es creer que Jesucristo Hijo de Dios después que resucitó de los muertos dende a cuarenta días subió a los cielos y está asentado a la mano diestra de Dios Padre.

El séptimo artículo de la fe, es creer que en la fin del mundo cuando han de resucitar todos los muertos, se llegarán a un valle que se llama Josefad, que está cerca de la ciudad de Jerusalén donde fué Nuestro Señor crucificado, a ser juzgados. Y enton-

ces descendera Jhesu christo hijo de dios en quãto hombre: por
que ya emos dicho que en quãto dios esta en todo lugar: y por
ẽsto no ay adonde decienda: mas en quanto hõbre assi esta en el
cielo que no esta en la trĩa ni en el valle de Josophad ni en otra
parte: y por esso descendera en quanto hombre a juzgar los bue
nos y los malos: y a los buenos llevar los ha ala gloria òl cielo
cõsigo en los cuerpos y en las animas pa siempre jamas: y a los
malos que no guardaron sus mandamientos: echarlos ha en el
infierno en cuerpos y en animas para siempre/ que nõca jamas
dealli saldã: como lo aneyõs oydo arriba en el septimo articulo
de los que ptenecen ala diuinidad. ¶ E assi el septimo articulo
dela fe de los que ptenecẽ ala humanidad de nõs seõor Jhesu cri
sto es creer: que en la fin del mundo ha ò venir Jhesu christo hijo
de dios en quanto hombre a juzgar los buenos y los malos/ y
a los buenos llevara cõsigo al cielo en cuerpos y animas: y dar
les ha gloria para siẽpre: porque guardarõ los sus mandamiẽ
tos: y a los malos echar en el infierno: y dar les ha pena eterna
porque no los guardarõ. ¶ Estos siete articulos ptenecen ala
humanidad de nõs seõor Jhesu christo: que es q̃ ptenecen a dios
en quanto hombre. ¶ Porque por el primero conocemos que
el hijo de dios se hizo hijo de sancta Maria/ y que tomo carne
humana en su viẽtre: y se hizo hombre/ no por ayuntamiento ò
varon: mas por vtud de dios quedando ella vgen. ¶ Por el se
gundo conocemos que lo pario y el hijo nacio marauillosamẽ
te della quedando ella vgen. ¶ Por el tercero conocemos que
el hijo de dios en quanto hombre murio por nos librar del po
der del demonio y del infierno: y por llevar nos al cielo cõsigo.
¶ Cõ el quarto conocemos que descendio con el anima a los in
fierros: y sacõ de alla a Adã y a Eua nõs primeros padres: y a
todos los otros sanctos que ende estauan esperando el su san
cto aduenimiẽto. ¶ Por el quinto conocemos que resuscito de
muerte a vida al tercero dia. ¶ Por el sexto conocemos que su
bio a los cielos en quanto hombre a los quarenta dias despues
que resuscito. ¶ Por el septimo conocemos que ha ò venũ a juz

ces descenderá Jesucristo hijo de Dios en cuanto hombre, porque ya hemos dicho que en cuanto Dios está en todo lugar, y por eso no hay adonde descienda: mas en cuanto hombre así está en el cielo que no está en la tierra ni en el valle de Josefad ni en otra parte; y por eso descenderá en cuanto hombre a juzgar los buenos y los malos, y a los buenos llevarlos ha a la gloria del cielo consigo en los cuerpos y en las ánimas para siempre jamás; y a los malos que no guardaron sus mandamientos, echarlos ha en el infierno en cuerpos y en ánimas para siempre, que nunca jamás de allí saldrán, como lo habeis oído arriba en el séptimo artículo de los que pertenecen a la divinidad.

E así el séptimo artículo de la fe de los que pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo es creer que en la fin del mundo ha de venir Jesucristo Hijo de Dios en cuanto hombre a juzgar los buenos y los malos, y a los buenos llevará consigo al cielo en cuerpos y ánimas; y darles ha gloria para siempre, porque guardaron los sus mandamientos; y a los malos echar en el infierno, y darles ha pena eterna porque no los guardaron.

Estos siete artículos pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, que es que pertenecen a Dios en cuanto hombre.

Porque por el primero conocemos que el Hijo de Dios se hizo hijo de Santa María, y que tomó carne humana en su vientre, y se hizo hombre, no por ayuntamiento de varón, más por virtud de Dios quedando ella virgen.

Por el segundo conocemos que lo parió y el Hijo nació maravillosamente della quedando ella virgen.

Por el tercero conocemos que el Hijo de Dios en cuanto hombre murió por nos librar del poder del demonio y del infierno, y por llevarnos al cielo consigo.

Con el cuarto conocemos que descendió con el ánima a los infiernos, sacó de allá a Adán y a Eva nuestros primeros padres, y a todos los otros santos que ende estaban esperando el su santo advenimiento.

Por el quinto conocemos que resucitó de muerte a vida al tercero día.

Por el sexto conocemos que subió a los cielos en cuanto hombre a los cuarenta días después que resucitó. Por el séptimo conocemos que ha de venir a juz-

gar los vivos y los muertos en la fin del mundo: y que dara pena eterna a los malos y gloria eterna a los buenos. ¶ E assi todos los articulos de la fe son catorze: los siete pertenecen a Dios en quanto Dios/ y los otros siete pertenecen a Dios en quanto hombre como aueys oyo.

¶ Los mandamientos.

¶ Los mandamientos que dios nos manda que guardemos y cumplamos para que seamos sus amigos: y para que el nos quiera bien: y nos de su sancto reyno/ son diez.

¶ El primer mandamiento es hōrar y amar a vn solo Dios verdadero sobre todas las cosas. ¶ Y notad/ que peccar es dezir: o hazer: o pēsar algo contra alguno de stos diez mandamientos de Dios. ¶ Porē de todos los que hazeyz alguna cerimonia a vros dioses: assi como a Sicilobos/ o Texcatepuca: o a qualquiera dlos otros que vos otros teniades por dioses: peccays contra este mandamiento. Assi como los que sacrifican alguna psona/ o se facan sangre/ o ofrecen otra cosa qualquiera a estos dioses que vos otros soliadēs hōrar: peccays gran pecado cōtra este primer mandamiento que os manda que ameyz y hōreyz a vn solo dios verdadero. Y porque aquellos que vos otros hōrauades no son dioses/ mas son demonios que os engañan/ peccays mucho: porque la hōra y seruicio que auiadēs d hazer a vn solo Dios verdadero: lo hazeyz a los demonios. Y todos los que hōrayz a los vros sacerdotes que seruian en vuestros templos/ peccays: porque toda aquella hōra se la hazeyz por amor del demonio: y la quitays a Dios verdadero: y todos los que teneys ydolos/ o alguna cosa dellos/ y los hōrayz: peccays en ello: porque vays cōtra este primer mandamiento/ que es hōrar y amar a vn solo Dios verdadero. Y es mucha razón que hōremos y amemos a vn solo Dios verdadero: porq̄ nos crió y nos da la vida: y nos guarda del demonio: y nos da quā

gar los vivos y los muertos en la fin del mundo, y que dará pena eterna a los malos y gloria eterna a los buenos.

E así todos los artículos de la fe son catorce: los siete pertenecen a Dios en cuanto a Dios, y los otros siete pertenecen a Dios en cuanto hombre como habeis oído.

LOS MANDAMIENTOS

Los mandamientos que Dios nos manda que guardemos y cumplamos para que seamos sus amigos, y para que Él nos quiera bien, nos dé su santo reino, son diez.

El primer mandamiento es honrar y amar a un solo Dios verdadero sobre todas las cosas.

Y notad que pecar es decir, o hacer: o pensar algo contra algunos destos diez mandamientos de Dios. Por ende todos los que haceis alguna ceremonia a vuestros dioses, así como a Uicilobos, o Tezcatepuca, o a cualquiera de los otros que vosotros teníades por dioses pecáis contra este mandamiento. Así como los que sacrifican alguna persona, o se sacan sangre, o ofrecen otra cosa cualquiera a estos dioses que vosotros solíades honrar, pecáis gran pecado contra este primer mandamiento que os manda que améis y honreis a un solo Dios verdadero. Y porque aquellos que vosotros honrábades no son dioses, más son demonios que os engañan, pecáis mucho, porque la honra y servicio que habíades de hacer a un solo Dios verdadero, lo haceis a los demonios. Y todos los que honrais a los vuestros sacerdotes que servían en vuestros templos, pecáis, porque toda aquella honra se la haceis por amor del demonio, y la quitais a Dios verdadero, y todos los que teneis ídolos, o alguna cosa dellos, y los honrais, pecáis en ello, porque vais contra este primer mandamiento, que es honrar y amar a un solo Dios verdadero. Y es mucha razón que honremos y amemos a un solo Dios verdadero, porque nos crió y nos da la vida, y nos guarda del demonio, y nos da cuan-

to bien tenemos: y nos mantiene: y cria todas las cosas pa nro seruiçio: y nos ha de dar la mejor cosa d'l mundo / que es su gloria.

¶ El segundo mandamiêto es: no jurar el nôbre de **D**ios e vano. **C**ôtra este mandamiento pecan los que dizen a alguna mentira: y la juran diciendo. **J**uro a **D**ios. Y tambien peccan cõtra este mandamiento: quando nombran el nombre de **D**ios vana mente en cosas liuianas y sin necesidad.

¶ El tercero mandamiêto es: guardar y sanctificar las fiestas. **C**ôtra este mandamiento pecan los que trabajan en los dias d' Domingos: y en las fiestas que la yglesia les manda guardar / o siembran sus trças: o cogen el **A**bayz / o lleuan cargas / o tçtê telas / o hazen otras cosas trabajosas de importancia en tales dias. Y es mucha razõ que pues nos ocupamõs toda la semana en nras cosas / nos ocupemos algun dia de la semana en seruiçio d' **D**ios: cessando d' nros trabajos: porque en aquel dia mas libremente nos ocupemos en seruir a **D**ios: y en darle gracias por las mercedes y bienes que d'l recibimos: y porque oyamos missa y sermõ en aquellos dias d' Domingos y fiestas: y nos encomendemos a **D**ios. Lo qual somos obligados a hazer en aquellos dias d' Domingos y fiestas: y esto es sanctificar las fiestas.

¶ El quarto mandamiento es: hõrar el padre y la madre / obedeciendoles. **C**ôtra este mandamiento hazen los que dizê mal a sus padres: o quando no hazen lo que les mãdan: o sino los firuen o curan en sus enfermedades / o no les ayudan y socorrê en sus necesidades. **M**as si los padres mãdã a los hijos que hagan alguna cosa mala / o algun peccado: los hijos no lo han de hazer. **A**ssi como si les mãdassen mentir / o hurtar / o hazer mal a otro / o que no vengan a los sermones / o que hagan algun sacrificio o adoraciõ a los ydolos / o les mandan hazer otra cosa que es cõtra el mandamiento de **D**ios: no lo han de hazer.

¶ El quinto mandamiento es: no matar a nadie / ni desleale la muerte / ni herir a nadie / ni desleale herir / ni hazerle otro mal. **C**ôtra este mandamiento hazen los que matã o deshõran o hieren / o infaman alguno: o le desleale hazer estas cosas y males: o

to bien tenemos, y nos mantiene, y cría todas las cosas para nuestro servicio, y nos ha de dar la mejor cosa del mundo, que es su gloria.

El segundo mandamiento es: no jurar en nombre de Dios en vano. Contra este mandamiento pecan los que dicen alguna mentira, y la juran diciendo: Juro a Dios. Y también pecan contra este mandamiento cuando nombran el nombre de Dios vanamente en cosas livianas y sin necesidad.

El tercero mandamiento es: guardar y santificar las fiestas. Contra este mandamiento pecan los que trabajan en los días de domingos; y en las fiestas que la iglesia les manda guardar, o siembran sus tierras, o cogen el maíz, o llevan cargas, o tejen telas, o hacen otras cosas trabajosas de importancia en tales días. Y es mucha razón que pues nos ocupamos toda la semana en nuestras cosas, nos ocupemos algún día de la semana en servicio de Dios, cesando de nuestros trabajos, porque en aquel día más libremente nos ocupemos en servir a Dios, y en darle gracias por las mercedes y bienes que de Él recibimos, y porque oigamos misa y sermón en aquellos días de domingos y fiestas, y nos encomendemos a Dios. Lo cual somos obligados a hacer en aquellos días de domingos y fiestas, y esto es santificar las fiestas.

El cuarto mandamiento es: honrar el padre y la madre, obediéndoles. Contra este mandamiento hacen los que dicen mal a sus padres, o cuando no hacen lo que les mandan, o sino los sirven o curan en sus enfermedades, o no les ayudan y socorren en sus necesidades. Mas si los padres mandan a los hijos que hagan alguna cosa mala, o algún pecado, los hijos no lo han de hacer. Así como si les mandasen mentir, o hurtar, o hacer mal a otro, o que no vengan a los sermones, o que hagan algún sacrificio o adoración a los ídolos, o les manden hacer otra cosa que es contra el mandamiento de Dios, no lo han de hacer.

El quinto mandamiento es no matar a nadie, ni desearle la muerte, ni herir a nadie, ni desearle herir, ni hacerle otro mal. Contra este mandamiento hacen los que matan o deshonoran o hieren, o infaman alguno, o les desean hacer estas cosas y males, o

alguno dellos. y tambien van cōtra este mandamiento las mugeres que toman algo para echar la criatura quando estan preñadas: o lo dan a otra/ o selo acōsejan que lo hagan.

¶ El sexto mandamiento es: no fornicar: que es no se echar cō ninguna muger sino cō aquella cō que es casado. El que es casado puede conocer a su muger y no a otra: pero el que no es casado: no ha de conocer a ninguna. Cōtra este mandamiento va qualquiera hōbre que se echa cō alguna muger que no es suya. Y suya es aquella cō que esta casado y no otra. Y tãbien la muger que se echa cō el que no es su marido. Y tambien va cōtra este mandamiento el que dōsea hazer esto. Y tambien va cōtra este mandamiento el que retoça cō la muger que no es suya: o si la muger retoça cō el hōbre que no es su marido. E si esto es pecado/ mucho mas lo es si hazen otros pecados cōtra natura: as si como vn hōbre cō otro: porque estos no solamente yran al infierno: pero tambien/ aca los quemara la Justicia en vn fuego muy grande. Y por esto os aueys de guardar mucho de cometer tan gran pecado: porque por este pecado destruyō Dios vna vez el mundo: y lo ahogo cō muchas aguas. De tal manera que no quedarō sino ocho psonas en vna arca de madera: de dō de se torno dōspues a poblar el mundo. Y otra vez embio Dios fuego dōl cielo que quemo otras ciudades: y las destruyō por este pecado. E assi destruyra a vos otros: y os quemara y matara la justicia: si este pecado hazeys. Y a todos quantos hazeys este pecado os lleuara el diablo al infierno: y os dara por ello muy grandes tormentos: y la misma pena tienen los que lo hazen cōtra natura cō las mugeres: o muger cō otra muger: y tanta pena tiene el que lo haze como el que padece.

¶ El septimo es: no hurtar. Cōtra este mandamiento van los que toman lo ageno por fuerza/ o ascōdōamente: o la tomã en otra manera qualquiera cōtra voluntad de su dueño. Y tambien los que no quieren dar lo ageno que tienē: y los que hazen algun daño en la hacienda o casa agena.

¶ El octauo mandamiento es: no leuantaras falso testimonio:

alguno dellos. Y también van contra este mandamiento las mujeres que toman algo para echar la criatura cuando están preñadas, o lo dan a otra, o se lo aconsejan que lo hagan.

El sexto mandamiento es: no fornicar, que es no se echar con ninguna mujer sino con aquella con que es casado. El que es casado puede conocer a su mujer y no a otra, pero el que no es casado no ha de conocer a ninguna. Contra este mandamiento va cualquiera hombre que se echa con alguna mujer que no es suya. Y suya es aquella con que está casado y no otra. Y también la mujer que se echa con el que no es su marido. Y también va contra este mandamiento el que retoza con la mujer que no es suya, o si la mujer retoza con el hombre que no es su marido. E si esto es pecado, mucho más lo es si hacen otros pecados contra natura, así como un hombre con otrō, porque éstos no solamente irán al infierno, pero también acá los quemará la Justicia en un fuego muy grande. Y por esto os habeis de guardar mucho de cometer tan gran pecado, porque por este pecado destruyó Dios una vez el mundo, y lo ahogó con muchas aguas. De tal manera que no quedaron sino ocho personas en una arca de madera, de donde se tornó después a poblar el mundo. Y otra vez envió Dios fuego del cielo que quemó otras ciudades, y las destruyó por este pecado. E así destruirá a vosotros y os quemará y matará la justicia si este pecado haceis. Y a todos cuantos haceis este pecado os llevará el diablo al infierno, y os dará por ello muy grandes tormentos y la misma pena tienen los que lo hacen contra natura con las mujeres, o mujer con otra mujer, y tanta pena tiene el que lo hace como el que padece.

El séptimo es: no hurtar. Contra este mandamiento van los que toman lo ajeno por fuerza, o escondidamente, o la toman en otra manera cualquiera contra voluntad de su dueño. Y también los que no quieren dar lo ajeno que tienen y los que hacen algún daño en la hacienda o casa ajena.

El octavo mandamiento es: no levantarás falso testimonio,

no dezir mentira en baxio del primo: no dezir mal de otro: ni manifestar sus males/ni diffamarle.

¶ El nono mandamiento es: no cobdiçiar la muger del primo. Cõtra este mandamiento va el hõbre que cobdiçia echarse con alguna muger casada. Y mucho mas quando se echa cõ ella. Y assi mismo quebranta este mandamiento la muger que cobdiçia echarse cõ algun hõbre casado: o se echa cõ el. Y por esto no aueys ò entender que podeys cobdiçiar ni echaros cõ las que no son casadas/porque tambien pecareys echandos cõ qualquiera muger: aun que no sea casada/ o cobdiçiandola. Y lo mismo la muger: porque tambien es pecado echarse cõ la que no es casada como se os ha dicho arriba en el sexto mandamiento: mas es mayor pecado qndo se echa cõ la muger casada o la cobdiçia.

¶ El decimo mandamiento es/ no cobdiçiar las cosas ajenas.

Cõtra este mandamiento pecan los que desleã tomar lo ageno.

¶ Estos diez mandamientos se encieran en dos. El primero es Amar a Dios sobre todas las cosas. El segundo es amar a cada vno de tus proximos como a ti mismo.

¶ Pues tu querrias si tienes hijo/ o los tuuieses que te obedieffen y guardassen tus mandamientos: luego justamente nos manda Dios que guardemos sus mandamientos/ pues es nro padre que nos crio: y nos gouierna. Y tambien justamente nos manda que obedezcamos y hõremos a nuestros padres: como querriamos q nuestros hijos nos hõrassen y obedieffen. ¶ Tu querrias q nadie te hiziesse mal/ ni te mataste: assi te mãda Dios que tu tampoco no mates a nadie ni le hagas mal. ¶ Tu querrias que nadie llegasse a tu muger: ni te la cobdiçiasse: pues assi justamente te manda Dios que tu tampoco llegues ala muger de otro ni la cobdiçies. ¶ Tu querrias que nadie tomasse/ ni hurtasse lo tuyo/ ni te lo cobdiçiasse: pues luego justamete te mãda Dios q tu tampoco tomes lo ageno: ni lo cobdiçies. De manera que te manda dios que lo que tu no querrias para ti que tu tampoco lo quieras ni hagas a otro. ¶ Pues assi vereys quant justos y buenos son los mandamientos de Dios: los quales se

no decir mentira en daño del prójimo, no decir mal de otro, ni manifestar sus males, ni difamarle.

El nono mandamiento es: no codiciar la mujer del prójimo. Contra este mandamiento va el hombre que codicia echarse con alguna mujer casada. Y mucho más cuando se echa con ella. Y así mismo quebranta este mandamiento la mujer que codicia echarse con algún hombre casado, o se echa con él. Y por esto no habeis de entender que podeis codiciar ni echaros con las que no son casadas, porque también pecareis echandoos con cualquiera mujer, aunque no sea casada, o codiciándola. Y lo mismo la mujer, porque también es pecado echarse con la que no es casada como se os ha dicho arriba en el sexto mandamiento; mas es mayor pecado cuando se echa con la mujer casada o la codicia.

El décimo mandamiento es no codiciar las cosas ajenas. Contra este mandamiento pecan los que desean tomar lo ajeno. Estos diez mandamientos se encierran en dos. El primero es amar a Dios sobre todas las cosas. El segundo es amar a cada uno de tus prójimos como a tí mismo.

Pues tu querías si tienes hijos, o los tuvieses que te obedeciesen y guardasen tus mandamientos, luego justamente nos manda Dios que guardemos sus mandamientos, pues es nuestro Padre que nos crió, y nos gobierna. Y también justamente nos manda que obedezcamos y honremos a nuestros padres como queríamos que nuestros hijos nos honrasen y obedeciesen.

Tú querías que nadie te hiciese mal, ni te matase, así te manda Dios que tú tampoco no mates a nadie ni le hagas mal.

Tú querías que nadie llegase a tu mujer, ni te la codiciase, pues así justamente te manda Dios que tú tampoco llegues a la mujer de otro ni la codicies.

Tú querías que nadie tomase, ni hurtase lo tuyo, ni te lo codiciase, pues luego justamente te manda Dios que tú tampoco tomes lo ajeno, ni lo codicies. De manera que te manda Dios que lo que tú no querías para tí que tú tampoco lo quieras ni hagas a otro.

Pues así vereis cuán justos y buenos son los mandamientos de Dios, los cuales se

llaman ley de dios. ¶ Estos son el camino del cielo: estos emos de traer puestas en nros corazones: porque por guardarlos nos emos de saluar / y al cielo a hólgar pa siépre jamas có Dios.

¶ De los sacramentos.

¶ Ya sabeys que pecado es quebrantar alguno de los mandamientos de Dios. El pecado hermanos míos es tan grande mal: que por el merecemos los tormentos del infierno para siempre: y podemos el cielo y la gloria de parayso: y somos hechos enemigos de dios: y el nos pone de baxo del poder del demonio para que seamos sus esclavos. ¶ Y porque si por vêtura pecassemos cótra dios y cótra sus mandamientos: si el no nos remediasse quedaríamos para siempre hechos esclavos del demonio en el infierno: por esto ordeno nuestro señor dios por su grã bõdad y misericordia / de nos dexar remedio quãdo deste mundo partió. El qual no solaméte murió por nos otros por librar nos del infierno y del poder del demonio: pero aun también nos dexo remedio para que si adelãte pecassemos pudiessemos alcãgar perdõ de dios y librar nos del demonio. Y para esto ordeno los santos sacramentos / para que el nos perdone por ellos nuestros pecados: y nos torne a si: y libere de todos aquellos males q̃ merecíamos por el pecado. ¶ Y por esto aueys de saber que cosa es Sacramento. Sacramento es señal dela sanctidad con que Dios nos perdona y nos haze santos.

¶ Los sacramentos son siete. ¶ El primero es. Bautismo. ¶ El segundo. Cõfirmaciõ. ¶ El tercero. Penitencia. ¶ El quarto. Eucharistia. ¶ El quinto. Extrema vnciõ. ¶ El sexto: Orden sacra. ¶ El septimo. Matrimonio.

¶ El primero dirimos que es Bautismo. Cõ este sacramento nuestro señor dios nos pdona nuestros pecados quãtos vuiere: mos hecho hasta aquella hora por muy grandes que seã. Y nos haze hijos suyos: y nos da desque muramos la gloria del cielo. Y

llaman ley de Dios.

Estos son el camino del cielo; éstos hemos de traer puestos en nuestros corazones, porque por guardarlos nos hemos de salvar, y ir al cielo a holgar para siempre jamás con Dios.

DE LOS SACRAMENTOS

Ya sabéis qué pecado es quebrantar alguno de los mandamientos de Dios. El pecado, hermanos míos es tan grande mal, que por él merecemos los tormentos del infierno para siempre, y perdemos el cielo y la gloria de paraíso, y somos hechos enemigos de Dios, y él nos pone debajo del poder del demonio para que seamos sus esclavos.

Y porque si por ventura pecásemos contra Dios y contra sus mandamientos, si él nos remediase quedaríamos para siempre hechos esclavos del demonio en el infierno, por esto ordenó Nuestro Señor Dios por su gran bondad y misericordia, de nos dejar remedio cuando deste mundo partió. El cual no solamente murió por nosotros por librarnos del infierno y del poder del demonio, pero aún también nos dejó remedio para que si adelante pecásemos pudiésemos alcanzar perdón de Dios y librarnos del demonio. Y para esto ordenó los santos sacramentos, para que El nos perdone por ellos nuestros pecados y nos torne a sí, y libre de todos aquellos males que merecíamos por el pecado.

Y por esto habeis de saber qué cosa es Sacramento. Sacramento es señal de la santidad con que Dios nos perdona y nos hace santos.

Los sacramentos son siete.

El primero es Bautismo.

El segundo Confirmación.

El tercero Penitencia.

El cuatro Eucaristía.

El quinto Extremaunción.

El sexto Orden sacra.

El séptimo Matrimonio.

El primero dijimos que es Bautismo. Con este sacramento Nuestro Señor Dios nos perdona nuestros pecados cuantos hubiéremos hecho hasta aquella hora por muy grandes que sean. Y nos hace hijos suyos, y nos da desde que muramos la gloria del cielo. Y

sin este sacramento nadie se puede salvar y librar del demonio/
ni del infierno para siempre: quando muere antes que tengan ra-
zón ni deseo de recibir este sacramento y de ser bautizados: pero
si tienen razón y deseo de ser christianos y de ser bautizados: y ó
sean recibir este sacramento del bautismo/ y haze lo que puede
para q̄ le bautizen: basta le para salvarse aun que no se bautize:
si se arrepiente de sus pecados: y tiene propósito ó no tomar a pe-
car. Dozende si alguno de vosotros se muriere sin bautizar se/
có deseo de bautizar se: y có arrepentimiento de sus pecados/ y
có propósito de no pecar/ librar se ya del demonio y del infierno.
Pero si algun niño chiquito que no tiene deseo de bautizar se/
se muriere sin bautismo: este tal va p̄uido a vno d̄ los infiernos:
que se llama Limbo: d̄nde para siempre estara sin q̄ jamas va-
ya al cielo ni vea a Dios. Doz tanto auer de poner muy gran
diligencia para q̄ vuestros hijos sean luego bautizados lo mas
presto q̄ ser pudiere: porque no mueran sin el bautismo y vayan
perdidias sus anima. ¶ E mirad q̄ no os auer de bautizar sino
vna vez y no mas: porque si os bautizades mas d̄ vna vez pe-
cariades gran pecado. ¶ Y para q̄ os aproueche el bautismo/
auer de llevar se creyendo firmemente todos los articulos d̄ la
fe: assi como arriba os los enos dicho: y pesaros d̄ la vida passa-
da: porq̄ biuistes sin conocimiento de Dios: y porque peccastes
y quebrantastes sus mandamientos: y auer de tener voluntad
de no pecar mas: ni quebrantar sus mādamiētos: mas auer de
tener voluntad de guardar los. De otra manera si no os arrepē-
tis de los males y pecados q̄ heyistes: o si teneyz propósito de to-
nar a cometer algū pecado: o teneyz algunos ydolos alcōdidos
o si sabeys quien los tiene y no lo dezis y descubris: y no traeyz
los ydolos q̄ teneyz no os aprouecha nada el bautismo: porque
aun que os bautizeys/ os yreys al infierno. Dozende arrepenti
os mucho de vuestros peccados: y tened propósito de no peccar
mas: y fazed y creed firmemente los articulos dela fe que os he-
mos dicho: y baptizaos y salvar os eys.
¶ El segundo sacramento es. Cōfirmació: que se da para que

sin este sacramento nadie se puede salvar y librar del demonio, ni del infierno para siempre, cuando mueren antes que tengan razón ni deseo de recibir este sacramento y de ser bautizados, pero si tienen razón y deseo de ser cristianos y de ser bautizados, y desean recibir este sacramento del bautismo, y hace lo que pueda que le bauticen, bástale para salvarse aunque no se bautice, si se arrepiente de sus pecados, y tiene propósito de no tornar a pecar. Por ende si alguno de vosotros se muriese sin bautizarse, con deseo de bautizarse, y con arrepentimiento de sus pecados, y con propósito de no pecar, librarse ya del demonio y del infierno. Pero si algún niño chiquito que no tiene deseo de bautizarse se muriere sin bautismo, este tal va perdido a uno de los infiernos: que se llama Limbo, donde para siempre estará sin que jamás vaya al cielo ni vea a Dios. Por tanto habeis de poner muy gran diligencia para que vuestros hijos sean luego bautizados lo más presto que ser pudiere, porque no mueran sin el bautismo y vayan perdidas sus ánimas.

El mirad que no os habeis de bautizar sino una vez y no más, porque si os bautizásedes más de una vez pecaríades gran pecado.

Y para que os aproveche el bautismo, habeis de llevar fe creyendo firmemente todos los artículos de la fe, así como arriba os lo hemos dicho, y pesaros de la vida pasada, porque vivistes sin conocimiento de Dios, y porque pecastes y quebrantastes sus mandamientos, y habeis de tener voluntad de no pecar más, ni quebrantar sus mandamientos, mas habeis de tener voluntad de guardarlos. De otra manera si no os arrepentís de los males y pecados que hicistes, o si teneis propósito de tornar a cometer algún pecado, o teneis algunos ídolos escondidos o si sabeis quien los tiene y o no lo decis y descubrís, y no traeis los ídolos que teneis no os aprovecha nada el bautismo, porque aunque os bauticeis, os ireis al infierno. Por ende arrepentíos mucho de vuestros pecados, y tened propósito de no pecar más, y sabed y creed firmemente los artículos de la fe que os hemos dicho, y bautizaos y os salvareis.

El segundo sacramento es Confirmación, que se da para que

el christiano sea mas fuerte y firme en la fe: y pa mayor gloria.

¶ El terceró sacramento es / Penitècia. Este sacramento es remedio pa los que despues de baptizados pecan: y pa que nuestro señor los pdone: han de hazer esto. Lo primero arrepentir se de los pecados y males que há péfado y hablado: y obrado.

Lo segundo poner en su voluntad ó no hazer los mas. Lo. 3.º venir al padre sacerdote cófessor: y ósír y cófessarle todos sus malos pensamientos y hablas malas: y obras malas: puesto ó rodillas delante del cófessor: haziendo pmero la señal ó la cruz.

¶ Despues q esto hazeyz y os absuelue el padre de aqillos pecados por el poder que Dios le dio pa absolver y pdonar los pecados quando el Obispo le ordeno y hizo sacerdote: nuestro señor Dios por esta cófessió y absolució ól cófessor y có el arrepentimiento vuestro y buen pposito de no peccar mas / p dona todas vfas culpas y pecados qntos hezistes. **¶** Y aueys de saber que cada vno de vos otros hóbres y mugeres soys obligados a cófessaros vna vez cada año alomenos. Y tambien quando estuuiereis en alguna enfermedad o peligro de muerte.

¶ El quarto sacramento es dela Eucharistia o el sacramento ó la missa. Y pa entender la virtud deste sacramento aueys de saber que quádo nro señor Jesu christo hijo de Dios quiso y a la passió a morir por nos otros: aquella noche antes que muriese: celebró la postrera cena có sus discipulos: y lauóles los pies có sus manos: e limpiólos có vn paño: y despues tomo se a sentar. Y queriendo nos mostrar aquel gráde amor que nos tenia: y queriendo nos dexar memoria deste amor tan grande: y ó la passió tan dolorosa que por nosotros sufria: instituyo entóces y ordeno este sacramento scó dela Eucharistia / o dela Missa.

¶ Este sacramento dela Eucharistia es el mismo Redemptor nuestro / hijo ó Dios que es Dios y hóbres verdadero. **¶** Y fue desta manera. Que nro señor Jesu christo hijo ó Dios estando en aquella postrera cena sentado có sus discipulos: viédo que se allegaua ya la hora de su muerte y passió: tomo del pan q estaua en la mesa vna parte: e dixo sobre aquel pan vnas palabras

el cristiano sea más fuerte y firme en la fe, y para mayor gloria.

El tercero sacramento es Penitencia. Este sacramento es remedio para los que después de bautizados pecan; y para que Nuestro Señor los perdone, han de hacer esto. Lo primero arrepentirse de los pecados y males que han pensado y hablado, y obrado. Lo segundo poner en su voluntad de no hacer los más. Lo III venir al padre sacerdote confesor y decir y confesarle todos sus malos pensamientos y hablas malas, y obras malas, puesto de rodillas delante del confesor, haciendo primero la señal de la cruz.

Después que esto haceis y os absuelve el padre de aquellos pecados por el poder que Dios le dió para absolver y perdonar los pecados cuando el Obispo le ordenó y hizo sacerdote, nuestro Señor Dios por esta confesión y absolución del confesor y con el arrepentimiento vuestro y buen propósito de no pecar más, perdona todas vuestras culpas y pecados cuantos hecistes.

Y habeis de saber que cada uno de vosotros hombres y mujeres sois obligados a confesaros una vez cada año a lo menos. Y también cuando estuviéredes en alguna enfermedad o peligro de muerte.

El cuarto sacramento es de la Eucaristía o el Sacramento de la misa. Y para entender la virtud deste sacramento habeis de saber que cuando Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios quiso ir a la pasión a morir por nosotros, aquella noche antes que muriese, celebró la postrera cena con sus discípulos, y lavóles los pies con sus manos, y limpiólos con un paño, y después tornóse a sentar. Y queriendonos mostrar aquel grande amor que nos tenía, y queriendonos dejar memoria deste amor tan grande, y de la pasión tan dolorosa que por nosotros sufría, instituyó entonces y ordenó este sacramento santo de la Eucaristía, o de la Misa.

Este sacramento de la Eucaristía es el mismo Redentor nuestro, Hijo de Dios que es Dios y hombre verdadero.

Y fué desta manera que Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios estando en aquella postrera cena sentado con sus discípulos, viendo que se allegaba ya la hora de su muerte y pasión, tomó al pan que estaba en la mesa una parte, y dijo sobre aquel pan unas palabras

de muy grã virtud: y tan maravillosas/que en diziendo aquellas
palabras subitamente tomo aq̃l pan en su cuerpo: de manera
que aquel pan se tomo cuerpo de nro redemptor Jhesu christo.
Y luego tomo la copa o vaso en que beuía cõ vino: y dixo sobre
aquel vino otras sanctissimas palabras: y por ṽtuo dellas toz
no aquel vino en su preciosa y ppria sangre. De manera q̃ aq̃l
pan y aq̃el vino sobre que dixo aq̃llas grandes y sanctas pala
bras: se hizo luego cuerpo y sangre de nro señor Jhesu christo: y
el mismo estaua lo aquellas especies de pã y vino verdaderamẽ
te assi como el era Dios y hõbre verdadero. Y quãdo hizo esta
transustanciación del pan y vino en su cuerpo y sangre: no por ef
so se mudo la color/ni el sabor/ni el olor de pã y vino: mas que
dando aquellos accidentes se tomo la sustancia del pã y del vino
en el cuerpo y sangre de nro señor Jhesu christo: de tal manera q̃
allí estaua todo christo: dios y hõbre: cuerpo y anima. ¶ Y des
que vuo assi hecho y cõsagrado este sctõ sacramento: como es
dicho: tomo su cuerpo lo especie de pã: y su sangre lo especie de
vino: lo qual ya era el mismo hijo de Dios encarnado: aun q̃ pa
recia pan y vino/quãto ala vista y sabor y color: pero no era ya
pan ni vino: mas era su cuerpo y sangre y anima y diuinidad/ q̃
era el mismo hijo de Dios. E assi tomandolo en sus sanctas ma
nos: repartiolo por sus discipulos: y dio s̃lo a comer y beuer. Y
aquello q̃ les dio a comer y beuer que parecia pã y vino: no era
pan ni vino: mas era el mismo hijo de Dios Jhesu christo: dios y
hõbre: su cuerpo y sangre. Y en aquel sctõ sacramento õbaro de
aquellas esp̃cies de pan y vino: los discipulos recibierõ a nue
stro redemptor. Y aun q̃ le comierõ cada vno enteramente/ no
por esso le despedaçarõ/ni le liarõ: mas recibierõ lo y comierõ
lo milagrosamente. De tal manera que el hijo de Dios quãdo
le comierõ entro en sus animas enteramente: pinchienolas de
grã y de virtud. Por que aquel manjar y beuer/que era el cuer
po y sangre de nro redemptor se les dio en manjar del anima so
lamente y no del cuerpo. E assi cada vno de sus discipulos reci
bio a nro señor aquella noche: y le comierõ quedando nro Se

de muy gran virtud, y tan maravillosas, que en diciendo aquellas palabras súbitamente tornó aquel pan en su cuerpo, de manera que aquel pan se tornó cuerpo de Nuestro Redentor Jesucristo. Y luego tomó la copa o vaso en que bebía con vino, y dijo sobre aquel vino otras santísimas palabras, y por virtud dellas tornó aquel vino en su preciosa y propia sangre. De manera que aquel pan y aquel vino sobre que dijo aquellas grandes y santas palabras, se hizo luego cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y Él mismo estaba so aquellas especies de pan y vino verdaderamente así como Él era Dios y hombre verdadero. Y cuando hizo esta transubstanciación del pan y vino en su cuerpo y sangre, no por eso se mudó la color, ni el sabor, ni el olor de pan y vino, mas quedando aquellos accidentes se tornó la sustancia del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de tal manera que allí estaba todo Cristo, Dios y hombre, cuerpo y ánima.

Y desde que hubo así hecho y consagrado este santo sacramento, como es dicho, tomó su cuerpo so especie de pan, y su sangre so especie de vino, lo cual ya era el mismo Hijo de Dios encarnado, aunque parecía pan y vino, cuanto a la vista y sabor y color, pero no era ya pan ni vino, mas era su cuerpo y sangre y ánima y divinidad, que era el mismo Hijo de Dios. E así tomándolo en sus santas manos repartiólo por sus discípulos, y dióselo a comer y beber. Y aquello que les dió a comer y beber que parecía pan y vino, no era pan ni vino, mas era el mismo Hijo de Dios Jesucristo, Dios y hombre, su cuerpo y sangre. Y en aquel santo sacramento debajo de aquellas especies de pan y vino, los discípulos recibieron a nuestro Redentor. Y aunque le comieron cada uno enteramente, no por eso le despedazaron, ni le lijaron; mas recibieronlo y comieronlo milagrosamente. De tal manera que el Hijo de Dios cuando le comieron entró en sus ánimas enteramente, hinchíendolas de gracia y de virtud. Porque aquel manjar y beber, que era el cuerpo y sangre de nuestro Redentor se les dió en manjar del ánima solamente y no del cuerpo. E así cada uno de sus discípulos recibió a Nuestro Señor aquella noche, y le comieron quedando Nuestro Se-

no vino allí cō ellos. Porque nro señõ Jezu christo pudo ha-
zer este tan grande milagro que estando el allí entero: biuo y la
no estuuieste enteramente en muchos lugares: que es en todas
las partes de aquellas especies d pan y vino que cõlagro. ¶ Y
no solamente nro señõ hijo de dios/ hizo este tan grande mila-
gro: que fue toznar aquel pan y vino en su pprio cuerpo y san-
gre y persona cõ aquellas palabras que dixo: pero dio poder a
todos los sacerdotes que pudiesen hazer lo mismo. De mane-
ra que qualqer sacerdote ordenado por el Obilpo q dize missa
y dize aquellas palabras que nro señõ dixo sobre el pan y vi-
no que tiene allí delante/ que es la hostia y el caliz adõde esta el
vino: haze lo mismo que nro señõ hizo: que es: que por virtud d
aquellas palabras torna aquel pan y aq̃l vino en el cuerpo y san-
gre del hijo d Dios christo nro redemptor. Y aquello esto que
hazen los sacerdotes clerigos y padres religiosos quando dizē
missa vestidos en el altar. Entõces dicen aquellas palabras ma-
rauillofas que nro señõ dixo sobre la hostia blanca que tiene d
lante: la qual es de pan de trigo: y sobre el vino q̃ esta en el caliz.
Y luego aq̃lla substancia del pan y del vino: se toznan en substã-
cia del cuerpo y sangre de nro redemptor: sin que se mude la co-
lor/ ni el sabor/ ni la forma del pãni del vinc: mas quedando se
a aquellos acõdõtes: sabor: y olor: y color de pan y vino: ya no es
pan ni vino: mas es aq̃llo nuestro señõ Jezu christo hijo d dios
que es Dios y hõbre verdadero. ¶ Y por esto quando oys
missa y veys que el sacerdote alza la hostia/ que parece blanca
auẽys la d adozar como a hijo d dios: no endereçando la adora-
ciõ a la blancura q̃ veys: sino al hijo de dios Jezu christo q̃ cre-
ys ser cõtenido so aquella blancura: porque en la verdad aque-
lla blancura no es del cuerpo d christo: mas esta allí sin sujeto
por si: y la hostia que era pan ya no es pan: ni la blancura es su-
ya: ni del cuerpo d christo. Adas auẽys de creer q̃ allí esta Jezu
christo hijo d Dios: y allí le auẽys de adozar porque lo cõteni-
do que esta debaro de aquella blãcura es verdaderamẽte Jezu
christo hijo d dios/ Dios y hõbre verdadero. Y lo mismo q̃n

ñor vivo allí con ellos. Porque Nuestro Señor Jesucristo pudo hacer este tan grande milagro que estando él allí entero, vivo y sano estuviese enteramente en muchos lugares, que es en todas las partes de aquellas especies de pan y vino que consagró.

Y no solamente Nuestro Señor Hijo de Dios, hizo este tan grande milagro, que fué tornar aquel pan y vino en su propio cuerpo y sangre y persona con aquellas palabras que dijo; pero dió poder a todos los sacerdotes que pudiesen hacer lo mismo. De manera que cualquier sacerdote ordenado por el Obispo que dice misa y dice aquellas palabras que Nuestro Señor dijo sobre el pan y vino que tiene allí delante, que es la hostia y el cáliz adonde está el vino, hace lo mismo que Nuestro Señor hizo, que es: que por virtud de aquellas palabras torna aquel pan y aquel vino en el cuerpo y sangre del Hijo de Dios Cristo Nuestro Redentor. Y aquello es lo que hacen los sacerdotes clérigos y padres religiosos cuando dicen misa vestidos en el altar. Entonces dicen aquellas palabras maravillosas que Nuestro Señor dijo sobre la hostia blanca que tiene delante, la cual es de pan de trigo, y sobre el vino que está en el cáliz. Y luego aquella sustancia del pan y del vino, se tornan en sustancia del cuerpo y sangre de Nuestro Redentor sin que se mude la color, ni el sabor, ni la forma del pan ni del vino; mas quedándose aquellos accidentes, sabor, y olor, y color de pan y vino, ya no es pan ni vino; mas es aquello Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios que es Dios y hombre verdadero.

Y Por esto cuando oís misa y veis que el sacerdote alza la hostia, que parece blanca habeisla de adorar como a Hijo de Dios, no enderezando la adoración a la blancura que veis, sino al Hijo de Dios Jesucristo que creis ser contenido so aquella blancura, porque en la verdad aquella blancura no es del cuerpo de Cristo; mas está allí sin sujeto por sí; y la hostia que era pan ya no es pan, ni la blancura es suya, ni del cuerpo de Cristo. Mas habeis de creer que allí está Jesucristo Hijo de Dios, y allí le habeis de adorar porque lo contenido que está debajo de aquella blancura es verdaderamente Jesucristo Hijo de Dios, Dios y hombre verdadero. Y lo mismo cuan-

do alça el caliz aueys d'adorar la sangre q' en el esta/ que es Jhesu
 christo. Porque en aq'lla sangre esta el hijo de dios/ verdadera
 mente dios y h'obre verdadero. ¶ Y por esto aueys d' estar en
 la missa cō muy gran reuerēcia: y adorar aquella hostia y aquel
 caliz cō muy gran deuociō: porque alli esta el hijo de dios/ ver/
 dadero dios y h'obre. E assi lo aueys d' creer y tener firmemente
 porque si esto no creey's no os podeys salvar. E assi aueys d' es/
 tar en la missa cō tanta reuerencia como si cō vuestros ojos cor
 porales viesse des al hijo d' Dios. Y aueys de estar alli hasta q'
 el sacerdote cōsuma ⁊ coma aquella hostia y beua aquella san
 gre/ que es todo n'ro seño: hijo de Dios: el qual esta allí: y allí
 lo recibe el sacerdote. y esto mismo hazen los padres sacerdo
 tes q' dicen missa. ¶ Y aun que muchos dizē missa y reciben a
 n'ro seño: de baxo de aq'llas especies de pan ⁊ vino/ no por esto
 nuestro seño: se diuide: ni se haze muchos: ni se haze menos: mas
 siempre es vno solo: y esta entero en cada parte: y cada vno de
 los que lo recibē lo recibe enteramente. Esto puede hazer Jhesu
 xpo hijo de Dios por su gran poder. ¶ Y aueys de saber que
 cada Christiano despues q' tiene fe y conocimiento de aqueste
 sc'to sacramento: y cree firmemēte que es aquella hostia y la san
 gre el hijo d' dios Jhesu christo: es obligado cada año al menos
 vna vez d' recibir aquella hostia cōsagrada: que es Jhesu christo
 hijo de dios: y quando la recibe qualquiera/ recibe a Jhesu xpo
 hijo de Dios. ¶ Y aueys de saber que vosotros despues que
 fueredes buenos christianos: tambien aueys d' recibir aqueste
 sanctissimo sacramento cada año en la pasqua d' resurrectiō. y
 quando recibis aqueste sanctissimo sacramento cō buen apare
 jo de vuestra anima: cōfessando vuestros pecados: cō arrēpēti
 miento dellos: y cō p'posito de no pecar: recibis muy gran gra
 cia de dios. ¶ Y quando recibis aquesta hostia cōsagrada: res
 recibis a Jhesu christo hijo de dios. El qual d's que lo recibis que
 da siempre en v'ra anima por gracia aposentado como en su ca
 sa. E siempre esta allí y no se parte della hasta que tornays a pe
 car. Mas si pecays y quebrantays algun mādamiēto suyo: lue

do alza el cáliz habeis de adorar la sangre que en él está, que es Jesucristo. Porque en aquella sangre está el Hijo de Dios, verdaderamente Dios y hombre verdadero.

Y por esto habeis de estar en la misa con muy grande reverencia: y adorar aquella hostia y aquel cáliz con muy gran devoción, porque allí está el Hijo de Dios, verdadero Dios y hombre. E así lo habeis de creer y tener firmemente porque si esto no creeis no os podeis salvar. E así habeis de estar en la misa con tanta reverencia como si con vuestros ojos corporales víesedes al Hijo de Dios. Y habeis de estar allí hasta que el sacerdote consume y coma aquella hostia y beba aquella sangre, que es todo Nuestro Señor, Hijo de Dios, el cual está allí, y allí lo recibe el sacerdote. Y esto mismo hacen los padres sacerdotes que dicen misa.

Y aunque muchos dicen misa y reciben a Nuestro Señor debajo de aquellas especies de pan y vino, no por eso Nuestro Señor se divide ni se hace muchos, ni se hace menos; mas siempre es uno solo, y está entero en cada parte, y cada uno de los que lo reciben lo recibe enteramente. Esto pudo hacer Jesucristo Hijo de Dios por su gran poder.

Y habeis de saber que cada cristiano después que tiene fe y conocimiento de aqueste santo sacramento, y cree firmemente que es aquella hostia y la sangre el Hijo de Dios Jesucristo, es obligado cada año a lo menos una vez de recibir aquella hostia consagrada, que es Jesucristo Hijo de Dios; y cuando la recibe cualquiera, recibe a Jesucristo Hijo de Dios.

Y habeis de saber que vosotros después que fuéredes buenos cristianos, también habeis de recibir aqueste santísimo sacramento cada año en la Pascua de Resurrección. Y cuando recebís aqueste santísimo sacramento con buen aparejo de vuestra ánima, confesando vuestros pecados, con arrepentimiento dellos, y con propósito de no pecar, recebís muy gran gracia de Dios.

Y cuando recebís aquesta hostia consagrada, recebís a Jesucristo Hijo de Dios. El cual desde que lo recebís queda siempre en vuestra ánima por gracia aposentado como en su casa. E siempre está allí y no se parte della hasta que tornais a pecar. Mas si pecais y quebrantais algún mandamiento suyo, lue-

go se va de vuestra anima/ y os q̄ta la gracia suya q̄ os auia da-
 vo: y viene el demonio y aposentase en ella. Y por esto aueys de
 guardaros mucho d̄ pecar: porque por el pecado hechays a dios
 de v̄sa anima: y recibis al demonio. Y para esto se nos da este sa-
 cramento y lo recibimos: porque por el nos hagamos mas ami-
 gos de dios: y lo recibamos en n̄sa anima: y le tengamos aposen-
 tado en ella. ¶ Y aueys de saber que quando cō deuociō y buen
 aparejo recibis este tan sctō sacramento: y os guardays cō re-
 uerencia de no pecar/ que n̄ro seño: el hijo de dios q̄ esta en vue-
 stra anima os perdona v̄ros pecados: y toma muy gr̄de amor
 cō vos: y os guarda del demonio de noche y de dia. Y quando
 esta allí en vuestra anima: en su presencia estā los sctōs angeles
 acōpañandole: como ante su criado: y seño: y estando allí el os
 da buenos pensamiētos: y os ayuda a hazer buenas obras. Y es-
 tando allí huyen los demonios que no osan llegar a vos: pero ē
 pecando que pecays y quebrays algun m̄damiento d̄ dios: lue-
 go se va Jesu christo hijo de dios de v̄sa anima: y cō el se v̄ los
 angeles que le acōpañauan: dexandola desamparada. ¶ Y entrā
 se los demonios en vos: y aquellos son los que os ponen malos
 pensamiētos: y os amonestā que hagays mal. Y por esto aueys
 os de guardar mucho de pecar. ¶ En este sacramento de la Euc-
 haristia: o de la missa aueys de notar quan grande fue el amor q̄
 nuestro seño: nos tuuo: que no solamente quiso morir por nos o-
 tros como murio: mas quisu nos dexar en este sacramēto su cuer-
 po y su sangre: y a si mismo: porque siempre estuuiesse cō nos o-
 tros: y nos otros cō el: y le pudiessimos recibir cada vez q̄ quis-
 siessemos. Y aunque se subio a los cielos: no por esto dexa d̄ estar
 aca: porque puede nuestro seño: hazer: q̄ puede estar en los cielos
 como esta: y tambiē puede estar aca en el sacramēto de la Euc-
 haristia y hostia cōsagrada. Y no solamente puede estar en vn lu-
 gar: mas tambien en muchos como esta: por lo qual vos otros y
 nos otros: y todos los christianos deuenos d̄ amar y seruir mu-
 cho a Jesu christo hijo de Dios: porque tanto nos amo: y tanto
 hizo por nos otros.

go se va de vuestra ánima, y os quita la gracia suya que os había dado, y viene el demonio y aposéntase en ella. Y por esto habeis de guardaros mucho de pecar, porque por el pecado echais a Dios de vuestra ánima y recibís al demonio. Y para esto se nos da este sacramento y lo recibimos, porque por él nos hagamos más amigos de Dios, y lo recibamos en nuestra ánima, y le tengamos aposentado en ella.

Y habeis de saber que cuando con devoción y buen aparejo recibís este tan santo sacramento, y os guardais con reverencia de no pecar, que Nuestro Señor el Hijo de Dios que está en vuestra ánima os perdona vuestros pecados, y toma muy grande amor con vos, y os guarda del demonio de noche y de día. Y cuando está así en vuestra ánima, en su presencia, están los santos ángeles acompañándole, como ante su criador y señor. Y estando allí El os da buenos pensamientos, y os ayuda a hacer buenas obras. Y estando allí huyen los demonios que no osan llegar a vos; pero en pecando que pecais y quebrais algún mandamiento de Dios, luego se va Jesucristo Hijo de Dios de vuestra ánima, y con El se van los ángeles que le acompañan, dejándola desamparada. Y éntanse los demonios en voz, y aquellos son los que os ponen malos pensamientos, y os amonestan que hagais mal. Y por esto habeis os de guardar mucho de pecar.

En este sacramento de la Eucaristía, o de la misa habeis de notar cuán grande fué el amor que Nuestro Señor nos tuvo, que no solamente quiso morir por nosotros como murió; mas quísonos dejar en este sacramento su cuerpo y su sangre, y a sí mismo, porque siempre estuviese con nosotros, y nosotros con él, y le pudiésemos recibir cada vez que quisiésemos. Y aunque se subió a los cielos, no por eso deja de estar acá, porque puede Nuestro Señor hacer que puede estar en los cielos como está, y también puede estar acá en el sacramento de la Eucaristía y hostia consagrada. Y no solamente puede estar en un lugar, mas también en muchos como está; por lo cual vosotros y nosotros, y todos los cristianos debemos de amar y servir mucho a Jesucristo Hijo de Dios, porque tanto nos amó, y tanto hizo por nosotros.

El quinto es. Extrema unció. Este sacramēto se da a los que se quieren morir: y vale mucho pa el poō de los pecados.

El sexto sacramento es. Orden. Esta orden se da a los que hā de ser ministros de la yglesia: y han de dezir missa/ y administrar los otros Sacramentos.

El septimo sacramentos es. Matrimonio. El matrimonio esta en esto: que el hōbre se ha de casar cō vna sola muger: cō voluntad de no la dexar hasta la muerte. Hā de ser ambos baptizados. No han de ser parientes dētro del quarto grado. (Esta dispēsado para cō los indios en el tercero: en los que se hallaren casados en el.) Ni el ha d auer llegado a alguna parienta della: ni ella a algun pariente del/ dētro del dicho grado. E si alguna destas cōdicion es falta el casamiēto no vale nada. Hā se d guardar lealtad el vno al otro: de tal manera que ni el conozca a otra ni ella a otro. No se hā de casar a hurtadillas: ni cō sus ceremonias q̄ solian. Mas auēys primero de saber: si ay algun impedimiento de los ya dichos. Y despues publicamēte hechas las amonestaciones q̄ la yglesia manda. El padre os ha d casar: y dezir assi. Vos fulano otorgays os por esposo y marido de fulana. Y respōdera el. Si otorgo. Y vos fulana otorgays os por esposa y muger de fulano. Y respōdera. Si otorgo. E assi preguntados y respōdiendo ambos que son cōtentos/seran casados. Y antes desto no os auēys de juntar ni tener q̄ hazer cō ella sin que desta manera seays primero casados y velados cō las bēdiciones de la yglesia que os dara el padre en la missa.

Los grados que son vedados por la yglesia: son estos. El primero es hermanos. El segūdo los hijos destos hermanos q̄ se llaman primos hijos de hermaos. El. iij. segundos hijos de primos. El quarto los hijos destos que se llamā primos terceros. Estos no puedē casar entres: ni los primeros cō los postreiros ni cō los de medio: segun derecho comun. Mas por el priuilegio particular q̄ el Papa dio para para los indios se podran estar los q̄ se casarō ē su infidelidad: y casar se en el. iij. grado. Cō los otros q̄ de aquí adelante vinieren bien pueden casar. Ni tā

El quinto es Extremaunción. Este sacramento se da a los que se quieren morir, y vale mucho para el perdón de los pecados.

El sexto sacramento es Orden. Esta Orden se da a los que han de ser ministros de la iglesia, y han de decir misa, y administrar los otros Sacramentos.

El séptimo sacramento es Matrimonio. El matrimonio está en esto: que el hombre se ha de casar con una sola mujer, voluntad de no la dejar hasta la muerte. Han de ser ambos bautizados. No han de ser parientes dentro del cuarto grado (Está dispensado para con los indios en el tercero, en los que se hallaren casados en él). Ni él ha de haber llegado a alguna parienta della, ni ella a algún pariente de él, dentro del dicho grado. E si alguna destas condiciones falta el casamiento no vale nada. Hánse de guardar lealtad el uno al otro, de tal manera que ni él conozca a otra ni ella a otro. No se han de casar a hurtadillas, ni con sus ceremonias que solían. Mas habeis primero de saber si hay algún impedimento de los ya dichos. Y después públicamente hechas las amonestaciones que la iglesia manda. El padre os ha de casar y deciros así. Vos fulano otorgais os por esposo y marido de fulana. Y responderá él. Si otorgo. Y vos fulana otorgais os por esposa y mujer de fulano. Y responderá. Si otorgo. E así preguntados y respondiendo ambos que son contentos, serán casados. Y antes desto no os habeis de juntar ni tener que hacer con ella sin que desta manera seais primero casados y velados con las bendiciones de la iglesia que os dará el padre en la misa.

Los grados que son vedados por la iglesia son estos.

El primero es hermanos. El segundo los hijos destes hermanos que se llaman primos hijos de hermanos. El III segundos hijos de primos. El cuarto los hijos destes que se llaman primos terceros. Estos no pueden casar entre sí ni los primeros con los postreros ni con los de medio, según derecho común. Mas por el privilegio particular que el Papa dió para los indios se podrán estar los que se casaron en su infidelidad, y casasen en el III grado. Con los otros que de aquí adelante vinieren bien pueden casar. Ni tam-

poco se pueden casar cō las mugeres que estos ayã tenido o conocido/aun que sus maridos sean muertos.

De las obras de misericordia.

Conmirad tambien hermanos que auays de ser misericordiosos. Misericordia es cōpassiō o afflictiō d̄la miseria del v̄ro primo: cō desseo y voluntad de le socorrer y ayudar como vos q̄rriades ser socorrido y ayudado en v̄ra falta y necesidad ⁊ miseria. Y pa mejor entender esto auays de saber y entender: que en estos nuestros cuerpos tenemos siete faltas o siete miserias: y tenemos otras tantas en nuestra anima. **¶** La primera falta ⁊ miseria d̄ nuestro cuerpo es: que tenemos hambre. La segunda sed. La t̄ij. que no nacemos cō casa: ni la podemos llevar cō nosotros: y desnudez/que nacemos desnudos. La quarta que tenemos c̄fermedades y llagas y otras muchas miserias. La s̄erta: que nos pueden captiuar y hazer esclauos. La septima: q̄ quando morimos: no podemos enterrar nuestros cuerpos: y tenemos necesidad de alguno q̄ los entierre: porque no los coman las auesy las bestias: y no esten feos y hediēdo a los que los vierē. **¶** E assi como querriamos q̄ nos socorriessen en nuestras miserias/ ⁊ hiziesen cō nos otros misericordia los otros: assi tambien nos otros la deuemos hazer cō todos. E assi ay siete obras d̄ m̄ia cōq̄ socorremos a estas necesidades d̄l cuerpo: q̄ se llamã corporales. **¶** La primera obra de misericordia es: dar de comer al que ha hambre. **¶** La. ij. dar de beuer al q̄ ha sed. **¶** La. iij. recibir en su casa al peregrino o estrangero q̄ tiene necesidad de casa y abrigo d̄d̄e se acōja: como querriamos q̄ los otros nos acogessen a nos otros q̄ndo tuuiessemos necesidad de posada. **¶** La q̄rta vestir al desnudo: y mucho mas a vos otros mismos: porq̄ auays de auer muy gran verguēca de traer descubiertas vuestras carnes: y mucho mas las partes vergongosas de tras y delante. Y mirad q̄ es la voluntad de Dios que andeys vestidos y cobir

poco se pueden casar con las mujeres que éstos hayan tenido o conocido, aunque sus maridos sean muertos.

DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA

Mirad también hermanos que habeis de ser misericordiosos. Misericordia es compasión o aflicción de la miseria del vuestro prójimo, con deseo y voluntad de le socorrer y ayudar como vos querríades ser socorrido y ayudado en vuestra falta y necesidad y miseria. Y para mejor entender esto habeis de saber y entender que en estos nuestros cuerpos tenemos siete faltas o siete miserias, y tenemos otras tantas en nuestras ánima.

La primera falta y miseria de nuestro cuerpo es que tenemos hambre. La segunda sed. La III que no nacemos con casa, ni la podemos llevar con nosotros, y desnudez, que nacemos desnudos. La cuarta que tenemos enfermedades y llagas y otras muchas miserias. La sexta que nos pueden captivar y hacer esclavos. La séptima que cuando morimos no podemos enterrar nuestros cuerpos, y tenemos necesidad de alguno que los entierre, porque no los coman las aves y las bestias, y no estén feos y hediendo a los que los vieren.

E así como querríamos que nos socorriesen en nuestras miserias, y hiciesen con nosotros misericordia los otros, así también nosotros la debemos hacer con todos. E así hay siete obras de misericordia con que socorremos a estas necesidades del cuerpo, que se llaman corporales.

La primera obra de misericordia es dar de comer al que ha hambre.

La II dar de beber al que ha sed.

La III recibir en su casa al peregrino o extranjero que tiene necesidad de casa y abrigo donde se acoja, como querríamos que los otros nos acogiesen a nosotros cuando tuviésemos necesidad de posada.

La cuarta vestir al desnudo, y mucho más a vosotros mismos, porque habeis de haber muy gran vergüenza de hacer descubiertas carnes y mucho más las partes vergonzosas, detrás y delante. Y mirad que es la voluntad de Dios que andeis vestidos y cobi-

fadas vuestras carnes. Porq̄ al primer hōbre y muger q̄ dios
crio en el parayso terrenal del que pecarō/les dio vestiduras cō
que se cobijassen ⁊ vistiesen: porq̄ no quiso que los hōbres ni
las mugeres anduiesen desnudos. ¶ La q̄nta obra de miseri
cordia es: visitar y seruir al enfermo: porque el no puede: ⁊ assi
como querriades que os curassen y cōsolassen a vos otros quā
do vos otros estays enfermos lo hagays: y enel t̄po d̄ las ēfer
medades aueys d̄ tener mayor cuydado de los q̄ estan enfermos
en vuestra casa. ¶ La sexta es: rescatar y redimir al esclauo q̄
esta captiuo que no puede hazer lo que q̄ere: ni yr a dōde quiere
re: y esta apartado de su tr̄fa: y de sus parientes y amigos: y por
esso es muy grande obra de caridad sacalle d̄ captiuo y hazelle
libre. ¶ La .vij. obra d̄ misericordia es enterrar los muertos.
Y no los aueys de dexar por enterrar: porque no los comā los
perros: o las aues ⁊ hiegan. Y mucho mas os aueys d̄ guardar
de comerlos: porq̄ es muy grandissimo pecado comer los cuer
pos de los hōbres. ⁊ si los comeys sereys comidos vos otros
de los demonios en los infernos. ⁊ assi como vos otros no q̄r
riades q̄ vuestros cuerpos quedassen por enterrar: ni que os co
miessen: assi tambien vos otros aueys de hazer misericordia cō
los muertos/enterrando sus cuerpos.

¶ Las obras de misericordia sp̄rituales.

¶ Las siete faltas sp̄rituales que tenemos en nuestra anima/son.
¶ La primera q̄ nacemos sin conocimiento d̄ Dios ⁊ sin cono
cimiento d̄ las otras cosas. Y por esto la primera obra de miseri
cordia sp̄ritual es: enseñar al que no sabe: mayormente las cosas
d̄ Dios. Y por esto los q̄ sabeys los articulos dela fe: y manda
mientos: y el pater noster: y aue maria: y credo: y las otras cosas
de Dios: hazeyz gr̄de obra d̄ misericordia si lo enseñays a los
que no lo saben: porq̄ sabiendo estas cosas conozcan y amen a
Dios y se saluen y vayan al cielo. ¶ La segunda falta de nue
stra anima es: q̄ carecemos de buen cōsejo en muchas cosas que
hazemos/erramos por falta de buen cōsejo. Y por esso la segun
da obra d̄ misericordia sp̄ritual es dar buen cōsejo a q̄en lo ha me

jadas vuestras carnes. Porque al primer hombre y mujer que Dios crió en el paraíso terrenal desque pecaron, les dió vestiduras con que se cobijasen y vistiesen, porque no quiso que los hombres ni las mujeres anduviesen desnudos.

La quinta obra de misericordia es visitar y servir al enfermo, porque él no puede, y así como querriades que os curasen y consolasen a vosotros cuando vosotros estais enfermos lo hagais, y en el tiempo y las enfermedades habeis de tener mayor cuidado de los que están enfermos en vuestra casa.

La sexta es rescatar y redimir al esclavo que está cautivo que no puede hacer lo que quiere, ni ir a donde quiere, y está apartado de su tierra, y de sus parientes y amigos, y por eso es muy grande obra de caridad sacalle de cautivo y hacelle libre.

La VII obra de misericordia es enterrar a los muertos. Y no los habeis de dejar por enterrar, porque no los coman los perros, o las aves y hiedan. Y mucho más os habeis de guardar de comerlos, porque es muy grandísimo pecado comer los cuerpos de los hombres. E si los comeis sereis comidos voşotros de los demonios en los infiernos. E así como vosotros no querriades que vuestros cuerpos quedasen por enterrar, ni que os comiesen, así también vosotros habeis de hacer misericordia con los muertos, enterrando sus cuerpos.

Las obras de misericordia espirituales

Las siete faltas espirituales que tenemos en nuestra ánima son.

La primera que nacemos sin conocimiento de Dios y sin conocimiento de las otras cosas. Y por esto la primera obra de misericordia espiritual es: enseñar al que no sabe, mayormente las cosas de Dios. Y por esto los que sabeis los artículos de la fé y mandamientos, y el Pater Noster, y Ave María, y Credo y las otras cosas de Dios, haceis grande obra de misericordia si lo enseñais a los que no lo saben, porque sabiendo estas cosas conozcan y amen a Dios y se salven y vayan al cielo.

La segunda falta de nuestra ánima es: que carecemos de buen consejo en muchas cosas que hacemos, erramos por falta de buen consejo. Y por eso la segunda obra de misericordia espiritual es dar buen consejo a quien lo ha me-

nester: y guardarnos de felo dar malo: porque es vno dlos pe-
 cados ahenos. ¶ La. iij. falta que tenemos es: que somos incli-
 dos al mal ante que al bien. y desto pcede que antes vamos a
 hazer mal q̄ no bien. y por esto la tercera obra de misericordia
 es: coregir y castigar y apartar le d̄l mal al errado o al que ha-
 ze malo: o esta en pecado. ¶ La quarta falta es: q̄ nos vienē mu-
 chas tristezas de muchas cosas y aduersidades q̄ nos acaecen.
 y por esto la quarta obra de misericordia es. Cōsolar y cōle-
 jar a los tristes. ¶ La quinta falta sp̄ual que tenemos es: d̄la
 paz: porque nos ofendemos vnos a otros: y nos hazemos mal.
 y por esto la quinta obra de misericordia sp̄ual es: perdonar al
 que nos ofendio y nos hizo daño en la fama: o cuerpo: o hazien-
 da: y q̄tar de nuestro coraçō todo rencor y enojo y odio y mala
 querencia. y no detar d̄ le hablar ni de le hazer bien: porq̄ nos
 manda nuestro señor Dios q̄ amemos a nuestros enemigos: y
 pagamos bien a q̄n mal nos haze. ¶ La sexta falta que tene-
 mos es: de poco sufrimiento y paciencia: porq̄ nos suframos v-
 nos a otros. y por esto la sexta obra d̄ misericordia es: sufrir al
 primo en las injurias y otras cosas en q̄ nos da pesar por amor
 de Dios: como querriamos q̄ nos sufriessen a nosotros. ¶ La
 septima falta es: de q̄n ruegue a Dios por nos otros: porque
 nos otros no estamos en tal disposiciō que merezcamos ser oy-
 dos siempre: o porq̄ estamos en pecado: o porque no podemos
 por estar ēfermos: o fuera d̄sta vida muertos. ¶ y por esto la se-
 tima obra d̄ misericordia sp̄ual es: rogar a Dios por los biuos
 y por los muertos: por los biuos q̄ nuestro señor los trayga a su
 sc̄to conoçimiento: y a estado de ḡfaallos q̄ está fuera d̄l: para q̄
 biuan. y acaben en su sc̄to seruicio y se saluen. Por los muertos
 auery tambien de rogar a Dios que los q̄ra librar delas pe-
 nas en q̄ estan en el purgatorio. ¶ Para esto auery d̄ saber que
 en el infierno ay quatro lugares. ¶ El vno es adōde vā los ma-
 los que aq̄ no conocierō a Dios y no fuerō christianos. y tam-
 bien los christianos malos que no amarō a Dios: ni guardarō
 sus mandamientos: ni hizierō penitencia de sus peccados. ¶ En

nester. Y guardarnos de se lo dar malo, porque es uno de los pecados ajenos.

La III falta que tenemos es: que somos inclinados al mal antes que al bien. Y desto procede que antes vamos a hacer mal que no bien. Y por esto la tercera obra de misericordia es: corregir y castigar y apartarle del mal al errado o al que hace mal, o está en pecado.

La cuarta falta es: que nos vienen muchas trizezas de muchas cosas y adversidades que nos acaecen. Y por esto la cuarta obra de misericordia es: consolar y aconsejar a los tristes.

La quinta falta espiritual que tenemos es: de la paz, porque nos ofendemos unos a otros, y nos hacemos mal. Y por esto la quinta obra de misericordia espiritual es: perdonar al que nos ofendió y nos hizo daño en la fama, o cuerpo, o hacienda, y quitar de nuestro corazón todo rencor y enojo y odio y mala querencia. Y no dejar de le hablar ni de le hacer bien, porque nos manda Nuestro Señor Dios que amemos a nuestros enemigos, y hagamos bien a quien mal nos hace.

La sexta falta que tenemos es: de poco sufrimiento y paciencia porque nos suframos unos a otros. Y por esto la sexta obra de misericordia es: sufrir al prójimo en las injurias y otras cosas en que nos da pesar por amor de Dios, como querriamos que nos sufriesen a nosotros.

La septima falta es: de quien ruegue a Dios por nosotros, porque nosotros no estamos en tal disposición que merezcamos ser oídos siempre, o porque estamos en pecado, o porque no podemos por estar enfermos, o fuera desta vida muertos.

Y por esto la séptima obra de misericordia espiritual es: rogar a Dios por los vivos y por los muertos; por los vivos que Nuestro Señor los traiga a su santo conocimiento, y a estado de gracia a los que están fuera de él, para que vivan y acaben en su santo servicio y se salven. Por los muertos habeis de rogar a Dios que los quiera librar de las penas en que están en el purgatorio.

Para esto habeis de saber que en el infierno hay cuatro lugares. El uno es adonde van los malos que aquí no conocieron a Dios y no fueron cristianos. Y también los cristianos malos que no amaron a Dios, ni guardaron sus mandamientos, ni hicieron penitencia de sus pecados. En es-

En este lugar estan los demonios: y el fuego: y todas las otras penas que arriba aueys oydo q̄ tienen y han de tener los malos que alli fuerē. ¶ **Despues** de este lugar esta otro que se llama purgatorio. Allí van los que aq̄ peccarō y quebrantarō los mandamientos de **Dios**: y se arrepintierō y cōfessarō o se quisieran cōfessar si pudieran: empero no pudierō acabar aq̄rō hazer toda la satisfacciō y penitencia q̄ deuiā hazer. Estos vā a aquel lugar a acabar o hazer la penitencia que aq̄ no hizierō. Y tienen estas muchas penas y tormentos / hasta q̄ acaben de pagar lo que deuen por los pecados que hizierō. Estos pueden ser ayudados de nos otros: cō limosnas: y ayunos: y oraciones que acabamos por estos. Y por estos emos de rogar / que nro señor los saque de aq̄llas penas y los lleue ala gl̄ia. Especialmēte por los padres: y parientes: y amigos: y por todos los otros q̄ fuerō bautizados. Y no por los otros que estan en el infierno mas baxo: porq̄ aquellos nunca han de salir de alli. ¶ **El** iij. lugar es dōde van todos los niños y niñas chiq̄los que mueren sin bautismo antes que tuuiesen uso de razō: aũ que sean hijos de xp̄ianos o de indios o de otras q̄lesquier p̄sonas. A estos no atormentata el fuego: ni tienen otra pena q̄ sientan: saluo del no ver a **Dios** pa siempre: q̄ no es pequeña / estar apartados y nunca le ver / y nunca yr ala gl̄ia: por no ser bautizados. Y por esto aueys de trabajar mucho: porq̄ los niños sean bautizados: luego en naciendo o lo mas presto q̄ pudierdes: por que si se muere sin el bautismo nunca yran al parayso: ni verá a **Dios**. ¶ **El** q̄rto lugar es dōde estauan los sct̄os padres q̄ndo decendio nro señor a sacar los de alli: ni por estos ay porq̄ rogar / porq̄ ya estan en el cielo. ¶ **Alueys** de saber que nro señor **Dios** vino a este mūdo / y en el tomo madre v̄gen: y q̄so ser cōcebido maravillosamente / y no como los otros hōbres: como arriba se os ha dicho en los articulos de la fe. Y nacio della quedādo ella siempre v̄gen: pa darnos exemplo y mostrar nos q̄n grande bien es la d̄la v̄ginidad y q̄nto nuestro señor la amo: pues quiso escoger muger v̄gē pa su madre y q̄so que desque cōcebido y nacido quedasse siempre

te lugar están los demonios, y el fuego y todas las otras penas que arriba habeis oído que tienen y han de tener los malos que allí fueren.

Después deste lugar está otro que se llama purgatorio. Allí van los que aquí pecaron y quebrantaron los mandamientos de Dios, y se arrepintieron y confesaron o se quisieran confesar si pudieran, empero no pudieron acabar aquí de hacer toda la satisfacción y penitencia que debían hacer. Estos van a aquel lugar a acabar de hacer la penitencia que aquí no hicieron. Y tienen estos muchas penas y tormentos, hasta que acaben de pagar lo que deben por los pecados que hicieron. Estos pueden ser ayudados de nosotros, con limosnas, y ayunos y oraciones que acá hagamos por éstos. Y por éstos hemos de rogar, que Nuestro Señor los saque de aquellas penas y los lleve a la gloria. Especialmente por los padres, y parientes, y amigos, y por todos los otros que fueron bautizados. Y no por los otros que están en el infierno más bajo, porque aquellos nunca han de salir de allí.

El III lugar es donde van todos los niños y niñas chiquitos que mueren sin bautismo antes que tuviesen uso de razón, aunque sean hijos de cristianos o de indios o de otras cualesquier personas. A éstos no atormenta el fuego, ni tienen otra pena que sientan, salvo del no ver a Dios para siempre, que no es pequeña, estar apartados y nunca le ver y nunca ir a la gloria, por no ser bautizados. Y por esto habeis de trabajar mucho, porque los niños sean bautizados, luego en naciendo o lo más presto que puedierdes, porque si se mueren sin el bautismo nunca irán al paraíso, ni verán a Dios.

El cuarto lugar es donde estaban los santos padres cuando descendió Nuestro Señor a sacarlos de allí, ni por éstos hay porque rogar, porque ya están en el cielo.

Habeis de saber que Nuestro Señor Dios vino a este mundo, y en él tomó Madre Virgen, y quiso ser concebido maravillosamente, y no como los otros hombres, como arriba se os ha dicho en los artículos de la fe. Y nació della quedando ella siempre virgen, para darnos ejemplo y mostrarnos cuán grande bien es la de la virginidad y cuanto Nuestro Señor la amó, pues quiso escoger mujer virgen para su madre y quiso que desde concebido y nacido quedase siempre

o gen: por esto assi los hōb: es como las mugeres q̄ estays v̄gines: y q̄ sieredes pmanecer v̄gines: y guardar aquella limpieza que es q̄ las mugeres no han de conocer hōbres: ni los hōbres mugeres: ni hazer otra suziedad o luxuria/ ni las han de cobdiar/ ni hablar/ ni tocar/ en mala parte. Quiē esto guardare para gran seruicio a Dios: y mucho biē pa su anima. Empero las que se quisieren casar no peccan por ello: ni ellos tampoco.

¶ **A**ueys tãbiē de saber que assi como los miembros hazen vn cuerpo ayuntados vnos cō otros: y atados ala cabeza cō las venas y nieruos: assi tãbiē muchas psonas allegadas debaro o vn señor hazē vn ayuntamiēto que se llama cuerpo. Pues desta manera todos los xp̄ianos hazen vn cuerpo: que es vn ayuntamiento de fieles xp̄ianos que se llama cuerpo mistico. Estãmos todos atados vnos cō otros cō amor y caridad que nos emos de amar y socorrer vnos a otros. Si todos estãmos atados a nuestro p̄ncipio que es nra cabeza. Cōtine a saber: a nuestro señor J̄esu xp̄o cō vna fe: y cō vnos mandamientos/ cō vn baptismo: y cō vna ley: y cō vnos articulos dela fe. Y a queste ayuntamiento se llama/ yglesia. Esta yglesia es gouernada por su cabeza/ que es J̄esu xp̄o: y por el spiritu sancto.

¶ **A**ueys tãbiē de saber que esta yglia es b̄uia cōpuesta y ayuntada de maderos y piedras b̄uias: que somos nosotros todos los xp̄ianos. Y por semejante aquel lugar dōde se ayuntan los xp̄ianos a or̄ missa y los sermones: y a recibir los sacramentos: tãbiē se llama yglia: aun que es hecha o maderos/ y piedras muertas: porque se ayuntan alli los xp̄ianos. ¶ **P**ues q̄ndo dezis que creeȳs en la sct̄a yglesia: entiēde se que creeȳs en el ayuntamiento de todos los xp̄ianos que es la yglia: y q̄ es gouernada por el sp̄s̄ sct̄o y por J̄esu xp̄o. que es cabeza de toda la yglesia q̄ son todos los xp̄ianos. ¶ **Y** quando nro señor se partio d̄ste mundo pa el cielo: dero en su lugar por gouernador de toda la yglia a san Pedro: el q̄l quedo por cabeza d̄lla en lugar o J̄esu xp̄o. y despues q̄ m̄rto san Pedro: los xp̄ianos eligierō otro/ y assi en muriendo vno luego elijē otro. ¶ este que assi es elegi

virgen, por esto así los hombres como las mujeres que estais vírgenes, y quisiéredes permanecer vírgenes, y guardar aquella limpieza que es que las mujeres no han de conocer hombres, ni los hombres mujeres, ni hacer otra suciedad o lujuria, ni las han de codiciar, ni hablar, ni tocar, en mala parte. Quien esto guardare hará gran servicio a Dios, y mucho bien para su ánima. Empero las que se quisieren casar no pecan por ello, ni ellos tampoco.

Habeis también de saber que así como los miembros hacen un cuerpo ayuntados unos con otros, y atados a la cabeza con las venas y nervios, así también muchas personas allegadas debajo de un señor hacen un ayuntamiento que se llama cuerpo. Pues desta manera todos los cristianos hacen un cuerpo, que es un ayuntamiento de fieles cristianos que se llama cuerpo místico. Estamos todos atados unos con otros con amor y caridad que nos hemos de amar y socorrer unos a otros. Si todos estamos atados a nuestro principio que es nuestra cabeza. Conviene a saber, a Nuestro Señor Jesucristo con una fe, y con unos mandamientos, con un bautismo, y con una ley, y con unos artículos de la fe. Y aqueste ayuntamiento se llama iglesia. Esta iglesia es gobernada por su cabeza, que es Jesucristo y por el Espíritu Sancto.

Habeis también de saber que esta iglesia es viva compuesta y ayuntada de maderos y piedras vivas, que somos nosotros todos los cristianos. Y por semejante aquel lugar donde se ayuntan los cristianos a oír misa y los sermones, y a recibir los sacramentos; también se llama iglesia aunque es hecha de maderos, y piedras muertas, porque se ayuntan allí los cristianos. Pues cuando decís que creéis en la Santa Iglesia, entiéndese que creéis en el ayuntamiento de todos los cristianos que es la iglesia, y que es gobernada por el Espíritu Santo y por Jesucristo, que es cabeza de toda la iglesia que son todos los cristianos.

Y cuando Nuestro Señor se partió deste mundo para el cielo dejó en su lugar por gobernador de toda la iglesia a San Pedro, el cual quedó por cabeza della en lugar de Jesucristo. Y después que murió San Pedro, los cristianos eligieron otro, y así en muriendo uno luego eligen otro. Y este que así es elegi-

do pa q̄ gobierna la yglesia llamase **Papa**. Y esta è vna ciudad q̄ sellama **Roma**: y no ay mas de vn **Papa** en el mūdo. Y a este emos de obedecer todos los **Christianos**. El que no tiene al **Papa** por cabeza y regidor de la yglesia / es herege. Y a este tal hanlo de quemar en el fuego.

De como se han de signar: y que significan las tres cruces.

CYa aueys oído como **Jesu xpo** hijo de dios murio è la cruz y como por su muerte vencio al demonio: y nos libro è su poder y del inferno: y porque nro señor murio en la cruz / quedo enlla tanta vtud que doçera q̄ ella esta / huye luego el demonio. De manera que la cruz tiene vtud è echar al demonio: y hazelle huyr. Y esta nos dero nro señor por arma pa vencer al demonio. Y tambien nos dero el su nõbre por arma y defensiõ nra. Y por esto los xpianos en todas las cosas luego hazen la cruz: y dizen **Jesus**: q̄ es el nõbre de nro señor: y ponen la cruz en el pueblo / pa que huya el demonio. Y por esto nos otros hazemos vna **X** cruz en la frète pa echar lo de nros sentidos. Y otra è la boca pa echarlo della y de nras palabras. Y otra è los pechos pa echar lo de nro coraçõ y de nros pensamientos: que como no tiene el demõis cuerpo: y no le podemos ver: no le podemos hazer mal ni herir cõ otras armas sino cõ esta q̄ **Dios** nos dio: la qual tiene virtud inuisible cõ que el demonio es herido.

De como se han de sanctiguar: y que significaciõ tiene la cruz.

Santiguamonos desta manera. Poniedo la mano è la cabeza y barandola hasta el vietre: y dède al ombro yzquierdo: y de ay passamos al ombro derecho. La cabeza significa al padre: y por esso dezimos alli. En el nõbre del padre: y descendemos al vietre: a significar que **Jesu xpo** descendio ⁊ vino del padre al vietre de la vgen nra señora: y por esto dezimos alli: y del hijo: y de alli vamos al lado yzquierdo: a significar que de alli del vietre de nra señora nacio ⁊ vino alas miserias èsta vida y passio / y muerte. Y de alli passamos al lado derecho / que significa la

do para que gobierne la iglesia llámase Papa. Y está en una ciudad que se llama Roma, y no hay más de un Papa en el mundo. Y a éste hemos de obedecer todos los cristianos. El que no tiene al Papa por cabeza y regidor de la iglesia, es hereje. Y a este tal hánlo de quemar en el fuego.

*DE CÓMO SE HAN DE SIGNAR, Y QUÉ SIGNIFICAN
LAS TRES CRUCES*

Ya habeis oído cómo Jesucristo Hijo de Dios murió en la cruz y cómo por su muerte venció al demonio, y nos libró de su poder y del infierno, y porque Nuestro Señor murió en la cruz, quedó en ella tanta virtud que doquiera que ella está, huye luego el demonio. De manera que la cruz tiene virtud de echar al demonio, y hacelle huir. Y ésta nos dejó Nuestro Señor por arma para vencer al demonio. Y también nos dejó Él su nombre por arma y defensión nuestra. Y por esto los cristianos en todas las cosas luego hacen la cruz y dicen Jesús, que es el nombre de Nuestro Señor, y ponen la cruz en el pueblo para que huya el demonio. Y por esto nosotros hacemos una cruz en la frente para echarlo de nuestros sentidos. Y otra en la boca para echarlo della y de nuestras palabras. Y otra en los pechos para echarlo de nuestro corazón y de nuestros pensamientos, que como no tiene el demonio cuerpo, y no le podemos ver, no le podemos hacer mal ni herir con otras armas sino con esta que Dios nos dió, la cual tiene virtud invisible con que el demonio es herido.

*DE CÓMO SE HAN DE SANTIGUAR Y QUÉ
SIGNIFICACIÓN TIENE LA CRUZ*

Santiguámonos desta manera. Poniendo la mano en la cabeza y bajándola hasta el vientre, y dende el hombro izquierdo, y de ahí pasamos al hombro derecho. La cabeza significa al Padre, y por eso decimos allí: en el nombre del Padre y descendemos al vientre, a significar que Jesucristo descendió y vino del Padre al vientre de la Virgen Nuestra Señora, y por esto decimos allí: y del Hijo, y de allí vamos al lado izquierdo, a significar que de allí del vientre de Nuestra Señora nació y vino a las miserias desta vida y pasión y muerte. Y de allí pasamos al lado derecho, que significa la

glla: a significar que despues q̄ murio y resucito subio todo ḡllo
so al cielo. Y dezimos esp̄u sct̄o: porque fue hecho por v̄tuo de
dios y obra del sp̄u sct̄o. Y por esto se haze cō la mano derecha/
q̄ significa la v̄tuo d̄ dios: y hazese cō tres dedos y vna mano/ a
significar que esta virtud cō que se hizierō todos estos sct̄os m̄i
sterios: es d̄ toda la trinidad q̄ es en vna essencia y naturaleza/
vn Dios como lo emos dicho.

¶ Sermō para despues de baptizados:

Dura q̄ veays y entendays estas ceremonias que os emos
hecho: auays de saber y conocer de dōde tiene la virtud el
sct̄o sacramento del baptisimo/ y todos los otros sacramentos
pa limpiar n̄ras animas y p̄donar nuestros pecados. ¶ Ya os
auemos dicho q̄ por el pecado de Adan n̄ro primero padre to
dos p̄dimos el cielo y a dios: y eredamos el infierno y al demo
nio por señor. T̄abie os emos dicho q̄ Jesu x̄po murio: y su mu
erte fue de tanta v̄tuo y merecimiento y fuerza q̄ cō ella vencio
al demonio: y nos libro del: y nos gano el cielo y nos libro d̄l in
fierno: y nadie subio al cielo hasta q̄ Jesu x̄po subio alla. Ni na
die salio del infierno hasta que Jesu x̄po descendio alla: y saco a
los sct̄os padres. E aun q̄ la passiō y muerte de Jesu x̄po fue la
ficiente remedio para sacar nos del poder d̄l demonio a nos os
tros y a todos los del mundo: empero requiere se que la p̄oga
mos en n̄ras animas: assí como n̄ro señor p̄ueyo del agua para
todas cō los rios y fuentes y estanques: mas juntamente cō esto
para q̄ matemos la sed: es necessario que p̄ogamos el agua en
el estomago: y la traygamos del rio o fuete. E assí pa que nos a
proueche la passiō del h̄ijo de dios: y eche al demonio de n̄ras
animas: es necesario que p̄ogamos la virtud suya en ellas. E
assí como los cantaros y jarros son instrumentos y vasijas cō q̄
traemos el agua y la beuemos y echamos en n̄ros estomagos:
y nos q̄ta y mata la sed: assí también son los sacramentos canta
ros o jarros o vasijas sp̄uales cō que se echa y se pone la virtud
y fuerza dela passiō de christo en n̄ras animas: y assí dela passiō
y muerte de x̄po tienen los sacrametos virtud de limpiar el ani

gloria, a significar que después que murió y resucitó subió todo glorioso al cielo. Y decimos Espíritu Santo, porque fué hecho por virtud de Dios y obra del Espíritu Santo. Y por esto se hace con la mano derecha, que significa la virtud de Dios, y hacerse con tres dedos y una mano, a significar que esta virtud con que se hicieron todos estos santos misterios es de toda la Trinidad que es en una esencia y naturaleza, un Dios como lo hemos dicho.

SERMÓN PARA DESPUÉS DE BAPTIZADOS

Para que veais y entendais estas ceremonias que os hemos hecho, habeis de saber y conocer de donde tiene la virtud el santo sacramento del bautismo, y todos los otros sacramentos para limpiar nuestras ánimas y perdonar nuestros pecados.

Ya os habemos dicho que por el pecado de Adán nuestro primero padre todos perdimos el cielo y a Dios, y heredamos el infierno y al demonio por señor. También os hemos dicho que Jesucristo murió, y su muerte fué de tanta virtud y merecimiento y fuerza que con ella venció al demonio, y nos libró de él, y nos ganó el cielo y nos libro del infierno, y nadie subió al cielo hasta que Jesucristo subió allá. Ni nadie salió del infierno hasta que Jesucristo descendió allá, y sacó a los santos padres. E aunque la pasión y muerte de Jesucristo fué suficiente remedio para sacarnos del poder del demonio a nosotros y a todos los del mundo; empero requiérese que la pongamos en nuestras ánimas, así como Nuestro Señor proveyó del agua para todos con los ríos y fuentes y estanques; más juntamente con esto para que matemos la sed, es necesario que pongamos el agua en el estómago, y la traigamos del río o fuente. E así para que nos aproveche la pasión del Hijo de Dios, y eche al demonio de nuestras ánimas, es necesario que pongamos la virtud suya en ellas. E así como los cántaros y jarros son instrumentos y vasijas con que traemos el agua y la bebemos y echamos en nuestros estómagos, y nos quita y mata la sed, así también son los sacramentos cántaros o jarros o vasijas espirituales con que se echa y se pone la virtud y fuerza de la pasión de Cristo en nuestras ánimas, y así de la pasión y muerte de Cristo tienen los sacramentos virtud de limpiar el áni-

ma de los peccados: y echar al demonio della. Y de allí tiene el
baptismo virtud spūal d'auar nras animas: a los niños d'la ma
cula y pecado original: y a los adultos d' esse mismo pecado ori
ginal: y de todos los otros peccados actuales q̄ cometierō an
tes d'el baptismo. ¶ Ya os diximos como la Cruzera la arma
spūales para echar al demonio de dōde q̄era que estuviere y de
fender nos del. Y por esso hazemos tātās cruces en los sentidos
todos y en los pechos: y en las espaldas al q̄ baptizamos: para
echar al demonio de todas las partes dōde nos pueda bañar
y pa que queden las puertas abiertas a dios y cerradas al de
monio: y pa q̄ quedemos armados de todas partes: delante y d'ō
tras. ¶ Y por q̄ el demonio agora que lo auemos echado d' vos
otros ha de boluer cō mayor saña y diligencia a vos otros pa
engañaros y toznaros a su poder: pa esto auex de ser hōbres sa
bios y discretos como hōbres que han de andar en guerra cōti
nuamēte: pa q̄ sepays defenederos del y vécerlo: y por esto pone
mos la señal d'la cruz d'lo alto d'la cabeza: y la sal en la boca: q̄ sig
nifica la discreciō y saber: pa q̄ de aq̄ adelante sepays armaros
cō la cruz: quando os echardes a dormir: y q̄ndo os levantardes
y la hagays sobre todo lo q̄ comierdes y beuierdes: y ate todo
lo q̄ hizierdes. ¶ Y pa q̄ sepays q̄les son las obras del demon
nio pa q̄ las purays y os apartays dellas. Sabed q̄ son todas
las cerimonia y sacrificios q̄ hasta aq̄ auex tenido. Es no guar
dar las fiestas. No venir a los sermones. No venir a missa: ma
tar o querrer mal a vfo primo: luxuriar: zodiacar mugeres: y to
ñar lo ageno: o cobdiciarlo: mentir: levantar falsos testimonios:
estas son las obras d'el demonio. Las obras de Dios son pa q̄
las cumplays: y hagays los mandamiētos de dios: q̄ os emos
dicho. ¶ Despues renegays del demonio y de todas sus obras
q̄ndo dezis. Abrenuncio. Despues tomays a dios por seño: y
cōfessays su fe dixiēdo el credo. Y luego nfo seño: dios os toma
por suyo: y os haze hijos suyos q̄ndo el padre o clerigo os bap
tizax: q̄ es q̄ndo os echa el agua santificada. Despues os ponemos
la vestidura blāca. Y despues os damos la cādelā encendida.

ma de los pecados, y echar al demonio della. Y de allí tiene el bautismo virtud espiritual de lavar nuestras ánimas, a los niños de la mácula y pecado original, y a los adultos de ese mismo pecado original, y de todos los otros pecados actuales que cometieron antes del bautismo.

Ya os dijimos cómo la Cruz era el arma espiritual para echar al demonio de donde quiera que estuviere y defendernos de él. Y por eso hacemos tantas cruces en los sentidos todos y en los pechos, y en las espaldas al que bautizamos, para echar al demonio de todas las partes donde nos pueda dañar, y para que queden las puertas abiertas a Dios y cerradas al demonio, y para que quedemos armados de todas partes, delante y detrás.

Y porque el demonio agora que lo habemos echado de vosotros ha de volver con mayor saña y diligencia a vosotros para engañaros y tornaros a su poder, para esto habeis de ser hombre sabios y discretos como hombres que han de andar en guerra continuamente, para que sepais defenderos de él y vencerlo, y por esto ponemos la señal de la cruz en lo alto de la cabeza y la sal en la boca, que significa la discreción y saber, para que de aquí en adelante sepais armaros con la cruz cuando os echardes a dormir, y cuando os levantardes y la hagais sobre todo lo que comiéredes y bebiéredes, y ante todo lo que hiciéredes.

Y para que sepais cuáles son las obras del demonio para que las huyais y os aparteis dellas. Sabed que son todas las ceremonias y sacrificios que hasta aquí habeis tenido. El no guardar las fiestas. No venir a los sermones. No venir a misa. Matar o querer mal, a vuestro prójimo, lujuriar, codiciar mujeres, y tomar lo ajeno, o codiciarlo, mentir, levantar falsos testimonios, éstas son las obras del demonio. Las obras de Dios son para que las cumplais, y hagais los mandamientos de Dios, que os hemos dicho.

Después renegais del demonio y de todas sus obras: cuando decís: Abrenuncio. Después tomáis a Dios por Señor y confesais su fe diciendo el credo. Y luego Nuestro Señor Dios os toma por suyos, y os hace hijos suyos cuando el padre o clérigo os bautiza, que es cuando os hecha el agua santificada. Después os ponemos la vestidura blanca. Y después os damos la candela encendida.

¶ El significar por la camisa blanca la blácura y limpieza que vfa anima tiene despues q̄ recibio el baptisme. Y por la candela: como vfa anima salio de las tinieblas y engaños del demonio: en q̄ estauades: y baptizado estays ē claridad y voadero conocimēto d̄ dios. **¶** Por tanto agora q̄ quedan vfas animas muy hermosas: auēys de biuir limpiamente de dentro en vfas animas/ guardandos d̄ pecar: y también de fuera trayendo limpias vfas p̄sonas: no entynadas ni labradas/ sino limpias y enteras/ como Dios os las dio: sin cortarlas ni sacrificarlas. Y tambien auēys de traer vuestras mátas y camisas limpias: porq̄ dios es limpio: y por esto q̄ere que los sus amigos seā muy limpios.

¶ Breue hystoria desde el principio del mundo hasta la fin.

¶ Deseareys saber hermanos d̄ como fue el mundo criado: y de d̄ d̄e tuierō principio todas las cosas. Cerca desto ya arriba os ditimos algunas cosas: pero porque mas se os imprima en la memoria repetillo emos aqui breuemente.

¶ Auēys d̄ saber como esta dicho que dios todo poderoso crio de nada todas las cosas. Cōuene a saber: los angeles: los cielos: la mar: la tr̄a: los pescados: las aues: los animales: y todas las otras cosas: las q̄les crio en seys dias. **¶** Enel primero dia crio la luz y la claridad. **¶** Enel segundo los cielos y los angeles y todos los otros sp̄s celestiales. **¶** Enel. iij la tierra/ y la mar y todos los arboles y frutas. **¶** Enel quarto crio el sol y la luna y las estrellas. **¶** Enel q̄nto dia crio las aues y peces/ y bestias marinas: y serpiētes. **¶** E sexto dia crio las animalias d̄ la tr̄a: y despues de auer criado todas las cosas crio dios al h̄o bre q̄ fue n̄ro padre Adan: y hizo el cuerpo suyo de lodo. E hizo vn ayuntamiento de tr̄a y agua y fuego y ayze: q̄ son los quatro elementos: y formo de aquella tr̄a assi mezclada vna figura de h̄obre: y tornola en carne y huesos y cuerpo de Adan: y crio le el anima de nada: no de tr̄a ni de ayze ni de otra cosa: sino d̄ nada: como crio el cielo y las otras cosas hizo de nada: y puso aq̄lla anima en el cuerpo d̄ Adan: y luego se leuanto bino: y h̄obre

A significar por la camisa blanca la blancura y limpieza que vuestra ánima tiene después que recibió el bautismo. Y por la candela, como vuestra ánima salió de las tinieblas y engaños del demonio, en que estabades, y bautizado estais en claridad y verdadero conocimiento de Dios.

Por tanto agora que quedan vuestras ánimas muy hermosas, habeis de vivir limpiamente de dentro en vuestras ánimas, guardandos de pecar, y también de fuera trayendo limpias vuestras personas no entiznadas ni labradas, sino limpias y enteras, como Dios os las dió, sin cortarlas ni sacrificarlas. y también habeis de traer vuestras mantas y camisas limpias, porque Dios es limpio, y por esto quiere que los sus amigos sean muy limpios.

BREVE HISTORIA DESDE EL PRINCIPIO DEL MUNDO HASTA EL FIN

Deseareis saber hermanos de cómo fué el mundo criado, y de dónde tuvieron principio todas las cosas. Cerca desto ya arriba os dijimos algunas cosas, pero porque más se os imprima en la memoria repetillo hemos aquí brevemente.

Habeis de saber como está dicho que Dios todopoderoso crió de nada todas las cosas. Conviene a saber, los ángeles, los cielos, la mar, la tierra, los pescados, las aves, los animales y todas las otras cosas, las cuales crió en seis días.

En el primero día crió la luz y la claridad.

En el segundo los cielos y los ángeles y todos los otros espíritus celestiales.

En el III la tierra y la mar y todos los árboles y frutas.

En el cuarto crió el sol y la luna y las estrellas.

En el quinto día crió las aves y peces, y bestias marinas, y serpientes.

E sexto día crió las animalias de la tierra y después de haber criado todas las cosas crió Dios al hombre que fué nuestro padre Adán, y hizo el cuerpo suyo de lodo. E hizo un ayuntamiento de tierra y agua y fuego y aire, que son los cuatro elementos, y formó de aquella tierra así mezclada una figura de hombre, y tornóla en carne y huesos y cuerpo de Adán, y crióle el ánima de nada, no de tierra ni de aire ni de otra cosa, sino de nada, como crió el cielo y las otras cosas hizo de nada, y puso aquella ánima en el cuerpo de Adán, y luego se levantó vivo y hombre

pfecto y muy sabio: y pudo le en el paraíso terrenal: y echole un
 sueño y durmiese: y sacole dios vna costilla delas q̄ le auia alti
 criado pa hazer della a Eua. y tomo dios aq̄lla costilla en cuer
 po d̄ Eua/ como tomo la trfa en cuerpo de Adan. E hizo dios a
 Eua pa que fuesse muger de Adan: pa dar nos a entēder que el
 hōbre no ha d̄ tener ni casarse sino cō vna muger/ y estando aq̄
 lla biua no se puede casar cō otra ni tenerla: y assi mismo la mu
 ger no se puede casar sino cō vn hōbre: y biuiendo aq̄l no se pue
 de casar cō otro: y hasta q̄ muera el vno dellos ninguno se pue
 de casar otra vez. Pero desque el vno muere el q̄ queda biuo se
 puede casar otra vez. E assi cada vez q̄ el vno muere el q̄ queda
 biuo se puede casar. ¶ E formo dios a Eua dela costilla d̄ Adā
 y no dela carne: porq̄ la carne es flaca y blāda: y esta d̄ fuera: mas
 la costilla es rezia y dura: y esta dentro del hōbre cerca del cora
 çō/ y en medio del cuerpo: pa mostrar que el marido ha d̄ tener
 mas amor a su muger q̄ a otra ninguna: y la muger a su marido:
 mas q̄ a otro. y ha de ser este amor fuerte y rezio: pa que ningu
 na cosa lo quebrante: ni enojos: ni enfermedades: ni otra cosa: ni
 por descōtentos q̄ tenga el vno del otro: no se han de apartar/
 mas han se de sopor tar el vno al otro. y no se hā de menospreci
 ar/ mas han se de amar y tratar cō mucho amor/ como buenos
 cōpañeros y hermanos. ¶ Y por esto no formo dios ala mu
 ger dela cabeza d̄ Adan: porque sepa q̄ no ha de ser mayor q̄ su
 marido: ni tampoco la saco d̄l pie/ pa q̄ sepa su marido q̄ la mu
 ger no es menor q̄ el: mas sacola de medio d̄l costado: pa que co
 nozcan ambos q̄ son yguales/ y han d̄ tener mucha paz entresi.
 E assi teneyd oydō que d̄spues que nuestro señor vno criado to
 das las cosas: hizo a Adā y a Eua nros p̄meros padres: y hizo
 a sus alas d̄ nada: y los cuerpos d̄ trfa y agua: y ayze: y fuego.
 ¶ Y auenyd saber q̄ los angeles todos los hizo: dios/ assi los
 buenos que quedarō en el cielo/ como los malos que cayerō d̄l
 cielo y se hizierō demonios: que son aq̄llos que hasta aqui os hā
 engañado. y tambē hizo dios los cielos: el sol: y la luna/ y las
 estrellas: y los quatro elemētos: que son: la trfa: el agua: y el fue

perfecto y muy sabio, y púsole en el paraíso terrenal, y echóle un sueño y durmióse, y sacóle Dios una costilla de las que le había allí criado para hacer della a Eva. Y tornó Dios aquella costilla en cuerpo de Eva, como tornó la tierra en cuerpo de Adán. E hizo diosa a Eva para que fuese mujer de Adán, para darnos a entender que el hombre no ha de tener ni casarse sino con una mujer, y estando aquélla viva no se puede casar con otra ni tenerla, y así mismo la mujer no se puede casar sino con un hombre, y viviendo aquél no se puede casar con otro, y hasta que muera el uno dellos ninguno se puede casar otra vez. Pero desde que el uno muere el que queda vivo se puede casar otra vez. E así cada vez que el uno muere el que queda vivo se puede casar.

E formó Dios a Eva de la costilla de Adán y no de la carne, porque la carne es flaca y blanda, y está de fuera, mas la costilla es recia y dura, y está dentro del hombre cerca del corazón, y en medio del cuerpo, para mostrar que el marido ha de tener más amor a su mujer que a otra ninguna, y la mujer a su marido más que a otro. Y ha de ser esto amor fuerte y recio, para que ninguna cosa lo quebrante, ni enojos, ni enfermedades, ni otra cosa, ni por descontentos que tenga el uno del otro, no se han de apartar, mas hánse de soportar el uno al otro. Y no se han de menospreciar, mas hanse de amar y tratar con mucho amor, como buenos compañeros y hermanos.

Y por esto no formó Dios a la mujer de la cabeza de Adán, porque sepa que no ha de ser mayor que su marido, ni tampoco la sacó del pie, para que sepa que su marido que la mujer no es menor que él; más sacóla de medio del costado, para que conozcan ambos que son iguales, han de tener mucha paz entre sí. E así teneis oído que después que Nuestro Señor hubo criado todas las cosas, hizo Adán y a Eva nuestros primeros padres, y hizo a sus ánimas de nada, y los cuerpos de tierra y agua, y aire y fuego.

Y habeis de saber que los ángeles todos los hizo Dios, así los buenos que quedaron en el cielo, como los malos que cayeron del cielo y se hicieron demonios, que son aquellos que hasta aquí os han engañado. Y también hizo Dios los cielos, el sol, y la luna, y las estrellas, y los cuatro elementos, que son, la tierra, el agua, y el fue-

go: y el aze. ¶ Y tambien auers de saber q̄ a los angeles no les dio dios virtud d̄ engēdar otros angeles como dio a los hōbres virtud d̄ engēdar otros hōbres. Y la razō es porque quando dios crió los angeles/crió todos los q̄ eran menester pa hinchir el cielo: y por esto no era menester q̄ engēdrassen: porque los angeles nunca muerē ni se desminuye aquel numero: por esso no q̄ lo dios q̄ los angeles engēdrassen otros angeles: ni que vuisse mas angeles de aquellos q̄ dios auia criado. ¶ E al hōbre dio dios virtud de engēdar a otro hōbre: porq̄ quando dios crió el hōbre no hizo mas de vn hōbre y vna muger: porque crió Dios al hōbre y ala muger: pa que de aquellos y de los q̄ dellos decen diessen se poblaffen las fillas y lugares del cielo q̄ los angeles malos auian poído como arriba esta dicho. Por esto dio Dios virtud de engēdar a los hōbres: pa que creciesen y se multiplicassen hasta cumplir el numero q̄ era menester para poblar las fillas del cielo que quedarō vazias. Y tambiē porque los hōbres mueren: es por esto menester q̄ naxcan otros: porq̄ el mundo no se despueble antes del tiempo q̄ dios tiene ordenado que se acabe/que fera el dia del iuzio: como arriba esta dicho.

¶ E assi mismo dio dios virtud a todas las cosas que crió/las quales mueren y se acaban pa que pudiesen engēdar otras como ellas. E assi crió dios los primeros arboles y las primeras yeruas: y los primeros pescados. Y las primeras animalias/ y dio les Dios virtud pa que aquellas pudiesen engēdar a otros como ellos: y assi han multiplicado por todo el mundo: y se han sostenido hasta agora: y duraran hasta la fin del mundo. E assi dio dios virtud a Adā y a Eua pa que engēdrassen a otros como ellos: y sus hijos a otros: y los otros a los otros hasta llegar a este tiempo y hasta la fin del mundo. ¶ Y auers de saber que dio dios a Adā y a Eua y a los otros hōbres virtud de engēdar los cuerpos: pero no las animas. E assi de aqui adelante sabreys q̄ el padre y la madre no engēdā todo el hijo o la hija: mas solo el cuerpo: y dios cria el anima nueuamēte en el cuerpo del niño en el vientre de su madre. Mas a los pecados y aues

go, y el aire.

Y también habeis de saber que a los ángeles no les dió Dios virtud de engendrar otros ángeles como dió a los hombres virtud de engendrar otros hombres. Y la razón es porque cuando Dios crió los ángeles, crió todos los que eran menester para henchar el cielo, y por esto no era menester que engendrasen, porque los ángeles nunca mueren ni se disminuye aquel número, por eso no quiso Dios que los ángeles engendrasen otros ángeles, ni que hubiese más ángeles de aquellos que Dios había criado.

E al hombre dió Dios virtud de engendrar a otro hombre, porque cuando Dios crió el hombre no hizo más de un hombre y una mujer porque crió Dios al hombre y a la mujer, para que de aquellos y de los que dellos descendiesen se poblasen las sillas y lugares del cielo que los ángeles malos habían perdido como arriba está dicho. Por esto dió Dios virtud de engendrar a los hombres, para que creciesen y se multiplicasen hasta cumplir el número que era menester para poblar las sillas del cielo que quedaron vacías. Y también porque los hombres mueren, es por esto menester que nazcan otros, porque el mundo no se despueble antes del tiempo que Dios tiene ordenado que se acabe, que será el día del juicio, como arriba está dicho.

E así mismo dió Dios virtud a todas las cosas que crió, las cuales mueren y se acaban para que pudiesen engendrar otras como ellas. E así crió Dios los primeros árboles y las primeras hierbas, y los primeros pescados. Y las primeras animalias, y dióles Dios virtud para que aquéllas pudiesen engendrar a otros como ellos y así han multiplicado por todo el mundo, y se han sostenido hasta agora, y durarán hasta la fin del mundo. E así dió Dios virtud a Adán y a Eva para que engendrasen a otros como ellos, y sus hijos a otros, y los otros a los otros, hasta llegar a este tiempo y hasta la fin del mundo.

Y habeis de saber que dió Dios a Adán y a Eva y a los otros hombres virtud de engendrar los cuerpos, pero no las ánimas. E así de aquí adelante sabreis que el padre y la madre no engendran todo el hijo o la hija; mas sólo el cuerpo, y Dios cría el ánima nuevamente en el cuerpo del niño en el vientre de su madre. Mas a los pescados y aves

y a todas las otras animalias q̄ tienen vida sensitua: dio **D**ios
 virtud pa que engendrassen las aias: y los cuerpos ó otros como
 ellos: y assi los hijos suyos toman las aias q̄ no étiendē y los cu-
 erpos de sus padres y madres. ¶ **A** las los hijos ó **A**da y **E**ua
 y de los otros hōbres no toman de sus padres y madres sino los
 cuerpos: pero las ánimas toman las ó **D**ios: y por esto solo las
 aias ó los hōbres y mugeres q̄ entiendē sō inmortales q̄ no puedē mo-
 rir: porque aq̄l que le crió es inmortal: pero el n̄ro cuerpo es mor-
 tal: por q̄ nuestros padres que lo engendarō son mortales. **T**o-
 das las otras animalias son mortales y muerē quanto a los cuer-
 pos y quāto a las ánimas: como sus padres ó quien las tomarō.
E assi es que quando muere vn peccado o vna aue: o vn animal
 todo muere aia y cuerpo: mas quando muere el hōbre no muer-
 re todo/ mas solamente muere el cuerpo que tomo de sus padres
 pero el anima nunca muere que la crió **D**ios inmortal a su seme-
 jança: y quiso que fuesse immortal: y dióle memoria y entēdimiē-
 to y voluntad. ¶ **Y** auēys de saber que los cielos son redōdos/
 y huecos: y muēen los los angeles por mandado de **D**ios. **Y**
 dentro dellos hizo **D**ios todo el mundo/ y todas las cosas que
 tienen cuerpo. **Y** los cielos se andan al rededor como vemos en
 el sol que en vn día y vna noche anda y da vna buelta a toda la
 tr̄sa. **Y** vemos lo por la mañana y va andando sobre nos otros
 y sobre esta tierra y agua que vemos: y de aquella manera anda
 sobre toda la otra tierra y mar que no vemos/ rodeando todo el
 mundo. **Y** desta manera ainda hasta que torna otra vez a salir
 por la mañana: adonde le vemos salir la primera vez. **Y** porque
 la mar y la tierra hazen vn cuerpo redondo a manera de **B**atey
 o bola: y lo alto dela redondez dela tierra/ quando el sol se abá-
 ra y va ala otra parte se pone ólante entre el sol y nosotros: por
 esso nos le cubre que no le podemos ver nos otros. **Y** entonces
 escurece aca quando el **S**ol se traspone aculla/ y se haze noche.
Porque noche no es otra cosa sino vna sombra que haze la tier-
 ra que se pone en medio entre el sol y nos otros. ¶ **Y** auēys ó sa-
 ber que el sol no es cosa biua/ ni t̄apoco la luna/ ni las estrellas:

y a todas las otras animalias que tienen vida sensitiva, dió Dios virtud para que engendrasen las ánimas, y los cuerpos de otros como ellos, y así los hijos suyos toman las ánimas que no entienden y los cuerpos de sus padres y madres.

Mas los hijos de Adán y Eva y de los otros hombres no toman de sus padres y madres sino los cuerpos, pero las ánimas tómanlas de Dios. Y por esto sólo las ánimas de los hombres y mujeres que entienden son inmortales que no pueden morir, porque Aquel que le crió es inmortal; pero el nuestro cuerpo es mortal, porque nuestros padres que lo engendraron son mortales. Todas las otras animalias son mortales y mueren quanto a los cuerpos y quanto a las ánimas, como sus padres de quien las tomaron. E así es que cuando muere un pescado o un ave, o un animal todo muere ánima y cuerpo; mas cuando muere el hombre no muere todo, mas solamente muere el cuerpo que tomó de sus padres, pero el ánima nunca muere que la crió Dios inmortal a su semejanza, y quiso que fuese inmortal, y dióle memoria y entendimiento y voluntad.

Y habeis de saber que los cielos son redondos, y huecos, y muévenlos los ángeles por mandato de Dios. Y dentro dellos hizo Dios todo el mundo, y todas las cosas que tienen cuerpo. Y los cielos se andan alrededor como vemos en el sol que en un día y una noche anda y da una vuelta a toda la tierra. Y vémoslo por la mañana y va andando sobre nosotros y sobre esta tierra y agua que vemos, y de aquella manera anda sobre toda la otra tierra y mar que no vemos, rodeando todo el mundo. Y desta manera anda hasta que torna otra vez a salir por la mañana, adonde le vemos salir la primera vez. Y porque la mar y la tierra hacen un cuerpo redondo a manera de batey* o bola, y lo alto de la redondez de la tierra, cuando el sol se abaja y va a la otra parte se pone delante entre el sol y nosotros, por eso nos le cubre que no le podemos ver nosotros. Y entonces oscurece acá cuando el sol se traspone acullá, y se hace noche. Porque noche no es otra cosa sino una sombra que hace la tierra que se pone en medio entre el sol y nosotros.

Y habeis de saber que el sol no es cosa viva, ni tampoco la luna, ni las estrellas,

mas es vna cosa clara que dios puso en el cielo. y como se mueue el cielo se mueue el sol y la luna y las estrellas. ¶ Y por esto los que adorays el sol o le hazeys reuerencia/o sacrificios errays mucho cōtra Dios: porque quitays a Dios la hōra que le aueys de dar y days la ala criatura que Dios hizo. y auiendo de adorar a Dios adorays y sacrificays al sol. El qual no es dios: ni tiene sentido: ni oye/mas es vna claridad que Dios puso en el cielo: la qual alumbra el mūdo como vna baxa o cā dela que esta pegada a vna parte. ¶ Y despues del cielo esta luego el fuego. ¶ Y despues del fuego esta el ayre. ¶ Y despues del ayre esta el agua. ¶ Y despues del agua esta la tierra. y mando Dios al agua que se recogiesse en la mar/donde agora esta y se descubriesse la tierra en aquellas partes que el quiso q̄ se morassen de gentes. E assi el agua se recogio en la mar/por que antes que Dios la recogiesse no auia nada dela tierra descubierta. y la tierra esta debaro del agua/saluo estas partes altas que Dios quiso que se descubriesen.

¶ Laus deo.

¶ La bendicion dela mesa.

¶ Nos ⁊ ea que sumpturi sumus: benedicat deus trinus ⁊ vnus. Pater: ⁊ filius: ⁊ spūs sanctus. Amen. Pater noster.

¶ Las gracias despues de comer.

¶ Laus deo: gloria sanctis: pax viuīs: requiem defunctis: per infinita seculorum secula. Amen. Pater noster. Ave maria.

mas es una cosa clara que Dios puso en el cielo. Y como se mueve el cielo se mueve el sol y la luna y las estrellas.

Y por esto los que adorais el sol o le haceis reverencia, o sacrificios errais mucho contra Dios, porque quitais a Dios la honra que le habeis de dar y dáisla a la criatura que Dios hizo. Y habiendo de adorar a Dios adorais y sacrificais al sol. El cual no es Dios, ni tiene sentido, ni oye, más es una claridad que Dios puso en el cielo, la cual alumbra el mundo como una hacha o candela que está pegada a una parte.

Y después del cielo está luego el fuego.

Y después del fuego está el aire.

Y después del aire está el agua.

Y después del agua está la tierra. Y mandó Dios al agua que se recogiese en la mar, donde agora está y se descubriese la tierra en aquellas partes que él quiso que se morasen de gentes. E así el agua se recogió en la mar, porque antes que Dios la recogiese no había nada de la tierra descubierto. Y la tierra está debajo del agua, salvo estas partes altas que Dios quiso que se descubriesen.

LAUS DEO.

LA BENDICIÓN DE LA MESA

Nos et ea que sumpturi sumus: benedicat Deus trinus et unus Pater: et Filius; et Spiritus Sanctus. Amen. Pater noster.

LAS GRACIAS DESPUÉS DE COMER

Laus Deo: gloria sanctis: pax vivis: requiem defunctis per infinita saeculorum saecula. Amen. Pater noster. Ave María.

El bñia y gloria de nuestro señor Jhesu christo y de su bendi-
ta madre/aquí se acaba la presente doctrina que lospadres dla
orden de sancto Domingo en principio nombrados ordenarõ
pa el catecismo y instruccion dlos indios/alli como va por mo-
do de pistoria:para que mas facilmente puedan comprehēder:
entēder o retenir en la memoria las cosas d nuestra sc̄ta:fe. y va
mas declarada y ē algunas cosas añadida por los muy reuerē-
dos padres el Obpo d merico y fray Domingo d betācos. y ví-
sta y aprouada por el muy reuerēdo y muy magnifico señor el
Licēciado Tello d Sādoual. Inq̄sido: general y Visitado: ē
estas partes. Impressa en la grande y mas leal ciudad de ADe-
rico:en casa de Juan cromberger:que sancta gloria aya a costa
del dicho señor obpo. El qual pide y ruega mucho a lospadres
religiosos q̄ entiēden en la instrucción y conuersion delos indios:
ante todas cosas pcuren de les predicar y hazer entēder esta do-
ctrina breue y llana:pues conocen su capacidad:y q̄ tienen mas
necessidad della que de otros sermones q̄ seles predicā. y esta
siruirā mas para incipientes/y la otra con el tripartito d Juā-
geron:pa proficientes. y esta doctrina/por la gran religiō:zelo
y letras del aucto: merece ser tenida en mucho:y por el estilo y
manera q̄ lleua para los indios/serā d mucho fructo/que quā-
drara mas a su capacidad. y mucho mas si se traduze en leu-
guas de indios/pues ay tantos dellos q̄ saben leer. y esto en-
carga el dicho Obispo a los religiosos sieruos d dios d las tres
ordenes:que aca tā fiel y prouechosamēte y cō tanto buen exem-
plo/q̄ aca es masnecessario/trabajan en la instrucción y conuersion
destos naturales:y les pide por caridad que del catecismo tēgan
especial cuydado / pues se conoce quanto importa para su sal-
uacion Acabose de imprimir. Año de. MD. xliiij.

A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, aquí se acaba la presente doctrina que los Padres de la Orden de Santo Domingo en principio nombrados ordenaron para el Catecismo y instrucción de los indios, así como va por modo de historia, para que más fácilmente puedan comprender, entender y retener en la memoria de las cosas de nuestra Santa fe. Y va más declarada y en algunas cosas añadidas por los muy reverendos Padres el Obispo de México y Fray Domingo de Betanzos. Y vista y aprobada por el muy reverendo y muy magnífico señor el Licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor general y Visitador en estas partes. Impresa en la grande y más leal ciudad de México, en casa de Juan Cromberger que santa gloria haya a costa de dicho señor Obispo. El cual pide y ruega mucho a los padres religiosos que entienden en la instrucción y conversión de los indios, ante todas cosas procuren de les predicar y hacer entender esta doctrina breve y llana, pues conocen su capacidad, y que tienen más necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y esta servirá más para incipientes, y la otra con el tripartito de Juan Gerson para proficientes. Y esta doctrina, por la gran religión, celo y letras del autor merece ser tenida en mucho, y por el estilo y manera que lleva para los indios, será de mucho fruto, que cuadrará más a su capacidad. Y mucho más si se traduce en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer. Y esto encarga el dicho Obispo a los religiosos siervos de Dios de las tres Ordenes, que acá tan fiel y provechosamente y con tanto buen ejemplo, que acá es más necesario, trabajan en la instrucción y conversión de estos naturales, y les pide por caridad que del catecismo tengan especial cuidado, pues se conoce cuanto importa para su salvación. Acabóse de imprimir. Año de MDXLIII.

* Pelota que utilizaban los indios para el juego del mismo nombre, que hacían “de las raíces de árboles e hierbas e zumos” “...de tamaño de una de las de viento de España e mayores y menores... algo esponjosa, no por que tengan agujeros ni vacuo alguno, pero aligerase y es como fofa y algo pesada”. FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias*... Libro I, Cáp. II. Véase también LAS CASAS: *Historia de las Indias*. Cáp. CCIV, “la pelota llamaban en su lengua batey... y al juego, también al mismo lugar.”





I

CARTA DEL VICE-PROVINCIAL Y SACERDOTES DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, DIRIGIDA A LOS MUY REVERENDOS PADRES JERÓNIMOS

Invitados por el Comisario Fr. Bernardino Manzanedo, los dominicos dan su parecer sobre la ilicitud de la encomienda, sobre la forma ilegal de trabajo al que están sometidos los indios y los abusos cometidos; recuerdan la obligación grave e ineludible de restitución y piden que se informe al Sumo Pontífice para que, conociendo lo que sucede, ponga remedio.

Muy reverendos padres:

Vuestras reverencias me mandaron que yo les diese mi parecer y el destos padres desta casa, para en el negocio de los indios; y aunque en esta materia, nosotros abemos hablado muchas veces antes de agora y por tanto no abrá necesidad de dar otra vez el parecer; *nihilhominos*, por hacer lo que vuestras reverencias mandan, acordé de poner aquí en dos palabras lo que todos sentimos.

Lo primero es, que no vemos como esta manera de tener los cristianos encomendados a los indios, sea lícita; antes la crehemos ser, contra toda ley divina, natural y humana, lo qual, provar aquí, sería larga cosa, y ni vuestras reverencias creo que quieren esto; basta que todos estos indios han sido y son destruidos en almas y cuerpos, y en su posteridad, y que está asolada e abrasada toda la tierra, e que de aquesta manera ellos no pueden ser cristianos, ni vivir. Por tanto, nos parece que deben de ser sacados de poder de los cristianos e puestos en libertad, agora sea disponiendo los pueblos por sí solos so gobernacion de buenas personas cristianas temerosas

de Dios, agora sea juntándolos e poniéndolos en los mismos pueblos de los cristianos, só el regimiento e gobernación de los otros; y quando ni esto ni aquello se quisiese hacer, que de poderse bien puede, antes los deben dexar ir a sus yucayeques, que encomendarlos como los encomiendan a los cristianos; porque aunque no ganasen nada en las almas, a lo menos ganarian en la vida e multiplicacion temporal, que es menos mal que perdelo todo; y aun quanto a lo espiritual, crehemos que ganarian y no dudamos dello; porque entonces abria aparejo para andar entre ellos los frailes, y ternian lugar de les enseñar e predicar, lo qual agora no pueden a causa de la exacion de sus trabajos, que después de muertos, y cansados y hambrientos, mal aparejo ay en ellos para recibir la predicación, que de verdad las alas se le cahen a hombre y la gana de andar entre ellos, viendo como está cerrada a piedra lodo, la puerta de su provecho; y aun son tantos los males y las miserias que pasan, que antes querian hombre estar so la tierra, que verlas en qualquiera manera que se disponga dellos; si han de coger oro, necesario es que perezcan.

Porque los cargos de los cristianos, han sido e son grandes, y los bienes que por el trabajo de los indios han avido, crehemos que son obnoxios; a restitution nos parece que deben vuestras reverencias, con mucha diligencia, dar manera como el Summo Pontífice sea informado de todas las cosas que han pasado en esta islas e tierras, desde que se tomaron, que no podrá ser corta, sino muy larga, la tal información, si ha de ser suficiente; y aun nos parece que no bastará por escripto, sino que sería menester una persona o dos que tubiesen esperiencia larga de las cosas de acá, e las supiesen muy bien, para que aquellos, *viva voce*, informasen a Su Santidad, y le respondiessen a lo que cerca de la materia Su Santidad preguntase, que serán hartas cosas, lo qual no podrá hacer la letra scripta; para que siendo Su Santidad muy bien informado, remediase a los unos e a los otros, cristianos e indios, que de otra manera siempre abrá scrúpulo, temiendo sino se le dixo a Su Santidad todo lo que en el caso ay; e la satisfacion que Su Santidad mandase hacer en lo de la restitution, no abrá de salir de los indios e tierra.

Parécenos que deben vuestras reverencias atajar las idas de los cristianos a las islas e Tierra firme; porque son fuego que todo lo abrasan; antes si se podiese dar manera que enviasen predicadores solos para que una vez se introduxese la fé en ellos, a lo qual Su Alteza es obligado e le obligó el Sumo Pontífice en la bulla por la qual

le dió el título e señorío destas tierras; y quando estos predicadores no embiasen, menos mal es que se estén los indios en sus tierras como se están, que no que el nombre de Cristo se blasfeme como se blasfema entre los infieles.

Para el remedio temporal de los cristianos e de sus haciendas, que les diese Su Alteza licencia para traher esclavos, y aun los que no tuviesen para ellos de presente. Su Alteza ge los enviase e ge los vendiese fiados por algun tiempo, no más vendidos de como le costasen hasta ponerlos aquí; y así mesmo, para que se podiese sufrir todo e lo del oro, hiciese Su Alteza alguna merced más que la que hasta aquí ha hecho, en llevar el quinto, que aunque agora se perdiese algo, poblada y remediada la tierra, sería como quien siembra para coger despues más; y este es nuestro final e determinado parecer que en estos capítulos abemos dicho, así para esta isla Española, como para todas las otras tierras.

Y porque vuestras reverencias son personas muy religiosas y muy doctas y temerosas de sus conciencias, pues que an dexado el mundo y tomado cuidado solamente de su salvación, y pienso que su intención sea recta y sus deseos muy buenos, y estos negocios no se podieron mejor encomendar a mi ver, que a tales personas, no era menester decir aquí más de lo dicho; pero nihilominus quoniam sumus eius et domini serui et tenemur invicem diligere et exhortari a vuestras reverencias pido y suplico que se acuerden quan grande y quan peligroso negocio es este, y como agora, llegado a ser puesto en sus manos, ha de quedar en lo uno o en lo otro, provean en que no quede después de hecho perpétua angustia para sus conciencias y cargo de lo que después de hecho, remediarse no se pueda.

Bien descuidado estaba de hablar a vuestras reverencias más, en la materia de los indios; pero por esta vez no he podido hacer menos, porque fuí requerido por el reverendo padre Fray Bernardino Manzanedo, y no tamquam ex parte sua, ni de vuestras reverencias todos, que todavía pienso que me escusara, pero fuí requisitus ex parte Dei tamquam per eum adjuratus, et ideo, yo pido a vuestras reverencias propter amorem Dei nostri et proptee passionem unici filii sui non adiurando, sed per hec que dixi observando que estos capítulos parezcan ante Su Alteza o ante quien entendiere en el remedio e asiento destas tierras, agora sea el revrendísimo e muy ilustre señor Cardenal, agora sea qualquier otra persona o personas, los quales capítulos, yo Fray Pedro de Córdoba, Vice-provincial de Santo Domingo, e los frailes sacerdotes que en este convento desta

ciudad de Santo Domingo al presente nos hallamos, damos a vuestras reverencias firmados.— Fray Pedro de Córdoba, Viceprovincial.— Fray Tomás de Berlanga, Superior.— Fray Juan de Tavyra.— Fray Tomás de Santo Jacobo.— Fray Tomás de Toro.— Frater Paulus de Trugillo.— Fray Pedro de la Magdalena.— Fray Pablo de Santa María.— Fray Dominicus de Betanzos. (Con sus correspondientes firmas.)

II

CARTA LATINA DE DOMINICOS Y FRANCISCANOS DE LAS INDIAS A LOS REGENTES DE ESPAÑA (Traducción al castellano)

Carta sobre los grandes males y posibles remedios que se deben tomar para que los indios no desaparezcan: reunirles en pueblos cristianos o indios, no hacerles trabajar, darles comida e instrucción religiosa. Radicales en estos puntos, los religiosos exigen rápido remedio. En la misma, hablan por primera vez de Bartolomé de las Casas, representante de las dos comunidades y su forma de pensar sobre el asunto de los indios.

Reverendísimos señores y dignísimos gobernadores de los reinos de España:

Como vuestras Señorías Reverendísimas han sido nombradas rectores y jueces de la tierra para promover el bien y corregir el mal, para que se alabe a los justos y se castigue a los injustos: Es digno que aquellos a quienes compete corregir todo no ignoren lo que se debe corregir: y por tanto deben escuchar benignamente a todos y cada uno de los que exponen y declaran lo que acontece y se hace en pueblos y lugares. Con mayor razón se debe hacer esto con los hombres religiosos, ya que no buscan su propio provecho sino el de Cristo, la verdad, la justicia y la caridad. De ahí que, como en estas islas y tierras de indios se han cometido delitos y pecados de crueldad, violencia y otras muchas maldades como no habían acontecido, según creemos, en todo el orbe de la tierra hasta nuestros días, debemos contar la verdad a vuestras reverencias en esta carta y hacerlo de tal forma que puedan conocer todo aquello que debe ser corregido.

Pero, porque sabemos que vuestras Señorías ya conocen todos estos males, por otros testimonios, no tenemos necesidad de exponer extensamente todos y cada uno de los abusos. Ello nos llevaría no una carta, sino un libro. Mayormente porque no pretendemos enumerar los delitos sino procurar sus remedios. Es suficiente decir que al principio del descubrimiento de estas islas hubo en ellas innumerables gentes y pueblos, bastante dóciles a la fe, mansos, humildes y obedientes. Ahora en tan breve tiempo muchas de ellas se ha quedado totalmente sin gente, otras muchas casi del todo. Y se dice casi porque apenas unos pocos han podido librarse de la muerte y daños escondidos en antros y cavernas, pues también de allí fueron expulsados quienes las habitaban: porque han sido llevados por nuestros cristianos (si se les puede llamar cristianos) a otras islas habitadas por ellos como es la Española y otros a trabajar en las minas de oro: más aún a perder sus vidas y sus almas: y casi se han extinguido trabajando en esas minas. Aún los habitantes de estas islas que no han sido trasladados a otras y los que a ellas han venido de otras partes van siendo destruidos y aniquilados por la violencia: tanto que se les puede aplicar el pasaje de Isafías: se les han destruido los caminos y ya no existe el que pasaba por sus sendas. Y por callar otras cosas hablaremos, brevemente, de lo que ocurre en la Española en la que ahora habitamos.

¿Dónde están, Reverendísimos señores, las innumerables gentes que en ella se descubrieron, cuyo número compararon los descubridores con las hierbas del campo? De todos ellos no quedan en la isla más de diez o doce mil entre hombres y mujeres; y éstos quebrantados y debilitados, y por decirlo así, en la agonía. No han desaparecido por la esterilidad de la tierra, sino por los trabajos insoportables que les han impuesto ¿cómo es esta espada o esta peste? ¿Qué hambre ha sobrevenido sobre estas gentes que les ha erradicado de la tierra? Se les ha privado de la propagación natural (porque han sido debilitados por los trabajos): ¿nadie les recordará jamás? Ni el faraón ni el pueblo egipcio maltrató tan cruelmente a los hijos de Israel, ni los perseguidores de los mártires a los hijos de la Iglesia. Pues ellos, ni siquiera han perdonado al sexo débil, a las mujeres, como muchas naciones acostumbran a hacer.

Estos cristianos nuestros, o mejor no corderos de Cristo sino crueles enemigos, han hecho trabajar igual a las mujeres, a los hombres y a los niños; e igual que los hombres, tenían que soportar desnudos el calor todo el día, el verano, las lluvias y la intemperie.

Como los hombres recibían, como remuneración por su trabajo y como descanso temporal al final del día, la dura tierra. Como los hombres padecían sed y hambre. Igual que ellos, en las enfermedades contraídas por el trabajo, después de un fiel y continuo servicio, eran abandonados y despreciados y tenidos por inferiores a las bestias. ¿Quién de ellos o ellas después de tan malos tratos y fatigas corporales podría ser apto para la procreación, y no más bien para ser encomendados a la madre tierra deseosa de consumir sus cuerpos moribundos? Después de esto, indagemos y preguntémos con el profeta Job: estos hombres cuando mueran, desnudos y consumidos, ¿dónde irán a parar? Para que el dolor por la pérdida de los cuerpos reciba algún consuelo, siempre y cuando sus espíritus sean recibidos en un lugar aceptable. Pero, ¡ay! sus espíritus desaparecieron ciertamente en Endor [Salmo 82, 11], es decir, sin la fuente de regeneración espiritual, al no recibir ésta [el bautismo] como convenía, porque no fueron instruidos ni sabían lo que se les administraba. Y del mismo modo que no fueron instruidos en lo concerniente al culto cristiano tampoco se les permitió realizar algunas cosas que ya hacían. Sus cuerpos son maltratados con tanta dureza como el estiércol que se pisa en la tierra. Estuvieron encomendados y asociados a los cristianos, no para imbuirles la fe, ni para tratarles con caridad, sino para perder sus cuerpos y no obtener beneficio para sus almas. ¿Qué ganamos diciendo esto? Ello no nos es posible ni lícito. Con esto concluimos todo lo dicho. El rey cristianísimo ha perdido a su gente. La tierra ha sido privada de sus habitantes y cultivadores. Las almas que Cristo había redimido y nos había encomendado para librarlas del poder del diablo, las ha perdido irreparablemente. Los cristianos quizá se hubiesen salvado de otra forma, pero por los males que han hecho están sufriendo en el infierno.

Ahora bien, pensando en el remedio, decimos a sus Reverendísimas señorías, aunque se han propuesto algunos remedios, incluso por nosotros los abajo firmantes, que se han de rechazar todos aquellos remedios que impliquen cualquier tipo de trabajo al servicio de algún cristiano. Considerando mejor las cosas, vemos que estas gentes han sido destruidas, que se les ha pegado la piel a los huesos y está seca, que han perdido todas sus fuerzas; por ello entendemos y creemos que si se les impone cualquier trabajo, ya sea en las minas o en otros trabajos, morirán necesariamente y caerán como las hojas de los árboles cuando les falta la savia. Ahora,

después de la llegada de los Jerónimos, mueren igual que antes y aun más y más aprisa. Si alguien no pone fin a su perdición y destrucción, y se les ayuda rápidamente a recuperar su salud corporal, no se podrá evitar ese mal inminente: el que sean destruidos totalmente.

Colóqueseles en comunas o pueblos cristianos o ellos solos y no sirvan por ahora a nadie, ni aún al rey. No se les imponga ningún trabajo, a no ser que sea casi recreativo y para su sustento (para lo cual necesitan poquísimos) y lo acepten voluntariamente. Se preocupen sólo de su vida y salud, recuperen sus fuerzas y descansen sus fatigados cuerpos, se les permita respirar e intentar su propagación natural. El tiempo enseñará si se puede hacer con ellos otra cosa mejor. Por ahora intentemos esto: que no desaparezcan. Van a la muerte en manadas y si no se les ayuda inmediatamente, y de forma voluntaria, aunque a estas horas casi no es posible hacerlo ya, ocurrirá que cuando se quiera no se pueda. No nos parece congruente. Están en necesidad extrema, por lo que vuestras Señorías parece están obligadas a lo dicho antes. Por eso hay que olvidarse de las cosas temporales. Con esto intentamos hacer un servicio al rey y a la salvación de su alma. Si incardinarlos en un pueblo cristiano tiene algún inconveniente, al menos permítaseles marcharse a sus lugares nativos, que en su lengua llaman yucayeques.

Quedan por resolver dos dudas. Primera: ¿quién cuidará a sus almas?, ¿quién los enseñará e instruirá? Segunda: ¿qué comerán?, ¿quién les alimentará mientras obtienen frutos de la tierra mediante ese trabajo recreativo? Y a la primera se dice que será grande y nueva esta duda, es decir, que asegurada su supervivencia temporal se tenga gran cuidado de su salvación espiritual, pues durante todo el tiempo pasado en el que temporalmente han sido destruidos, los cristianos que los poseían no se han acordado nada o casi nada de sus almas. Además, se dice que para eso han venido varones religiosos a estas islas: para iluminar e instruir a aquellos más dispuestos a recibir la doctrina. A ellos competirá el trabajar en eso. Ellos expondrán y llevarán adelante lo propuesto y conseguirán, espiritualmente, más en una semana que lo que se ha hecho durante un año hasta ahora, y esto es muy necesario y conveniente y será competencia de los clérigos a quienes se encomiende la cura de almas. A la segunda duda se dice que se les alimente con los bienes del rey y de los cristianos, dejándoles y dándoles campos del rey y de los cristianos de donde recojan lo necesario, ya que han trabajado en todos

ellos. Y aún concediéndoles todo esto no se les da todo lo que se les debe, ya que todo lo que tiene y ha adquirido cualquier cristiano aquí ha salido de las vísceras, sudor y sangre de los indios.

Cierto clérigo llamado Bartolomé de las Casas fue a España para pedir por ellos remedio y justicia y volvió con los frailes Jerónimos como procurador de los indios; ahora vuelve a vuestras Señorías con el mismo problema. Este suplirá de palabra lo que hemos omitido en este escrito. Es un varón bueno y religioso y, creemos, elegido por Dios para este ministerio: por lo que queda claro que esté tan encendido por el celo de la caridad y la justicia, que haya despreciado las comodidades terrenas, que se vea empujado por la voluntad de Dios, que procure y persiga la salvación temporal y espiritual de estas gentes. Por último, que no esté libre de persecuciones y ofensas y que pertenezca al número de aquellos de quienes se dijo: si me persiguen a mí os perseguirán también a vosotros. Es digno de fe y vuestras Señorías pueden y deben darle crédito.

Estas son las cosas que pensamos debían ser dichas para tranquilidad y seguridad de nuestras conciencias: pidiendo perdón a vuestras Señorías reverendísimas si en algo hemos errado o les hemos ofendido. La misericordia del Señor les mantenga la salud y aún se la aumente: la luz divina ilumine a sus personas: el amor las inflame para que examinen con cuidado todo aquello que crean que se debe hacer y procuren que se realice en la práctica.

En la ciudad de Santo Domingo, el día 27 de mayo, (1517). Sus siervos, presbíteros de la Orden de Predicadores.

fray Pedro de Córdoba, Vicario provincial (Rúbricas)

fray Tomás de Berlanga, superior (Rúbricas)

fray Juan de Tavira (Rúbricas)

fray Bernardo de Santo Domingo (Rúbricas)

fray Tomás de Santiago (Rúbricas)

fray Tomás de Toro (Rúbricas)

fray Pablo de Santa María (Rúbricas)

fray Pablo de Trujillo (Rúbricas)

fray Domingo de Betanzos (Rúbricas)

fray Pedro de la Magdalena (Rúbricas)

Los humildes siervecillos de vuestras Señorías, los Hermanos Menores de la observancia, reunidos en capítulo, subscribimos:

Yo frater Tomás Infante, Provincial inmérito, lorenés

Yo frater Juan Flamenco, Guardián indigno, picardo

Yo frater Rodrigo Gani de propia mano, inglés
Yo frater Jacobo Herinio, picardo
Yo frater Remigio de Faulx, picardo
Yo frater Jacobo Scoto, bachiller en sagrada teología
Yo frater Juan de Guadalajara de propia mano, castellano
Yo frater Guillermo Hebert, normando
Yo frater Nicolás Desiderio, picardo
Yo frater Laterano de Beault pave (Beaurepaire), picardo
Yo frater Juan Verlonis y yo fray Juan Flamenco, guardián de Santo Domingo, arriba firmante, por mandato de nuestro reverendo Padre Provincial de las Indias, arriba firmante, y con el consejo y voto común de los arriba firmantes padres sacerdotes y predicadores de la palabra de Dios, que con el máximo celo de la salvación de las almas fuimos enviados por todo nuestro Capítulo General, hago saber a vuestras Señorías reverendísimas que a no ser que (como se pide arriba) se ponga remedio rapidísimamente a estos males, todos nos volveremos a países cristianos, pues con gran dificultad podremos encontrar alguna isla para predicar en la que los cristianos no hayan hecho oler mal.

III

CARTA AL REY, DEL PADRE FRAY PEDRO DE CÓRDOBA, VICE-PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

Fray Pedro de Córdoba advierte al Rey que sus vasallos indios están muriendo a causa de los tratos dados por quienes se consideran servidores del Rey; habla de la ineficacia de los Jueces de Apelación, proponiendo el establecimiento de una sola autoridad en la persona de Zuazo. Pondera el gobierno y persona de D. Diego Colón; y palabras muy elogiosas para Bartolomé de las Casas.

Serenísimo y muy alto Rey e señor nuestro:

Después de besar las Reales manos y piés de Vuestra Alteza, Fray Pedro de Córdoba, Vice-provincial de los frailes de Santo Domingo, que moran en las Indias, hago saber a Vuestra Alteza, como movido con deseo del servicio de Dios Nuestro Señor y del de Vuestra Alteza, deseando que su ánima, ningun peligro tenga por la gobernación y señorío de sus reinos e tierras, he acordado de informar a Vuestra Alteza de las cosas de las Indias, las quales es razón que Vuestra Alteza muy bien sepa y entienda, pues a mi ver le va en ello la vida de su bienaventurada ánima. No, pienso con todo eso, que otros no ayan informado; más pienso que los que falsamente informaren, deben ser conocidos y por tales tenidos; y de los que con verdad hicieren relación a Vuestra Alteza, por le servir y aun por descargo de mi conciencia, he querido ser uno; y porque las cosas de acá son difíciles de creer, segun la grandeza de los males dellas, Vuestra Real Alteza dé a mi carta el crédito que fuere servido, que yo con toda verdad escribiré, y mentira ninguna no diré aquí ni mezclaré, porque mi hábito e religion no me lo aconseja.

Dos cosas son, serenísimo Rey, sobre las quales a Vuestra Alteza he querido escribir, que más le quisiera, si ser pòdiera, hablar; la una, es cerca de los indios naturales de la tierra, e la otra es cerca de los cristianos españoles que de Castilla han venido a poblar en ella, o por mejor decir a despoblarla; y en ambas a dos, procuraré brevedad por no ser enojoso a Vuestra Alteza, puesto caso que la materia requeria mucha prolixidad, y quanto a lo primero, Vuestra Alteza sabrá que el Rey que hoy en la tierra ay más ofendido de sus servidores y vasallos, y contra quien mayores traiciones han hecho, es Vuestra Alteza; porque estas islas e tierras nuevamente descubiertas y halladas tan llenas de gentes, las quales Dios Nuestro Señor puso so el poder y señorío de Vuestra Alteza, han sido y son oy destruidas y despobladas por las grandes crueldades que en ellas los cristianos han hecho; que decirlas aquí, seria muy larga cosa, y las piadosas orejas de Vuestra Alteza no las podria oír; siendo ellas por otra parte, gentes tan mansas, tan obedientes y tan buenas, que si entre ellos entráran predicadores solos sin las fuerzas e violencias destos mal aventurados cristianos, pienso que se podiera en ellos fundar, quasi tan excelente iglesia, como fué la primitiva.

Así mismo los han puesto en tan estraños trabajos corporales, no siendo usados a ellos, y siendo cruelmente detenidos en ellos, que en sola esta Isla Española, de donde esta es scripta, han destruido y muerto a Vuestra Alteza, más de un cuento de vasallos; y aun si fueran muertos con salud de sus ánimas, menos mal fuera; mas han perecido en las almas y también en los cuerpos, porque los cristianos los han tenido repartidos entre sí, diciendo que para enseñarles las cosas de la fé, más en la verdad no ge las han enseñado, pues que ninguno dellos las sabe, sino son los que en los monasterios han sido e son criados; porque cómo podrá enseñar la fé al infiel, aquel que para sí no la sabe, y lo que peor es no la obra; los cristianos a quien los indios han sido encomendados y entre quien han estado repartidos, han sido e son ignorantes; ansí mismo han vivido con malos exemplos que les han dado de luxurias, de violencias, de blasphemias, de diversas crueldades; pues si ellos han puesto e posponen la salud de sus propias animas con sus públicamente mala vidas, cómo han podido ni pueden procurar ni buscar la de las agenas; pues en lo temporal, han tenido mucho cuidado y diligencia de hacerles sacar oro e labrar otras haciendas, trabajando todo el día en peso, y sufriendo el ardor del sol, que en estas tierras es muy grande, las aguas, vientos y tempestades, estando descalzos y desnudos, en

cueros, sudando so la furia de los trabajos, no teniendo a la noche en qué dormir sino en el suelo, no comiendo ni bebiendo para poder sustentar la vida, aun sin trabajo, matándolos de hambre y de sed, y en sus enfermedades, teniéndolos mucho en menos que bestias suelen ser tenidas, porque aun aquellas suelen ser curadas, más ellos, no.

Las mugeres, a las quales todas las naciones, por la flaqueza suya, suelen perdonar de trabajos, han trabajado e trabajan en esta tierra tanto e más que los hombres; y así desnudas, y sin comer, e sin camas, como los hombres, y aun algunas preñadas, e otras paridas; que Pharaon y los egiptios aun no cometieron tanta crueldad contra el pueblo de Israel. Por los quales males y duros trabajos, los mismos indios escogian y han escogido, de se matar, escogiendo antes la muerte, que tan estraños trabajos; que vez ha venido de matarse cientos juntos por no estar debajo de tan dura servidumbre, como quiera que en la verdad, ellos son libres y no esclavos, si nadie los puede hacer tales. Las mugeres fatigadas de los trabajos han huido el concebir y el parir; porque siendo preñadas o paridas, no toviesen trabajo sobretrabajo, en tanto que muchas estando preñadas, han tomado cosas para mover e han movido las criaturas, e otras despues de paridas, con sus manos han muerto sus propios hijos, por no los poner ni dejar debajo de tan dura servidumbre; y por no dar pena a Vuestra Alteza, le digo así, que yo no leo ni hallo que nacion ninguna, ni aun de infieles, tantos males ni crueldades hicieron contra sus enemigos, por el estilo y manera que los cristianos han hecho contra estas tristes gentes que han sido sus amigos e ayudadores en su propia tierra; que entre todos los dichos e otros muchos que decirse podria, han destruido y desterrado destas pobres gentes la natural generación, los quales, ni engendran, ni multiplican, ni pueden engendrar, ni multiplicar, ni ay dellos posteridad, que es cosa de gran dolor.

Allende desto, no contentos con los males desta isla, han destruido también por la misma manera la isla de Sant Juan, y por la misma arte, van destruyendo las islas de Cuba e de Jamayca, y también la Tierra firme; e así mesmo, las muchas islas que dicen de los Lucayos, y las islas que dicen de los Gigantes, han asolado e despoblado, sacándolos e trayéndolos dellas, con muertes y estraños tormentos, asándolos y despedazándolos; e los demás, trayendo a la Isla Española para se servir dellos en los trabajos que de los otros, siendo ellos gente mansas e que de muy buena voluntad

querian recibir las cosas de la fé, y no pudiendo con justicia ser desposehidos de sus casas e tierras, e lo que más es de su propia libertad y vida, y aun lo que es de llorar, que han metido en esta isla más de treinta o quarenta mil dellos, y pienso que no ay cinco mil por las mismas causas que los otros han parecido. Vea Vuestra Alteza si son buenos y leales servidores, aunque desto se glorifican los que tales y tantos males han cometido contra las tierras y vasallos de Vuestra Alteza.

Nosotros, en los días pasados predicamos réziamente contra ellos, declarándoles el dañable estado en que vivian, e la obligación que tenian a restituir, no solamente lo que temporalmente adquiriesen por esta manera, más aun, los daños que por esta tal manera se hicieren; así mismo, se hizo todo saber al muy cathólico señor Rey D. Fernando, abuelo de Vuestra Alteza, el qual, aunque dello se dolió mucho, pero los remedios que en ello puso, no fueron bastantes, ni aun los cristianos se han dado mucho por ellos; finalmente, que al presente han quedado a Vuestra Alteza, en esta isla, diez o doce mil indios entre hombres e mugeres, de tantos a manera de decir como yerbas, que en esta isla abia al tiempo en que fue descubierta, y los males no cesan, y estos están tan cansados y fatigados de los trabajos, que por fuerza han de perecer como los otros; que a comun dicho de los cristianos, de aquí a quatro o cinco años, ellos serán acabados como los otros; ha perdido Vuestra Alteza mucho en lo temporal, quanto me parece que no se podría estimar; porque si vivos fueran los muertos, con muy poquito trabajo e servicio que a Vuestra Alteza hicieran, siendo tantos, fuera grande la cantidad del oro que para los gastos de Vuestra Alteza desta isla e de las otras salieran. Pues quanto a lo spiritual, la consciencia de Vuestra Alteza no está segura, si despues de sabidos tantos males, aunque no se ha podido decir aquí la menor parte dellos, no pusiere toda diligencia y cuidado en que estas tristes gentes se remedien siendo puestas en su libertad, y los malos vasallos cristianos de Vuestra Alteza, sean conocidos e tenidos por quien han sido.

Y porque en estas partes, Dios Nuestro Señor ha despertado el espíritu de un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, el qual con muy grande zelo, antes de la muerte del Señor Rey Don Fernando, fué en España a le informar de todas estas cosas, e a le pedir remedio para ellas, y después de su muerte, negoció lo mesmo con el reverendísimo Cardenal Gobernador de Vuestra Alteza, en los reynos de Castilla, y tornó acá con el remedio que se dió; del qual, él ni aun

nosotros, no estamos satisfechos, e agora otra vez torna allá con pensamiento de ver a Vuestra Alteza y darle cuenta entera de todo lo de acá; por tanto, no quiero decir más quanto a este artículo, sino que a él me remito porque es persona de virtud e verdad, y persona que ha muchos años que está en estas tierras, y sabe todas las cosas de acá; Vuestra Real Alteza le puede justamente dar crédito en todo lo que le dixere, como a verdadero ministro de Dios, que para atajo de tantos daños, creo que le ha escogido la mano de Dios.

Lo segundo, señor, quiero más brevemente concluir, y es lo que toca a los cristianos solos: Que después que a esta isla fueron embiados tres jueces, que dicen de apelación, se han recrecido muchos males y daños en muchas dissensiones y diferencias y vandos que en la tierra ha abido, y ay en muchos odios y enemistades, murmuraciones y detracciones en mucho huego de pleitos e de gastos, de muchos estraños derechos, por donde la tierra está muy pobre y destruida; los quales males, yo que ví la tierra antes que ellos viniesen, no conocí en ella. No sé qué aya sido la causa, porque a Vuestra Alteza deixo el juicio della; esto sé, que como digo antes, no ví estas cosas en la tierra; los unos quieren destruir a los otros, y los otros a los otros, y así nunca acaban, y segun lo poco que yo he leydo, la tierra donde muchas cabezas oviere o que presuman dellas, nunca podrá ser bien regida ni gobernada; así como ni la ciudad dó oviere dos corregidores, ni el reyno dó fueren dos reyes, ni aun el monasterio dó estuvieren dos priores, que Aristotel tal alcanzó, y vino en conocimiento de un Dios, que él llamó primera causa, considerando el buen regimiento y la buena orden que el mundo en sí tenia, y de allí concluyo, que era imposible aver más de un príncipe y señor en el mundo. Si Vuestra Alteza quiere tener en paz y en devida orden estas tierras, es menester que no aya diversas cabezas, o que dello presuman, y aun la verdad hablando, segun lo que yo he podido sentir y conocer, valga lo que valiere ante los ojos de Vuestra Alteza, no me parece que ay necesidad de jueces de apelacion en estas tierras, sino es para pleitos y gastos y revueltas, y otras muchas miserias. Que un juez que agora fue enviado por el reverendísimo Cardenal, para que tomase residencia a todos los que hasta aquí abian tenido administración de justicia en estas partes, dicen, que teniendo en sí solo quatro jurisdicciones o judicaturas, que hasta aquí solian estar repartidas en muchos, basta para todas ellas, siendo a un tiempo de Regidencia, y le sobran tres o quatro horas cada día, y ¡quanto más le sobraria, si solamente obiese de adminis-

trar lo ordinario!, que es señal que los jueces más entendian en sus grangerias y en su cojer de oro, y en las armadas que hacian para otras islas, que en pleitos ni causas; porque en estas tierras, por ser nuevas las posesiones y los títulos dellas, no ay mucha dificultad en los pleitos y diferencias.

Allende desto, porque a mí la conciencia me acusa y remuerde, quiero hacer saber a Vuestra Alteza que en el tiempo que el almirante D. Diego Colon, Visorrey e Gobernador de Vuestra Alteza, en estas partes, por sí solo regia y por sus jueces, me parece que eran tiempos pacíficos, quietos, quitos de pleitos e de gastos, y de otros muchos males, los quales a mi ver, en aquel tiempo, no se osavan cometer; y agora, cada rato por razon de diversas valias e mandos que despues han sucedido. De su persona, yo creo bien e verdaderamente que ha sido y es fiel servidor y vasallo de Vuestra Alteza, porque le tengo por hombre de muy buenas partes, de ser sano y recto en la intención de desear justicia y razon; es hombre muy humano, humilde y muy acondicionado, hombre que recibe doctrina y consejo, mayormente de los que piensan que sirven a Dios; hombre, que en las cosas de dificultad, veámos aquí que solia tener recurso a Dios, con misas e otras oraciones, encomendándose en los religiosos; y lo que pienso, porque Nuestro Señor, era y ha de ser siempre con él, es por ser hombre muy limosnero, que es una cosa que ama Dios mucho en los hombres que tienen estado seglar.

Yo, señor, he dicho a Vuestra Alteza, lo que de las cosas de acá alcanzo e siento, como al principio prometí. Vuestra Alteza reciba mi intención y deseo que de servirle tengo, y como arriba dixé, valga todo lo dicho ante Vuestra Alteza, lo que por bien toviere e servido fuere; que a lo menos yo he quitado de sobre mis hombros una grande obligación que pensaba tener hasta informar a Vuestra Alteza de las cosas de acá. En todo lo demás, al que arriba dixé me remito, que pienso verá e hablará a Vuestra Alteza, segun él dice, a quien Vuestra Alteza no dude creer; y asi ceso rogando a la piedad de Nuestro Señor Dios, que sea siempre en el ánima y Real persona de Vuestra Alteza, y le conserve y acreciente su muy alto e muy poderoso estado; siendo primeramente, su Real conciencia alumbrada de la lumbre del Espíritu Santo, y dotada de abundancia de gracia, para que tanto y tan grandes reynos rija y gobierne, conforme a la ley e voluntad de Dios fuere.

De Santo Domingo de la Española a veinte e ocho de mayo.
(1517). El menor de los siervos de Vuestra Alteza,
FRAY PEDRO DE CÓRDOVA, Vice-provincial. (Entre dos rúbricas).



IV

CARTA QUE ESCRIBIERON VARIOS PADRES DE LAS ÓRDENES DE SANTO DOMINGO Y SAN FRANCISCO, RESIDENTES EN LA ISLA ESPAÑOLA, A MR. DE XEVRES

Después de dar gracias a Dios por la llegada del nuevo Rey, pasan inmediatamente al relato de lo que sucede en Indias. Comienzan la narración de los malos tratos dados a los indios desde el Descubrimiento: refieren, con todo lujo de detalles, las formas más horribles de muerte dadas a aquéllos. Al no distinguir claramente el orden natural y el sobrenatural, los conquistadores creyeron que podían indiferentemente matar y robar a los indios, sin ningún escrúpulo.

Muy ilustre y muy magnífico señor:

Pues habemos recibido tan alta merced de Dios nuestro Señor en habernos traído al muy católico Rey e señor nuestro a estos sus reinos e señoríos, por la venida del cual tenemos gran confianza, que todas las cosas serán puestas en estilo justo e conforme a la voluntad de nuestro Señor Dios, por tanto nosotros quisimos hacerle algun servicio en lo a nosotros posible, tocante a nuestro estado, en hacerle saber el estado de aquestas partes quanto a lo espiritual, de donde se puede inferir el daño que ha venido quanto a lo temporal. E esto hacemos porque tenemos mucha esperanza e confianza, no solamente de constancia justa e reta de S. A., empero de las constancias de los que le han de aconsejar; porque por nuevas tenemos ser personas que por ningún interese temporal, ni por amistad, ni por otra alguna pasion, querrán posponer el bien de sus ánimas, entre los cuales a V.M.I.S., como a persona principal entre todos ellos, hemos querido enderezar esta carta, en el cual está el sí o el nó de todo el bien destos reinos e señoríos de S. A.

Por tanto, a vuestra muy ilustre señoría encargamos la conciencia, por la pasión que el Hijo de Dios por nosotros padesció, que se acuerde del día estrecho del Juicio, en el cuál todos habemos de parecer, para dar cuenta del mal que hecimos, o del bien que dexamos. E por ventura es verdad que nosotros así lo queremos, quel remedio de tantas miserables ánimas, que por culpa de los consejeros pasados han ido al infierno, e agora siempre van, han estado esperando para ser remediadas por las personas que son V. M. I. S. con esos otros señores. En esto no gastamos más tiempo, porque creemos hallar las voluntades muy aparejadas a todo lo que de parte de Dios les dixéremos.

A nuestras personas queremos que V.M.I.S. dé el crédito que vé ques razon, teniendo por cierto de nosotros que venimos a estas partes, no por más de por hallar a Jesuchristo este crucificado, con deseo de participar alguna cosa de su pasión; y así es que si diciendo e afirmando lo que diremos, no fuese verdad, en grave pecado mortal incurriríamos, que seria levantar testimonio a nuestros cristianos, de los cuales todo el sustentamiento corporal recibimos; y esto haríamos sin esperar ganancia alguna que pensar se pueda por ello: lo cual por ninguna via se debe creer de nosotros que recibiríamos; sino aquello que sabemos ser verdad, lo de vista por vista, y lo de oida por oida, dando las personas de quien lo oimos.

Habrà, M. I. S., veinte y cinco años poco más o menos, quel Rey D. Hernando, que Nuestro Señor tenga en su gloria, envió a descubrir estas tierras, e llegados a esta isla los que así envió, de dos o tres carabelas que truxeron, no les quedó sino una questoviese buena para poder tornar a España; por lo cual fue necesario dexar aquí parte de la gente, que fueron cuarenta hombres, en una como fortaleza de madera. Los cuales, viendo la mansedumbre de los indios, no curaron de guardar la fortaleza que les quedó a cargo, hasta que volviesen de Castilla, más antes se dieron a andar por la tierra, no juntos, sino de dos en dos e de tres en tres. E tales obras hicieron a los naturales indios, quellos los mataron a todos cuarenta, e aunque ninguno dellos quedó para tomar razón cómo los habian muerto, créese que por delitos que los cristianos hicieron, los mataron los indios. Porques una regla esta muy probada en estas tierras, que todas las veces, que todos los cristianos han llegado a las tierras de los indios, antes que de los cristianos toviesen noticia, los trataban los indios como a ángeles, dándoles quanto les demandaban e quanto ellos tenian. De hecho los indios pensaban que eran ángeles

venidos del cielo, e que las velas de las naos eran las alas con que habian bajado. E los cristianos, por el contrario, a donde quiera que han llegado, en pago de los beneficios recibidos, les tomaban sus casas, muxeres e hijas para torpes usos; por lo cual se cree que lo mismo querrian hacer estos sobredichos cuarenta que en la tierra quedaron, e pensando ser ricos del oro que los indios tenian, antes que los cristianos viniesen de Castilla, se derramaron por toda ella de dos en dos e de tres en tres.

La segunda vez vinieron a poblar esta isla mil cien hombres. Estos fueron recibidos de los indios como ángeles, como dicho tengo, dándoles a los cristianos cuanto les demandaban e sirviéndoles a toda su voluntad.

Esta verdad es tan notoria a cuantos acá vinieron, que ninguno hallamos que della haya discrepado, aunque más malicioso sea; e esto hace mucho al caso para ver la poca culpa que los indios han tenido en su destruicion, e la mucha causa inmortal que los cristianos han dado. Siendo los cristianos desta manera tratados por los indios, entran por la tierra asi como lobos rabiosos entre los cordeiros mansos; e como eran gentes los que de Castilla vinieron a este hecho, no temerosos de Dios, mas mucho ganosos e rabiosos por dinero e llenos de otras muchas súcias pasiones, comenzaron a romper e destruir la tierra por tales e tantas maneras, que no decimos pluma, pero lengua no basta a las contar. De tal manera, que de la gente que se pudo contar, que fue un cuento e cien mil personas, todos son destruidos e disipados, que no hay hoy doce mill ánimas con chiquitos e grandes, viejos e mozos, sanos e enfermos.

Que fuesen tantas estas ánimas, supímoslo del adelantado D. Bartolomé, hermano del Almirante viejo, que Dios haya, qué mesmo las contó por mandado del Almirante, cuando una vez los quisieron atributar, como abajo se dirá. E yendo de aquí un religioso a la córte sobre el mesmo caso a certificar al christianismo Rey D. Hernando, que Nuestro Señor tenga en su gloria, diciendo una vez ante el señor Obispo de Burgos, que los indios que en esta isla se habían hallado eran un cuento e cien mill ánimas, e que ya no quedaban sino obra de cuarenta mill, él dixo que no creia ser tantas, empero que bien sabia que serian seiscientos mill. Agora fuesen seiscientos mill, agora fuesen más de dos cuentos, como otros muchos han afirmado de los que al principio vinieron, que han dicho que estaba esta isla toda tan poblada como la tierra de Sevilla, vea V.M.I.S., sino los hobiesen muerto, aunque no sacára cada uno en un

año sino un castellano, que lo pudiera sacar en cuatro dias para S. A., cuántos mill castellanos de renta tuviera destas partes, que no tiene; e si se mostraran a gustar las cosas de Castilla, si trabajaran allende desto de sacar el oro para las comprar, pues el oro nunca falta, sino falta la gente para le sacar, e si estoviera mejor poblada la tierra, que no hecha desierto, como agora está, que andan por ella sesenta leguas que no topan una persona a quien puedan saludar.

Las causas que al principio hobo, M.I.S., para matar tanta numerosidad de gentes, fueron estas: la una creer todos los que acá pasaron, que por ser estas gentes sin fe, podian indiferentemente matarlos, cautivarlos, tomarles sus tierras, posesiones y señoríos e cosas, e dello ninguna conciencia se hacia. Otra, ser ellos gentes tan mansas e pacíficas e sin armas. Con estas se juntó ser los que acá pasaron o la mayor parte dellos el escoria Despaña, gente codiciosa e robadosa.

Las maneras que de matarlos tovieron, fueron las siguientes:

En el principio, como dicho es, los indios recibieron a los cristianos con mucho amor, dándoles todo lo que tenian e buenamente podian; pero ellos no contentos desto, metíanse entrellos, robándolos o desposeyéndolos de cuanto tenian, tomándoles sus propias mugeres e hijas, e matando dellos cuantos querian, no para más de para probar sus espadas.

E aquí es bien que V.M.I.S. sepa algunos casos en particular, de muchos infinitos que se podrian contar.

Acaescio qué trayendo ciertos castellanos trece o catorce indios consigo, no sé qué enojo le hizo uno de los indios, por el cual enojo determinaron de lo ahorcar; e aquel ahorcado, mandaron a otro que quitase a aquel del lazo, que estaba hecho en la soga, e se colgase él; e hízolo, e así al tercero, etc. Finalmente, por esta forma los ahorcaron a todos trece. Esto oyeron dos religiosos de Santo Domingo a uno de los mesmos que fue en ello, que lo contaba como alabándose dello. De aquel, M.I.S., noté la gran malicia de los cristianos e la gran simplicidad de los indios.

Item, yendo ciertos cristianos, vieron una india que tenia un niño en los brazos, que criaba, e porque un perro aquellos llevaban consigo habia hambre, tomaron el niño vivo de los brazos de la madre, echáronlo al perro, e así lo despedazó en presencia de su madre.

Destas cosas, no diez ni veinte acaescieron, pero muy muchas que contar no se podrian. Dicen queste que al presente gobernaba,

no podia remediar estos males, porque se le habian alzado la mitad de los castellanos con un capitán que hicieron, que se llamó Roldán.

Viéndose los indios por estas maneras afligidos de los castellanos, quisieronlos echar de la isla, e tomaron por medio no sembrar para comer, porque faltando los mantenimientos, ellos tuviesen por bien de se ir; pero los castellanos gastaron las labranzas que ellos tenian para sí, comiendo e destruyendo, de forma que les fue forzado a los indios morir de hambre, de la cual murieron tantos, que no habia quien andoviese por los campos de hedor.

Fue otra manera, que como en esta tierra no habia bestias ni otro animal ninguno que fuese mayor que un conejo, usaron los castellanos de los indios en lugar de bestias para pasar sus cargas de unas partes a otras, de sus mantenimientos; e llevándolos cargados sesenta o setenta leguas. La carga que cada uno llevaba eran dos arrobas, e como no llevaban ropa estos tristes hombres, sino sobre sus desnudos pellejos, hacíanseles mataduras como a bestias, en las espaldas; e el establo que de noche les daban los recueros que los traian, era el campo, al sereno. El mantenimiento era algunos gusanos o raicejas que ellos buscaban, porque si de la carga que llevaban hobieran de comer en sesenta leguas, se la comieran. Llegados al cabo de la jornada, tornábanlos a enviar a sus tierras sin mantenimiento alguno, e de ciento que habian ido cargados, no tornaban vivos diez. E porque acaescia alguna vez que llevando un christiano veinte o treinta indios, cargados y atraillados de los pescuezos unos de otros, alguno roia la trailla, e dejaba la carga e huía, inventaron los cristianos llevar consigo un perro alano. E porque no se despease el perro, llevábanlo dos indios a cuestras, en una destas camas que llaman hamacas, e en huyendo un indio acometíale el perro, el cual antes que llegasen a él, lo destripaba. E esto hacian los cristianos, porque ninguno se les osase huir; e para semejantes efectos eran tenidos los perros en harta más estima que no los indios, e más valian.

Entre otros casos, que acerca destas cargas pasaron muchos, fue uno digno de ser llorado: que un mal aventurado christiano llevaba una vez tres indias cargadas, e cansó una dellas, e él de despecho de que habia cansado dióla de cuchilladas e matóla, e repartió la carga a las otras dos. Cansó la segunda, hizo lo mismo, e por consiguiente la tercera; finalmente, a todas tres las mató.

De aquí puede V.M.I.S. notar en qué estima se tenia matar destes indios uno, ni diez, ni mil, e de otro caso que se sigue.

Teniendo el Comendador mayor un hombre loco por cocinero, tenia para que se llevasen las ollas e sartenes e aparato de cocina veinte o treinta indios en lugar de mulos, e si con alguno se enojaba el dicho negro o loco, echaba mano de un puñal que tenia e cortábalo la cabeza, e esta pena le daban. E si le decian porqué lo hacia, decia que no le habia dado sino una bofetadilla; en tal que se traia por refran en esta isla "Dios te guarde de la bofetadilla de Fulano, loco", no sabemos cómo se llamaba.

Fue otra manera de los matar, M.I.S. que algunas veces querian hacer los cristianos para sí haciendas o edificios, e para servirse de los indios prendian los caciques, porque ha sido gente que tenia mucho amor a sus señores e éranles muy leales; de tal manera, que por tenerlos seguros que no se fuesen, bastaba tenerles preso a su señor, e servíanse dellos sin los mantener, e unos muertos e otros traídos, por forma que así murieron muchos.

Fue otra manera de los matar esta, que fue muy cruel, por la cual murieron muy cruelmente muchos indios. Para lo cual ha de saber V.M.I.S. que en esta tierra ha habido dos guerras questán nombradas, e a los indios que en estas se captivaron llaman esclavos, e vista la verdad por sus principios, juzgará V.M.I.S. si lo son o no; la una llaman de Iguey e la otra de Xaragua. La de Iguey fue por esta manera.

Acontesció que los cristianos querian labrar e labraban una fortaleza aquí en este pueblo de Santo Domingo, ques el principal desta isla, para la cual habian menester *cazabi*, ques el pan desta tierra, e obra de cuarenta leguas de aquí o treinta, en la punta desta isla, la primera tierra viniendo de Castilla, está un pueblo que se llama Iguey, en el cual estaba un cacique harto principal desta tierra que tenia muchas labranzas de pan. Enviáronle a decir que proveyese de pan para labrar esta fortaleza, e respondió que le placia, e así enviaron un capitan por la mar con una carabela que se llamaba Salamanca, e los indios por mandado de su cacique se la cargaron de pan con mucho placer. Hartas veces acaesció queste Salamanca, por mostrar la ferocidad o crueldad de los cristianos, llevó consigo en un viaje un perro de los que arriba dije que tenian enseñados a desbarrigar indios; e saliendo a la playa sacó consigo el perro y andaba el cacique con su gente por la playa, e Salamanca acercóles el perro, e por su desastre fué a topar con el mesmo cacique, el cual antes quel perro le dejase, quedó desbarrigado, de forma que no vivió sino tres dias. Viendo los indios su cacique tan mal tratado,

allende de las otras injurias que comunmente recibian, que eran tomarles sus mujeres e hijas e cosas, dijeron al Salamanca que se fuese, que no les placia su compañía, e que no volviese él ni otro cristiano a su tierra, e así se alzaron. Llamen los cristianos estar alzados, cuando no podian andar seguramente entrellos, haciéndoles las injusticias y agravios que solian. En este medio tiempo, pasó por allí otro capitán, en una carabela, e sabiendo que los indios estaban por esta manera, quiso entrar en la tierra con otros tres cristianos, confiado de la simplicidad de los indios, a los cuales los indios mataron e a otros tres, que también hallaron en tierra, en una isleta que llaman la Saona. Juzgue, pues, V.M.I.S. si estos indios tuvieron causa justa de hacer lo que hicieron tomándoles sus mujeres e hijas e cosas, matándoles cruelmente a su señor; de todo ello no hallando quién les hiciese justicia en la tierra.

En este tiempo desta guerra e de la otra que diremos, era gobernador el Comendador mayor, e así verá de cuya parte fue la guerra justa; así que por este caso, se movieron a les hacer guerra a todos los de aquella parte, e no ha de entender V.M.I.S., en esta guerra que los indios peleaban, que ni tenían armas ni maña, sino desnudos, en carne; y fueron tantas las crueldades que pasaron, que solo el día del Juicio se podrán conocer: tomar de noche en un buhío, que una casa de paja, quinientos y mil dellos, e guardar las puertas, e ponerles luego de día a cuchilladas, como estaban, desnudos, acuchillados e irse; a los que tomaban por el camino, cortaban a más las manos, e labrábanlos, e enviábanlos diciéndoles: "Id con cartas a los otros." Hacían parrillas de madera e quemábanlos vivos, e porque no diesen gritos, metíanlos palos en la boca: envolvíanlos en paja, e poníanlos fuego, para ver cómo iban ardiendo; mandábanlos despeñar de altas peñas, e ellos, de miedo que habian de los cristianos, lo hacían. Ahorcaron una vez, de una cumbre de un buhío, diez y siete caciques juntos. Enviábalos a llamar aquí a esta ciudad el Comendador mayor sobre seguro, e mandábalos despeñar a la mar en una costa, que aquí muy brava.

Estas crueldades, M.I.S., e otras muy muchas, que contar no se pueden, fueron hechas en estas tristes gentes. Todas estas cosas sobredichas e otras que luego diremos, cuando dixéremos de la otra guerra de Xaragua, supimos por relación de uno que entre los primeros cristianos vino a esta tierra con el Almirante viejo, cuando vino a poblar, el cual se metió fraire en esta casa de Santo Domingo, e añadía diciendo: "Esto que digo es de vista, que yo mismo me hallé

en ello; empero si tomáis a otro que es de mi tiempo, os dirá otras tantas cosas distintas de las mías, que yo no os digo todo lo que alcanzo; pero presuponed que destas gentes no hacíamos más caso que de perros, ni les sabíamos llamar otro nombre.”

Entre otras crueldades dixo una digna de ser muy estimada; e fue que cuando llevaban de aquellas gentes captivas algunas mujeres paridas, por solo que lloraban los niños, los tomaban por las piernas e los aporreaban en las peñas o los arrojaban en los montes, porque allí se muriesen. E entre otros acaesció que una vez cerca de un rio tomó un mal hombre castellano un niño de los brazos de su madre por la pierna e echólo en el rio, e allí mostró Dios un milagro, que se anduvo el niño por cerca de media hora como corcho sobre el agua, que no se hundió; en tal manera, que viendo el milagro entraron otros por él e diéronlo a la madre. Esto no fue bastante a quebrantar la malicia de los desventurados cristianos; tornó el niño a llorar e tomólo aquel otro por las piernas e aporreólo en una peña.

Fueron tantas las crueldades, que no llevan parte ni cuento, ni se pueden acabar sin muy grande prolijidad; por tanto, despedidos desta guerra venimos a la otra que se llama de Xaragua. Acaesció eso mesmo, M.I.S., en esta isla en tiempo del Almirante viejo, que estaba aquí uno con él que se llamaba Francisco Roldan el cual por no estar sujeto al Almirante o por mandar él en su parte en la isla, alzóse con parte de la gente quel Almirante viejo tenia e como esta isla es muy grande, que tiene de largo doscientas leguas, estando el Almirante con la gente hácia la parte de Levante en esta isla, fuése él hácia la parte del Poniente, que se dice la provincia de Xaragua, e aunque en aquellas partes desta isla no hay oro, empero los indios tenian aquella por la más principal parte de la isla, donde habia muchos e grandes caciques, mucho de comer, muchas mujeres hermosas, etc., que eran todas cosas que aquellos fuxitivos habian menester para tender sus velas por los vicios, e todos los que acá en las partes do estaba el Almirante viejo hacian algunos insultos, se acogian con el otro alzado; e como no castigaba los vicios, más antes los favorecia porque se le allegase gente, cada uno hacia entre los indios lo que le parecia e placia, principalmente en comerles sus haciendas e tomarles sus mujeres e hijas, de forma que los indios muchas veces si pudieran los mataran, por las injurias que dellos recibian, sino que no osaban por el miedo que les habian.

Acaesció quel Almirante viejo, por los daños que este en la tierra hacia, tovo por bien de se reconciliar con él, e así lo hizo. Venido,

pues, el Francisco Roldan con toda la gente de aquellas partes, e juntándose todos con el Almirante, quedaron con él allá cuatro o cinco cristianos que no quisieron venir, porque tenían allá mucho aparejo para sus vicios, a los cuales ellos se daban no más ni menos que antes cuando allá estaba el Francisco Roldan; por lo cual los indios los mataron.

Vistas estas e semejantes obras, que los de nuestra nacion hacian en los indios, puede V.M.I.S. considerar si los indios con razon e justicia se debieron apartar de los cristianos e alzarse e resistirles, pues el derecho natural a ello les obligaba, principalmente que en ningun tiempo dexaron de tratar los cristianos a los indios sino peor que brutos animales. E por tanto, decian los indios entre sí, que si allá tomaban al Comendador mayor, que era aquí gobernador, que lo habian de matar. Sabiendo esto el Comendador mayor, váse allá, no con pensamiento de los amansar, que muy fácilmente pudiera, mas con gana que tenia de los destruir, e llevó consigo toda la gente que pudo, que fueron hasta sesenta de caballo e muchos peones, que era gente no sólo para amansarlos, empero para tomar tres islas como esta, cuando estaba en su prosperidad, segun es la mansedumbre de la gente; e mandó llamar a todos los caciques de aquella comarca a la provincia de Xaragua, donde está una gran señora que se llamaba Ana-Caona, a la cual todos hacian acatamiento; e llamados sobre seguro, ellos todos vinieron pacífica e seguramente, e mucha multitud dellos, porque son gentes que se creen de ligero, e fácilmente los engañan; e traxeron muchos presentes al Comendador mayor, que se llama Nicolás de Ovando, e él mandó entrar todos los principales en un buhio, e él metióse con ellos; e aun llevaba puesto un gumin en los pechos muy grande, que es una joya de oro que los indios tienen acá por muy preciada cosa, diciendo que le habia de dar a la Ana-Caona, e desde que los tuvo dentro, salióse dexándolos a todos dentro; e tomáronles la puerta la gente del Comendador mayor, que para esto estaba aparejada porque no hiciesen, e mandó atar sesenta caciques a otros tantos palos de buhio o casa donde los tenia encerrados, entre los cuales habia alguno que no llegaba a la edad de diez años, e mandó poner fuego al buhio e quemólos todos dentro, e mandó hacer una horca e ahorcar aquella gran señora, que se llamaba Ana-Caona, e los demás mandólos dar por esclavos.

De aquí puede V.M.I.S. juzgar de parte de quién fue la guerra justa, e segun los grandes estragos que este Comendador mayor hizo en estas gentes, su intento no era sino apocarlos de tal manera, que

podiesen los cristianos tenerlos tan subyugados e tan sujetos que no pudiesen alzar sus pensamientos más de a morir trabajando en servicio de los cristianos, e pudiese un solo cristiano mandar a cincuenta e a cien sin temor alguno, como de hecho despues se siguió.

Los que fueron causa destas muertes todas que hemos dicho, M.I.S., fueron principalmente dos gobernadores que después del Almirante viejo vinieron a esta isla; el uno dellos se llamaba Bobadilla, e este estuvo poco tiempo; el otro fue el Comendador mayor, que arriba tenemos dicho, que se llama Nicolás de Ovando, en el tiempo del cual acaecieron cuasi todos los estragos sobredichos. E si en el tiempo del Almirante viejo algunos daños acaescieron, más fue por no tener la gente cristiana tanto a su mandar quanto fuera razon; lo uno por ser la tierra muy grande e los cristianos andaban derramados por toda ella, e no podian bien obviar a sus males; lo segundo, porque como dicho hemos, gran parte de los cristianos se le alzaron e rebelaron con aquel sobredicho Francisco Roldán. Empero segun todos los que en aquel tiempo le conocieron gobernar la tierra, dicen dél que conocian tener a los indios amor como a sus propios hijos; e que tocarle en ellos para los maltratar, era tocarle a él en los ojos. E así sin rigor ni fuerza alguna los animaba e animó a que viniesen pagando algun tributo a su Rey e nuestro, el cual pagaron por hartos años cada cual de los caciques o señores de la tierra, segun que en las partes dó moraban se podian hallar bienes con que al Rey pudiesen servir, los que con algodón daban algodón, e otros oro que en sus propias tierras cogian, e así de todas las otras cosas, segun que dicho es. Por manera, que no eran compelidos a salir de sus tierras, como despues de la ida deste gobernador se siguió e hasta agora dura, que acogiéndolos todos a los lugares donde el oro nace, fuera de sus tierras, muy amargamente han hecho muy triste fin de sus vidas e ánimas.

Despues de todas estas cosas, M.I.S., vino el número de los indios a apocarse de tal manera, que ya los cristianos pensaron que bien e seguramente los podian repartir entre sí para se servir dellos, como de hecho lo hicieron. E este repartimiento, M.I.S., se comenzó por esta manera: quel Comendador mayor sobredicho con todo el otro pueblo cristiano que acá estaba hicieron una información a la muy Católica Reina, de gran memoria, D.^a Isabel, que Nuestro Señor tenga en su gloria, diciéndole que por ninguna manera estos indios podrian ser cristianos ni venir al conocimiento de nuestra santa fée

católica, sino venian a poder de los cristianos, e así conversando con ellos verian las cosas de nuestra fé e tomarlas hian. Este fue el color que los cristianos tovieron para se servir de los indios; pero en la verdad, M.I.S., no era la que ellos decian, segun el efecto que despues se siguió, que fue echarles las ánimas a los infiernos, porque ansí han muerto sin conocimiento alguno de fé que los cristianos les diesen, e los cuerpos al muladar, sino henchirse de oro sus bolsas e voluntades para tornar ellos ricos a Castilla e dexar la tierra destruida e disipada, como ha quedado. La muy Católica Reina respondió, que le parecia bien que los indios viniesen a compañía de los cristianos por esta manera: que mirasen los caciques e señores que en la tierra habia, e vista la gente que cada cual dellos tenia, que le determinasen un cierto número de hombres para que fuesen compelidos a venir a trabajar con los cristianos e a conversar con ellos, con la intención que arriba habemos dicho, conviene a saber, que recibiesen la fé; empero que se les guardase toda manera de libertad, pagándoles su jornal e salario a cada cual, segun la calidad de trabajo e de la tierra, e que aquellos cansados o fatigados, que se fuesen a su señor e viniesen otros; de forma que siempre hobiese indios envueltos con los cristianos, e así podrian todos ellos, andando el tiempo, venir en conocimiento de nuestra santa fé católica.

En esta cédula, M.I.S., no venia determinado el salario que a cada uno se debia de dar por su trabajo, ni tampoco el número de la gente que a cada señor se le debia de determinar para que viniese al servicio e compañía de los cristianos, salvo questas dos cosas se dexaban a discrecion e determinacion de los que acá estaban e gobernaban; e los cristianos, decimos, no teniendo por fin lo que su peticion mostraba, que era la conversión desta gente, sino henchir su insaciable apetito de oro, determinaron àquellas dos cosas que por esta manera: que siendo el trabajo de las minas el mayor de los trabajos del mundo, e ganando un peon castellano acá tres reales por cada un dia, determináronles a ellos por su salario de cada un dia tres blancas, que aun tanto no sale, porque les daban por todo un año medio castellano de cacona, que acá llaman, que vale acá doscientos veinte y ocho reales.

Finalmente, acabó de tenerlos molidos el trabajo, e el un tercio dellos por la mayor parte en cada un año muerto. Dábanles en cabo del año una camisa, a otro una caperuza, a otro un peine, a otro un cinto que llevaba ceñido sobre el pellejo desnudo, a otro un espejo,

cada cual segun que demandaba que le comprasen de aquella poca moneda que por su servicio les daban. Teníanlos por una demora que acá llaman, o tiempo en el servicio del oro, trabajándolos tan ríciamente e dándoles tan flacos mantenimientos, que de ciento que les daban para su servicio, acaescia no volver los sesenta, o más o menos, segun que eran mejor o peor tratados. Pero finalmente el que mejor los trataba habia de hacer por cada un año al menos el cuarto o el quinto dellos.

E acaesció muchas veces que la mitad, e alguna vez de trescientos que a uno dieron, no le quedaron más de los treinta, e enviábanlos a sus caciques o señores o *yucaieques*, que así llaman a sus pueblos. La comun manera que acá se tenia de nombrar esta enviada, era engordarlos para que volviesen dende a tres meses gordos al trabajo, no los pocos que enviaban, sino el número que a cada uno de los cristianos era determinado, segun su estado más o menos que le daban en su repartimiento, que así se nombraba. E ponemos un exemplo desta manera: que si a uno daban doscientos indios en su repartimiento, e viniendo a su servicio mataba con hambre dura e ásperos trabajos los cincuenta, volvian a su tierra ciento e cincuenta, pero cuando los habian de volver al trabajo habian de ser doscientos, suplidos los cincuenta de la gente del cacique. E por esta manera vino a tanto la disminucion de los caciques, que ya no venian ni vienen al trabajo solos los hombres, más hombres e mujeres, chicos e grandes, en tanto que ningun amo queda en su tierra que pueda levantar un terron del suelo que no venga a subir al cristiano.

Ya que la gente se iba apocando e la codicia de los cristianos creciendo, o viniendo nuevamente de Castilla, o alguno habiendo ya muerto su cacique, inventaron nueva manera de pedir, que fue pedir las demasías desta manera: que si a uno eran encomendados doscientos indios en su cacique e a otro ciento en aquel mismo, e a otro cincuenta en aquel mismo, que eran por todos trescientos cincuenta, pedían que les diesen la demasía destes trescientos cincuenta, e si le hallaban quince o veinte más, sacábanselos todos para servicio de aquel otro cristiano que pedía las demasías, de forma que se quedaba el cacique como choza sola de melonar.

Ordenaron eso mesmo que las mujeres preñadas o paridas hasta los dos años no viniesen a trabajar, e así dejaban a las paridas e preñadas e viejos e enfermos e niños en sus tierras. Finalmente, todos los que allá quedaban, no solo no eran importantes para

trabajo alguno, mas antes era menester que de los trabajos de sus maridos o parientes fuesen sustentados. E aunque los cristianos decian que les dejaban so color de piedad, mas era en la verdad, porque dellos ningun servicio se podria haber sino costa. Así acaescia que quedando en el pueblo de un cacique veinte o treinta niños de dos años abajo, o de tres o de cuatro, ya vé V.M.I.S. cómo o quién los habia de mantener. Así de hecho acaescia todas las veces que cuando volvian los indios a sus tierras a descansar, hallaban todos los niños muertos. E si alguna madre con piedad de su hijo lo llevaba consigo al trabajo para allá curar dél, el minero daba tan dura vida a la madre, porque no trabajaba tanto cuanto a él placia, que la madre era compelida a dejar morir su hijo de hambre, no pudiendo sufrir las ásperas crueldades que en ella eran ejercitadas, por respeto que de su hijo tenia algun cuidado.

En este caso acaescieron, M.I.S., cosas tan ásperas, que no pueden ser oidas de ningun fiel, que con paciencia lo pueda soportar. Allá vieran estar los niños al calor insoportable del sol, que en esta tierra hace más que en otra, atado el pié con una cuerda a una piedra o mata, como si fuera perrillo, porque no se le perdiese a la madre, la boca llena de tierra y todo el cuerpo tan empolvorado, asi como si fuera gusano de los que se crían en la tierra.

Acaesció por muchas veces, que viniendo la madre a dar a mamar a su hijo, venia el minero o estanciero, que se dice el que tiene cuidado de las minas o de las haciendas, e tomábale a la india el niño de los brazos, como quien se huelga con él, e arrojábalo por detrás a algunas peñas donde se despedazase, y volvia récio la cabeza a ver al niño, diciéndoles: "bullió." No tenian en mucho si alguna preñada traian al trabajo, antes que se pregonase que no viniesen a darle puntillazos e coces para hacerle mover las criaturas. Estas e otras muchas maneras se hacian cerca de los niños, por donde ningun aumento habia en las gentes, sino siempre disminucion. Por forma, que como las madres viesan que no podian engendrar ni criar hijos, sin que por ello padesciesen intolerables trabajos y crueldades, eran compelidas, o a no se empreñar, o si estaban preñadas o mover, o si parian, a matar el hijo por no dejarlo en tan áspero sacrificio e cativerio como ellas estaban, e finalmente, porque al no podian hacer. Y por esta causa les han levantado que la culpa del no multiplicar era en las indias, que como bestias mataban a sus hijos, lo cual es imposible que de ninguna gente se diga, lo que no se puede decir de ninguna bestia fiera, aunque fuese tigre o

serpiente, mas ante todo animal quiere criar su hijo; pero ellas, como dicho es, no pudiendo sufrir las crueldades de los castellanos, querian estar libres para poder servir a los cristianos segun sus apetitos.

Cuanto a los mantenimientos que a esta gente se les daban, M.I.S., era *cazabí*, ques un pan que acá se hace de raices de yerbas como de aserraduras de palos, que así las rayan para hacer el pan, de las cuales se hace un pan como tabla seco, el cual no tiene sabor ni sustancia. Este era su mantenimiento mojado en una agua que acá llaman *agi*, que es una caldera de agua, en que echan a cocer cuatro o cinco granos tan grandes como bellotas de aquel *agi*, la cual agua toma un sabor como de pimienta, y allí mojan aquel pan, no todo lo que quieren, sino cada uno su racion; la cual se comia toda junta por la mañana, porque en todo el dia, hasta la noche, no se sentaban a comer, ni reposo alguno tenian hasta que la noche venian, que les daban otro pedazo de aquel pan, que dicho habemos.

La cama que hallaban aparejada era por la mayor parte el suelo, a la redonda de un hueco que hacian medio envueltos en la ceniza, como los gatos se suelen poner en el invierno a la redonda del fuego, sin ninguna ropa, sino solos sus pellejos, sobre los cuales recibian las humidades e frios de la noche e el intolerable calor del sol, andando cavando en las minas o haciendas de los cristianos. Pocos dellos eran los que tenian hamacas, que se entiende unas como mantas colgadas en el aire, donde se echaban en la meitad, y con la meitad se envolvian, e los que estas tenian, o eran caciques o muy allegados a ellos, que toda la otra gente, así hombres como mugeres, por la manera susodicha dormian.

Habia algunos cristianos que no teniendo *cazabí* para dar a sus indios, coxian otras raices que se llaman *guaiaros*, que son unas raices montesinas, las cuales rayadas para se hacer pan, que se pueda comer sin que mate, es menester que primero se pudra y se hinche de gusanos, y entonces se puede comer sin que mate, y deste pan sin otra cosa alguna, mantenian sus indios por ahorrar de la costa, que en el *cazabí* se podia hacer.

Finalmente, M.I.S., ninguna estima se tema destas gentes más que de mulos, no propios, sino alquilados; e así se traia por comun hablar: "Yo tengo indios para tres años, e yo para cuatro, e yo para dos, e yo para no más de uno, e estos acabados, sino me dieren más, iréme a Castilla." Y con muy poca vergüenza y menos temor de Dios, despues de haber muerto ciento o doscientos o los que les daban en

repartimiento, venian a pedir más, como si de derecho se les debiera, diciendo que habían hecho servicios al Rey muy grandes en esta isla.

De aqueste modo de matar cada uno a sus indios, vino a la isla una manera de buscar nuevos repartimientos en esta color, diciendo: el repartimiento que Fulano hizo fue injusto; por tal razon y tal no lo pudo hacer; por tanto, venga otro que más justamente entienda en hacer el repartimiento y no deje tantos agraviados.

Y en la verdad, M. I. S., no era esta la causa, sino que aquellos principales, a los cuales habian dado grandes repartimientos de indios, como a los que residian en Castilla o a otros factores suyos que acá tenian puestos, habian muerto la mayor parte de los indios que leş era dada, y no tenian otro mejor color para tornarse a entregar en el cumplimiento de sus repartimientos, sino viniendo repartimiento nuevo, tornando todos los indios a monton, e ya ellos estaban informados cuáles eran buenos indios o malos, conviene a saber, más provechosos o menos provechosos. Y no era más el ser malos o buenos, de estar bien tratados o mal, para los que hallaban bien tratados tomar para sí, e dejar los otros ya desollados y chupados su sangre para otros. De forma, que aquí se daba una grande ocasión para que ninguno hobiese gana de tratar bien sus indios, sabiendo que se los habian de quitar para dar a Fulano o a Fulana, que eran los principales. E quando este nuevo repartimiento venia, siempre echaban de fuera a los menudos pobres, casados con mujeres de la tierra, que tenia cada uno diez o doce indios, con los cuales pensaba vivir toda su vida, tratándolos harto mejor que esos grandes trataban a los suyos. De manera que venian todos los indios a se correr y acabar de gastar en los grandes despoblados y disipándose la tierra de aquellos menudos, que en la verdad la poblaban más que no los que residen en Castilla o los que acá están, teniendo doscientos indios para andar ellos vestidos de seda hasta los zapatos, y no solamente ellos, pero sus mulas, la cual seda pensamos que si fuese bien espremida, sangre de indios manaria, porque todos los gastos y escesos muy supérfluos que acá se hacen, todos les salen a estos miserables indios de las entrañas. Esta fue la causa de inventar repartimiento, e no la que ellos fingen, que era haberse ido injustamente.

Los repartimientos, M. I. S., que a cada cual daban, tratábalos de aquesta manera. Si a uno daban docientos, ponía los ciento en las minas, repartidos a tres o cuatro mineros, cada uno con su cuadrilla, los otros aparte dellos ponía en la estancia e otros en guarda de

ganados. E por esta manera divididos, con cada una parte ponía un cristiano a los que andaban en las minas, dándole una cierta parte del oro, el diezmo o el octavo, segun que con él se concertaba. Estos y los de las estancias y los de los ganados eran tan cruelmente tratados de aquellos mineros o estancieros o ganaderos, que dicho habemos, que ninguno de todos los hombres del mundo, que en duro cativeiro estuviesen, se podían igualar a la miseria e desventura de aquestos desventurados indios. Estos mineros no los sabían llamar a los indios por otro nombre, sino perros; cruelmente los azotaban; dábanles palos con las varas de hierro que allá tenían para sacar el oro. Cada minero se tenía por uso de echarse indiferentemente con cada cual de las indias que a cargo tenían y le placía, ahora fuese casada, ahora fuese moza; quedándose él con ella en su choza o rancho, enviaba al triste de su marido a sacar oro a las minas, y en la noche, cuando volvía con el oro, dándole palos o azotes, porque no traía mucho, acaecía muchas veces atarle pies y manos como a perro, y echarlo debajo la cama y él encima con su mujer.

Estas crueldades e injusticias e abominaciones, con otras muchas que decir no se podrían sin usar de muy gran prolijidad, se usaban con aquestos pobres indios; e aunque decían que les dexaban sus caciques o señores por no usar de injusticias con ellos, pero en la verdad no era sino por no tenerlos todos cogidos llegados a su cacique, como hacen los carniceros con el manso, e también para que les diese cuenta de los indios, porque cuando iban a recogerlos otros cristianos, que se llamaban *recogedores*, y no se los daba el cacique, porque por ventura no habían ido allá o porque se habían muerto en el camino, amarrado a un palo le daban tantos azotes que le dexaban casi muerto, y estos mineros recogedores, siempre por la mayor parte, eran gentes viles, en tanto que acaecía a los cristianos poner por minero a un esclavo negro, el cual lo mesmo hacía con las indias que si fuera blanco, con tan poca cortesía e acatamiento. Donde un religioso de la casa de Santo Domingo oyó decir a un oficial de S. A., como si contara otra cosa en que nada fuere, que tenía un negro por minero, el cual se echaba con todas las indias, a las que ajaba de tal manera que a las que eran mochachas de poca edad, las hacía viejas; e una dellas le rogó un día a este sobredicho oficial de S. A. que no la pusiese con Fulano, minero negro, porque dos años había que le decía que era mochacha e él la había hecho vieja.

Queriendo ya concluir, M.I.S., la habla, aunque no las cosas que en esta isla han acaescido, decimos que con estas e otras semejantes cosas que en esta isla Española han acaescido, han reducido el número de un cuento e ciel mil indios, en que no hay agora en toda la isla ocho o diez mil dellos, los cuales más forma tienen de muertos pintados que de hombres vivos. Viendo los cristianos que ya el número de los indios, que en esta isla Española había se acababan, queriendo remediar a sus desordenados apetitos e rabiosa ánsia que por el oro tenían, viendo que sin gente no lo podían haber, determinaron de traer de las otras islas comarcanas a estas gentes. E fue pedida al Rey muy católico D. Fernando, que nuestro Señor tenga en su gloria, licencia para los traer, so esta piadosa color que viniendo a esta isla podrían ser cristianos tratando con ellos; y S. A. con este título gela otorgó, por lo cual han despoblado más de cuarenta islas que llaman de los Lucayos y otras tres islas que llaman de los Gigantes, en las cuales unas e otras bien había de pobladores más de cincuenta o sesenta mil indios. Todos ellos los han sacado de sus tierras para los traer a esta, e aunque sea la verdad según dicen que a esta isla no hayan metido más de hasta veinte mil dellos, empero los estragos que allá se han hecho del hambre e guerra en ellos han sido tan desordenados, que ha de tener por verdad V.M.I.S. que han muerto dellos más de cincuenta o sesenta mil, según que dicho habemos, de los cuales todos, aunque con muy grande diligencia se cuente, no hay en toda la isla ochocientos.

Y porque vea algunos de los muchos estragos que allá hicieron, diremos aquí a V.M.I.S. algunos de los que nuestros propios ojos vieron e nuestras orejas oyeron. Acaesció que morando los religiosos de Santo Domingo en su monasterio en un pueblo desta dicha isla Española que se llama Santiago, cerca dellos vivía un armador, que así se llaman aquellos que tienen cuidado de hacer las armadas, y le estaban contando lo que allá había acaescido, e era que habían recogido tres mil indios a una pequeña isla, e habían puesto entre ellos siete cristianos que los guardasen, quitándoles las canoas, que son unos palos grandes cavados, en que ellos suelen navegar, e otro remedio que para salir de la isla estovieron. Allí los tenían como en corral para de allí los embarcar e traer a esta isla Española. No les enviaron de comer ni había de donde lo hobiesen, y morieron de hambre todos los tres mil indios que allí traían, como diximos, y tres o cuatro de los siete cristianos que los guardaban. Acaescia todas las

veces con los indios que traian de sus tierras morirseles tantos en el camino de hambre, que pensamos que por el rastro dellos que quedaba por la mar, pudiera venir otro navío hasta tal puerto. Empero un fecho que ante los dichos frailes acaesció, diremos a V.M.I.S.

Llegados a un puerto desta isla, el cual llaman puerto de Plata, más de ochocientos en una carabela, estovieron en el puerto dos dias sin desembarcarse; morieron dellos seiscientos, y echábanlos en la mar y arrollábalos el agua a la orilla como maderos. Y rogándoles dos frailes de Santo Domingo que allí estaban que siquiera los enterrasen en el arena, no quisieron, sino como a perros los dejaban en aquella orilla de la mar a que los comiesen perros o peces. Sacando otra vez otros tantos o más o menos de otra carabela en el mismo puerto, trajéronlos a otro pueblo que se llama Santiago, que está diez leguas de allí dentro en la tierra, dejando el camino lleno de cuerpos muertos sin los querer enterrar. Llegaron al dicho pueblo llamado Santiago, los que llegaron más muertos que vivos, viendo los dichos frailes de Santo Domingo que de todo aquel número no podian escapar veinte, como de hecho fue seguro, pidieron a los armadores que les diesen los niños solamente para los bautizar, y que despues hiciesen dellos lo que les plugiese; pero ellos no quisieron, diciendo que podia ser que se les perdiese alguno, e así perecieron todos ánimas y cuerpos.

De aquí puede conocer V.M.I.S. si el título con que los pidieron al muy católico Rey D. Fernando, que en gloria sea, que era hacerlos cristianos, era hasta henchir su apetito de oro; y lo que los indios decian en sus islas para que de buena gana viniesen, era que los venian a hacer cristianos, y a eso venian con ellos con estas crueldades que los frailes de Santo Domingo vimos y oimos, con otras muchas de las cuales no nos han dado parte, aunque por vera via lo habemos muy bien sabido. Han destruido y disipado cuantas islas arriba digimos, y muerto aquel número de indios; o por ventura más, trayéndolos a esta isla como a la carnicería y esto es un grande mal y una carcoma o polilla, que en las gentes de todas estas partes ha entrado, que ya muertos todos los indios que en esta isla estaban con los otros que de las otras islas han traído, y otros muy muchos de Tierra Firme, tienen tan grande ánsia de traer indios a ella, que en otra cosa no se habla ni se entiende. Y las principales mercedes que de S. A. desean recibir, es que les dé licencia para disipar todas las otras tierras y traerlos a esta isla como a carnicería. Y una de las

mayores persecuciones que nuestra santa fée católica ha tenido despues que nuestro Redentor Jesucristo la fundó, es esta: que yendo los frailes delante, como ha acaescido, a predicar la fée a los indios en la isla de Cuba, sin haber otros cristianos con los indios más de los frailes, recibiendo la fée de muy buena gana, y teniéndolos ya amansados y ya enseñados y bautizados, fueron los cristianos allá a poblar, y los primeros que mataron en el sacar de su oro fueron aquellos, de donde ya habia opinion entre ellos que los frailes no iban allá sino para amansarlos, para que los cristianos los tomasen para matarlos. Y así se platicaba mucho entre ellos que las cruces que les enseñaban a hacer en la frente y en los pechos, no significaban otra cosa sino los cordeles que les habian de echar a las gargantas para llevarlos a matar sacando el oro, que era el dios de los cristianos, que así lo decian los indios, que aquel era su dios, y por eso le querian tanto. Donde acaesció que mandó un cacique llamar toda su gente, e les mandó que cada cual trajese el oro que tenia y juntólo todo, e dijo a sus indios: "Mirad, amigos, este es el dios de los cristianos; por tanto, bailemos un poco antél, y despues entrad en medio de aquel mar y echadlo; e así desque sepan que no le tenemos su dios, dexarnos han." Lo mismo hicieron en la costa de Tierra Firme, que llaman las Perlas, que antes que allí fuesen frailes no perseguían tanto a los indios quanto agora los persiguen, que hay frailes allá predicándoles la fée, y agora los han procurado traer de allá o rogándolos o hurtándolos o comprándolos de los otros, diciendo que son esclavos, o por otras esquisitas maneras que ellos se saben e el diablo les enseña.

Todo lo que arriba hemos dicho ha sido quanto a la muerte e destruccion de los cuerpos destes indios, porque de las muertes de sus ánimas bien creemos que aunque fueron bautizados todos o la mayor parte de los adultos, fueron al infierno, porque ningún cuidado traian los cristianos de enseñarlos cosa de nuestra santa fée ni hacerles ministrar ningun Sacramento, sino así se han servido dellos como de brutos animales, dándoles hoy una muger, mañana quitándoles aquella, dándoles otra, conformando las obras con sus deseos, que era de sacar oro; no de al han dicho dellos que no son hábiles para el matrimonio ni para recibir la fée, las cuales son muy graves e régias. Todo esto dicen los cristianos para que se piense de los indios que para otra cosa ninguna tienen habilidad sino para sacar oro, en lo cual les han los cristianos enseñado tantas sutilezas, que cierto, no digamos para aprender la fée, empero los hombres que aquello han

sabido aprender, pudieran ser mercaderes sutiles, si en ello hobieran puesto la diligencia que han puesto en mostrarles a sacar oro. E el motivo que han tenido para decir que las indias no eran hábiles para el matrimonio, fué o es que queriéndose algunos de los castellanos casar con algunas de las indias, por no se las dar por mugeres los señores dellas, levantaron en general que todas ellas no eran hábiles para el matrimonio. E ha acaescido al Obispo de la Vega que allá en España está, cuando acá estaba, casar en la ciudad de la Vega, donde él es obispo, que es en esta isla, una india con un castellano, e solamente porque no demandó licencia a la justicia para lo hacer, le dieron al marido cien azotes públicamente, y por el mesmo caso ella despues se mató. Vea V.M.I.S. si fue buena esta justicia, mandándolos casar su propio obispo. Y la razon que allegaron porque lo habian azotado, era porque decian que el Comendador mayor sobredicho, estando por gobernador en esta isla, no habiendo acá obispo ni otra persona que gobernase la iglesia, más de curas alquilados, que los mismos castellanos alquilaban o el Rey pagaba, mandó pregonar que ninguno se casase con india, so pena de cien azotes, sin su licencia. Pero ya que el obispo estaba en la tierra y los mandaba denunciar en la iglesia, vea V.M.I.S. qué razon hobo para afrentar a aquel hombre por haberse casado con aquella india, el cual era hombre que muy bien la podia mantener y enseñar de las cosas de la fée, mejor que aquel que la tenia en su servicio; y aunque de semejantes casos no contamos más de este, otros muchos acaescieron, que por no ser prolixos los dexamos.

Las sepulturas que hasta poco tiempo ha les han dado, era atarlos piés y manos y meterles un palo por entre los brazos y las piernas, como llevan a los cristianos muertos a los hombros de dos indios, y arrojábanlos al muladar; que habia hombre que tenia tantos huesos en su mulador de aquestos sobredichos indios, como suele haber en un entierro de las iglesias de Castilla.

Bien pensamos, M.I.S., que deste especial caso ha acaescido especial mencion, y espantable se ha de hacer el dia del Juicio; pues tan enorme y tan inaudito es, que no se lee otro en el mundo semejante a él, ni lo hobo. Y también pensamos qué espiritual corona de gloria terná V.M.I.S., si por sus manos y consejo se remedia; y también pensamos que si pudiéndolo remediar V.M.I.S., lo disimula, especial cuenta dará a Dios. Lo cual por ninguna manera creemos que dexará de remediar, teniendo dél muy gran confianza, ques amigo de Dios y volverá por sus cosas y las levantará estando

tan caidas, porque Dios Nuestro Señor le levante el ánima en grande grado de gloria, amén.—De la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, a 4 de junio, 1516.

Todas las cosas dichas, M.I.S., y otras muchas que se podrian decir y por evitar mayor prolixidad no se ponen aquí, sabe muy bien Bartolomé de Las Casas, clérigo que allá está, el cual es persona de verdad y virtud y especial siervo y amigo de Dios y celoso de su ley, el cual encomendamos muy afectuosamente a V.S., suplicando le dé mucho crédito, porque es persona que lo merece, al cual ninguna otra cosa mueve en los negocios de los indios sino deseo del cumplimiento del servicio de Dios y de S.A.

De V.M.I.S. contínuos capellanes.—Fr. Thomas Ansanus, provinciae S. Crucis provincialis inmeritus.—Fr. Lateranus de Beaut pave.—Fr. de Valloniis.—Fr. Joh. de Tavira.—Fr. Dominicus Velazquez.—Fr. Domingo de Betanzos.—Fr. Tho. de Berlanga, superior.—Fr. Antonius Montesinus. Fr. Paulus de Truxillo.—Fr. Thomas Ortiz.—Fr. Petrus de Córdoba, viceprovincialis.—Fr. Laurentius de Retes.—Fr. Thomas de Sancto Iacobo.—Fr. Petrus del...

CARTA DEL PADRE FRAY PEDRO DE CÓRDOBA
AL PADRE FRAY ANTONIO MONTESINO

En ella aparece la amistad que unía al remitente con el famoso predicador. El fin de la misma es mantener informado a Fray Antón Montesino de lo que estaba ocurriendo en Indias, durante su ausencia. Le anuncia que no espera ya nada de la gestión de los Comisarios, pues continúa el tráfico de esclavos sin que intervengan. Le comunica que el domingo anterior predicó contra tal villanía y la gente fue a quejarse a los Comisarios por las palabras de Fr. Pedro de Córdoba.

Venerande pater: Gratia Saluatoris cum vestra Reverentia.—

Muchas veces le he escrito y bien largo y deseo ya ver Respuesta de las cartas, y avn ha bien poco días que escribí la postrera vez e dí las cartas a un padre de Sant Francisco que allá yva, entre las quales le enbiaua el traslado de vna ynformacion de aquellas yslas e tierras que se han descubierto devaxo de Cuba; esta letra de agora es por le haser que, loores a Nuestro Señor, estamos buenos y cómo tenemos harto deseo de verle acá, sy a Nuestro Señor le pluguiere, que sea pronto.

Allende desto, padre, las cosas destas tierras van como podrá pensar conforme a las cartas que le he escrito, de tal manera que yo estoy bien descontento (plega a Dios que él que puede lo remedie). Agora de fresco han venido dos navíos de la Costa de las Perlas, el vno es vna caravela del Rey, la qual enbiaron estos padres de Sant Jerónimo a rescatar luego que aquí vinieron, la qual traxo quasi ciento o cient marcos de perlas; traxo asy mismo CLV mochachos y mugeres rescatados de allí, de Cumaná y Chiribiche y por allí y de

Paria, que es ençima, e venida aquí yo hablé a estos padres y les dixe que no permitiesen que se vendiesen, porque ya los tenían en la plaça vendiéndolos en pública almoneda, e la causa ya la he escrito a vuestra Reverencia, diziéndoles las vías con que estos son vendidos e sus tierras, las quales todas son illícitas y de las quales han de ser corregidos y no fauoreçidos en su mal comprándoles lo que injustamente venden, que son de sus mismas casas y comarcas, e a las vezes sus hijos e parientes, y otras vezes los huérfanos, que con codicia de las cosas que los cristianos lleuan e con las ynportunidades con que los ynportunan: “dadme esclauos, dadme esclauos”, los venden y cambian, y porque sería larga cosa, no quiero dezir más de como yo avisé a estos padres que no se vendiesen, antes me pareçía que se boluiesen a su tierra para atajar este daño y poner ley para adelante, porque han traído muchos y trahen cada día, y agora boluerá otra caravela que enbiaron después que yo vine e quiça traherá otros tantos, porque de aquesta manera la tierra se despuebla y están en vano allá los frayles.

Escriue vn seglar de vn navío que allá quedó, al qual los mismos frayles dieron liçençia para que podiese rescatar allí, no syendo del Rey, que la tierra se despuebla, y que donde avía quatro bohíos apenas ay vno, según me dixo persona a quien él la escribió.

De nuestros frayles no traxeron cartas, no sé sy porque no las quisieron traher o porque las tomaron y las rasgaron o perdieron, ne forte áliquid ésset in éis que les dañase. In quocúmque casu tengo quexa destes padres, porque sy es lo segundo son dignos de mucho castigo, y sy lo primero visto está de quanto [más], porque si con los navíos del Rey no nos escrivimos de allá acá e de acá allá, no yendo otros, no se sabrá lo que allá pasa y es vida desesperada.

Todo va como dixe al prinçipio. Asy que, padre, avisados, cessaron por entonces de venderlos; mas dixéronme después que tomaban juramento e hazían ynformación sobre sy eran esclauos del capitán e marineros del mismo navío. Vino vna carta del padre fray Juan de Escarçeto a mi propósito, quanto a esto que se quexaua de los esclauos que trahían diziendo lo que yo digo, pero no se hizo cuenta della. Pretérea quasi junto con esta caravela vino otra que avía ydo de armada con liçençia destes padres, y tomó de la ysla de la Trinidad çiento y veinte o çiento y treynta personas, guatiao, según se dize, a traiçión, porque ya sabe cómo Juan Bono hizo allí y traxo de allí número de yndios el año pasado, aviendo hecho primero con ellos paz e sobreseguro; pues como estotra caravela fue,

mostráronse también pacíficos, e preguntando los yndios por Juan Bono e diciendo cómo era malo, asimismo los cristianos se dize que dezían que era malo y avn que era muerto, y por aquesta manera, según dizen, hincheron el navío e viniéronse por Sant Juan e allí vendieron la meitad dellos e vinieron aquí a vender los otros. Yo les dixe a estos padres que cómo consentían tal cosa, sed nihil prófuit. Dixeles asimismo la (sic) de Juan Bono que remediassen el escándalo de aquella isla, y tampoco (sic) díxeles que vna entrada que hizieron los cristianos agora, mientras yo fuí a Castilla, que entraron junto con (sic) Chiribiche y quemaron vn pueblo o dos y mataron y traxeron los demás y vendiéronlos por esclauos públicamente, y el armada era del factor, y mostráronles las cartas de los frayles de Chiribiche que escriuieron sobrello y allá se ha pasado entre renglones.

Y no quiero poner aquí otras cosas de que tengo harta pena. Pero tanden desde ví todo esto, parecióme que era obligado a avisar a este pueblo y, por consiguiente, [a] los demás, y prediqué vn domingo inmediate ante[es] de la hecha desta, y diciendo los males que pasauan cerca del baptismo destes infieles, dixe: “asy que después de bien remojados y no bien bautizados véndenlos por ay; avísos que los yndios traídos de las Perlas y los de Paria y los de la Trinidad que han traído y los lucayos y gigantes que no son esclauos ni pueden ser vendidos; bien creo que los padres no consentirán que se vendan, porque ya están avisados. Mas sy acaeziere, guardá vuestros dineros y vuestras almas, que son libres y no pueden ser vendidos por esclauos, avnque más proçesos se hagan y más juramentos se tomen”. Hec dixi.

Hánme dicho después que algunos seglares fueron a los padres quejándose de aquello, que no se avía de haser lo que yo quería, pues que ellos eran gobernadores, et nescio que alia. Bien tienen razón de quemarse [sic], que eran a quien tocava en los tiempos pasados. Y lo que más dizen que se sintió fue lo de la Trinidad, porque dizen que el Rey don Fernando dió los de aquella ysla por esclauos, e no es asy, porque yo ví la prouisión e dize “los caribes de la Trinidad”, propterea séquitur que no los que no son caribes. Máxime que en su prouisión dize que trayan de las yslas que no son vtiles ni se pueden allí enseñar los yndios. Mas ellos no curan de ver si son vtiles o no, syno arrebañar lo todo y traerlos, no para ser enseñados, syno para ser vendidos y muertos, que, quanto a los

caribes, yo bien dixe en el sermón que podían ser dados por esclavos por su pecado. Itaque, si allá fuere algo desto, escrivole lo que pasa.

Nunca tan assentada toue la materia de los yndios como el día de oy, ni nunca tan grandes males ví en ella como agora, y çierto que tengo sospecha que las cosas han de yr por tal manera, que yo sea neçessitado a dezir lo que deuo, quidquid inde evéniat. Pretérea todos están acá con esperança que no ha de durar lo de las Perlás, syno que se ha de dar liçençia acá y allá in tantu que aparejan algunas personas para ello, y eso me da que sea assy, sy ha de ir en poder de los factores del Rey, como agora va, están como milanos sobre pedaços de carne; dólos a la gracia de Dios, que todo es un pedaço de codiçia quanto acá ay, y asy será vn pedaço de ynfierno; y si agora que están todas estas cosas llegadas al cabo, por ser puestas en manos de Religiosos, no se remedian mucho, trabajo veo, avnque a Dios todo es posible.

Acá por muy çierto se dize que el Rey sea venido ya a Castilla. Sy asy fuese, debería vuestra Reverencia, él, [sic] o el padre fray Pedro y (sic) cómo la limosna que para esta casa se hazía por el señor Rey don Ferrando, que en gloria sea, se prosyga, que creo no será diffi-cultoso, y avn sy se diesen simul los años que ha çesado sería mejor, porque hiziésemos esta yglesia, para la qual le escriví que era menester enbiar albañí, mas es también menester proueer el dinero, que agora ni tenemos obra no blanca para ella, ni avn para comer ni para otra cosa que necessaria sea. No quiero detenerme más.

A nuestro mui Reverendo padre prouincial beso las manos, y asymismo al Reverendo padre prior de San Pablo, y al Reverendo padre fray Domingo Melgarejo; y asymismo dé vuestra Reverencia mis encomiendas al padre prior fray Reginaldo Montesino, y al padre fray Domingo de Murçia, al doctor Hojeda y a su muger, a la madre priora de la Madre de Dios, y a la Madre soror Anastasia de Sant Juan Baptista y a mi hermana con todas las otras madres, y al padre fray Jordán de Villarino, y al padre fray Francisco de Seuilla, su compañero; y asymismo quando vea el señor don Ferrando Anrrriquez, que beso las manos a su merced, y a los que vuestra Reverençia más viere.

Encomiéndeme vuestra [Reverencia] al padre fray Pedro de Sant Martín e al hermano fray Diego del Alberca. Todos estos padres y hermanos se le encomiendan e le desean ver acá. Váleat vestra Reverentia in Dómino Ihesu Christo.

De Santo Domingo de la Española XXVI de setiembre.

Vestrae reverentiae seruus,
frater Petrus
de Cordoua

Sobrescrito: "A mi padre fray Antonio Montesino en sant Pablo de
Seuilla o donde estuuiere".



VI

CARTA DE FR. PEDRO DE CÓRDOBA A BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Le narra lo sucedido en la isla Trinidad, pidiéndole que obtenga del rey un territorio en el que, sin españoles, pensaba recoger y evangelizar a los indios que huyesen de los españoles.

Luego el padre fray Pedro de Córdoba escribió al clérigo a la corte..., y, entre otras cosas, le escribió estas palabras: "Cierto, las cosas veo ir por tales caminos, que yo tengo de ser forzado a decir lo que siento, *quicquid inde veniat*"... escribió también al clérigo confiando del gran favor que tenía entendido por las cartas que el Rey y gran chanciller le daba..., que trabajase de traer cient leguas de aquella Tierra Firme, con el pueblo de Cumaná prohibido por el rey y con graves penas, que ningún español osase en ellas entrar ni conversar, sino que las dejasen para donde predicasen sólo los frailes franciscanos y dominicos, porque las obras y escándalos de los españoles no les estorbasen. Dijo más: que si cient leguas no pudiese alcanzar, alcanzase diez solas, y si diez no pudiese, que negociase unas isletas que están quince o veinte leguas dentro de la mar, apartadas de la Tierra Firme, que se llamaban entonces las isletas de Alonso para que pasaran los religiosos a ellas y allí entendía de recoger los indios que huyesen de las persecuciones y vejaciones de los españoles, y al menos de aquellos instruirían y salvarían las ánimas; y en caso que ninguna destas cosas pudiese alcanzar, él determinaba de revocar todos los frailes suyos a esta isla y desamparar del todo la Tierra Firme, pues no tenía remedio de impedir los

escándalos y turbaciones que los españoles cada día causaban en los indios, por los cuales ningún fruto podía hacer ni sacar sus trabajos, pues todo lo que predicaban a los indios, veían los indios hacer a los que se llamaban cristianos todo el contrario”.



Estatua monumental de Fray Antón de Montesino a la entrada del puerto de Santo Domingo. (Foto: Raudo Cruz)

EL SERMÓN DE ADVIENTO

Ego vox clamantis in deserto. Sermón pronunciado por fray Antonio de Montesino el cuarto domingo de adviento de 1511 y firmado por todos los miembros de su orden. "Historia de las Indias" de Fray Bartolomé de Las Casas. Tomo II, Libro Tercero, Cap. IV.

(De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios.)

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así:

“Para os los dar a cognoscer me he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír.”

Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pugnativas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era o qué contenía en sí aquella voz:

“Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.”

Finalmente, de tal manera se explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí, convertido. Concluido su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, si se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su caja pasiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. El salido, queda la iglesia llena de murmuro, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar que no se leyó lección de *Menosprecio del mundo* a las mesas de todos aquel día.

ÍNDICE

Nota	
<i>Manuel Rueda</i>	7
Prefacio	
<i>Emilio Rodríguez Demorizi</i>	9
Del Apostolado	9
Inquisidor de Indias	15
La Doctrina Cristiana	16
DOCTRINA CRISTIANA para instrucción e información de los indios: por manera de historia	
<i>Fray Pedro de Córdoba</i>	23
Los mandamientos	91
De los sacramentos	99
De las obras de misericordia	115
Las obras de misericordia espirituales	117
De cómo se han de signar, y qué significan las tres cruces	125
De cómo se han de santiguar y qué significación tiene la cruz	125

Sermón para después de bautizados	127
Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin ...	131
La bendición de la mesa	139
Las gracias después de comer	139

CARTAS

Cartas de Fr. Pedro de Córdoba	
Nota de Miguel Angel Medina, O.P.	145
I- Carta del Vice-Provincial y sacerdotes del Convento de Santo Domingo, dirigida a los muy reverendos Padres Jerónimos	147
II- Carta latina de dominicos y franciscanos de las Indias a los Regentes de España	151
III- Carta al rey, del Padre Fray Pedro de Córdoba, Vice-Provincial de la Orden de Santo Domingo	157
IV- Carta que escribieron varios padres de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, residentes en la isla Española, a Mr. de Xevres	165
V- Carta del Padre Fray Pedro de Córdoba al Padre Fray Antonio Montesino	188
VI- Carta de Fr. Pedro de Córdoba a Bartolomé de las Casas	193
El sermón de Montesino	195

Este libro se terminó de imprimir
el día 10 de junio de 1988
en los Talleres Gráficos de
EDITORA CORRIPIO, C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana